

PRIL

0

21

*Mano de...*

ACTAS



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





002250



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

ESTADO

ESTADO

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A0.757.738 \*

Reintegro de ciento noventa y tres pesetas, con  
proporción al libro de betas del Estado  
de este Ayuntamiento, del año 1920, pmi-  
cipio en 1.º de abril de igual año, y 1  
termina en la del 10 de mayo de 1921

Salvo 101 =

Albuqueque 14 / Julio 1920

El Alcalde,

Andrés Quarta

El Secretario,









1920-25.



1

# Acta de Constitución del Ayuntamiento. 5º de Abril de 1920.

En Albuquerque y su Sala Capitular á  
peticion de M. de S. S. Ayuntamiento, siendo las  
veces de sesiones y bajo la presidencia de Sr. Alcalde  
Don Pedro Marto Rorey, se reunieron las señoras  
Concejales que constituyen el Ayuntamiento previa  
muerte de Don Juan de S. S. en sesión extraordinaria y para cons-  
titucion del nuevo Ayuntamiento de conformidad con lo  
que dispone el artículo 2º de la Ley de 22 de Mayo de 1890  
de las Municipales y pluri es acto tras pasar de despa-  
do a sustra, promulgada por el Sr. Presidente  
á todo el Ayuntamiento y que concurran los señores por  
ministro de la Ley y se atribuya por las ser-  
viciarias municipales que han ocupado al  
cumplimiento de sus deberes, con efecto la fecha de  
el Consejo de Saliente Sr. Contrilla que en favor  
de su hijo se despidio de la Corporacion alen-  
tando á las que han de formar la que hay de  
constituirse, para que laboren desde las fuentes  
ó las ya decaídas del voto Capitulor en favor de  
los intereses generales de la ciudad y de la mas  
prospera y sana administracion municipal.  
Despues tambien se despidio de la Corporacion  
fallido Don Juan Labrador sea el Sr. Contrilla se  
despidio de la Corporacion por la perdida de tan estimado Concejale,  
y así se acuerda por unanimidad.

Secundamente el Sr. Presidente, despidio á los  
Concejales fallidos y no despidio á los señores  
abandonando el sillón presidencia (que paso á occu-

por Don Juan Matamoros Mayo, presidente  
de la última eleccion, en que hubo aplicacion  
del art. 29 de la vigente ley electoral, y que resulto  
la ser esta impugnor para convalidarse por  
convalidante la presidencia interna de que  
habla el art. 53 de la ley orgánica, por  
circundante concurra al dicho precepto a la  
eleccion de Alcalde Prudente.

Procedida la eleccion en la forma pre-  
venida, resultó del oportuno escrutinio que  
obtuvo Don Antonio Montejo Alcalde para  
dier votos, uno Don Segundo Guevara Ma-  
rino, y Cuatro papuletas en blanco.

Secundamente pasó a aceptar la Pre-  
sidencia aceptando la insignia de su cargo,  
que le entrego el Prudente interno, y de por  
cedió a publicar en la forma ordinaria las  
Cuatro fincas de Alcañal que corresponden  
don a este Municipio.

Para 1.ª finca de Alcalde Don  
Francisco Pocostatejano, vier votos, Don  
Juan Guerrero el uno, y Cuatro papuletas  
en blanco.

Para 2.ª finca de Alcalde Don Se-  
gundo Guevara Marino, vier votos, Don  
Pedro Duarte Garcia uno, y Cuatro papuletas  
en blanco; 1

Para 3.ª finca de Alcalde, Don  
Juan Guerra el, vier votos, Don Mateo  
Hernandez uno, y Cuatro papuletas en  
papuletas en blanco y

Para 4.ª finca de Alcalde, Don Jose  
Garcia Guevara, vier votos, Don Juan Jimenez  
Blivas uno, y Cuatro papuletas en blanco.



Seventi a Continuacion de signos de Cuenca  
las que Continuan a separar de los art. 5.  
de punto en las Cuentas de Ingresos y Gastos  
de la Corporacion, y previniendose a las respu-  
estas de las Cuentas de la siguiente manera.

Don Carlos Gato, Ganero. No se a decir vo-  
ta, uno Don Joaquin Sanchez y Gato  
no se a decir en blanco y

Don Pedro Fuente, Abria de votar, uno  
Don Salo Razo Hernandez, y Cuenca de papel  
ta en blanco, siendo proclamada por el Sr.  
Presidente en las respectivas sesiones las que  
habian obtenido la mayoria absoluta.

El Sr. Presidente, declaro Constituido el Ayuntamiento y acordase que las Sesiones ordinarias  
Semanales se celebraran en Domingo y hora de  
las once, de levante la sesion, dando por termi-  
nada la iniqua, siendo la doce de cada mes  
firmando todas las Comendades de que es  
Secretario Cortijo.

<i>Arturo Montes</i>	<i>Segundo Gascón</i>
<i>Primitivo Revillata</i>	<i>Juan Guerrero</i>
<i>Pablo Blasco</i>	<i>Rafael de Guzmán</i>
<i>Tomás Benito Olvera</i>	
<i>Antonio Argente</i>	<i>Carlos E. Gamero</i>
<i>José Costa</i>	<i>Francisco Rubio</i>
<i>Gregorio Guiso</i>	<i>José Guzmán</i>
<i>José Razo</i>	<i>Juan Astoriza</i>
	<i>Manuel Rubio</i>



Sesión de C. de Abril, Supletoria de la de 14.

H. Bellanero, Guerrero, En el Ayuntamiento y en Sala Capitular  
 Alatorre, Zamora S. Día a seis de abril de mil novecientos veinte, die-  
 te, Llanero, Llanero, Castro do las once y quince minutos, presidido por el  
 Rubio, Zamora S. Preside el Sr. Don Arturo Montes e Malapreda, en  
 asistencia del infrascrito Secretario, se reunió  
 con los Concejales que asistieron de expresarse en  
 sesión supletoria de la ordinaria del cuatr. de  
 actual que no pudo celebrarse por falta de nú-  
 mero, comenzando con la lectura del acta de  
 la anterior que fue, unánimemente aproba-  
 da, ratificándose en igual forma los acuer-  
 dos adoptados en la extraordinaria del día  
 primero para constitución del Ayuntamiento.

Señalamientos de Co-  
 misiones permanentes.

Acto seguido y conforme a lo dispuesto en  
 el art. 60 de la Ley orgánica procedió el Ayun-  
 tamiento a designar el número de Comisio-  
 nes permanentes, acordando por aclamación  
 que sean tres bajo las denominaciones de  
 Hacienda, Montes y Fomento, así como  
 cuatro el número de Vocales de que cada una  
 haya de componerse. Practicadas las corres-  
 pondientes votaciones, en la forma prescrita  
 de la respectiva ejecución, resultó la compo-  
 sición de aquellas como sigue:

Hacienda: Don Francisco Portales, Don Pa-  
 blo Alarcón, Don Nicolás Sánchez y Don Francisco Ru-  
 bio.

Montes: Don Segundo González, Don Juan Ma-  
 tador, Don Nicolás Sánchez y Don Gregorio Llanero.

Fomento: Don Juan Guerrero, Don José Rosero,  
 Don Teodoro Fargallo y Don José Castro.

Seguidamente el Ayuntamiento ejerci-  
 tando las facultades que se otorga la vigente


  
 Ley municipal acordada designando para el cargo de Regidor Interventor a Don José Rasero Hernández.

Vocales 1.<sup>a</sup> circunscripción  
2.<sup>a</sup>.

Por aclamación fueron designados para Vocales de la Junta local de 1.<sup>a</sup> circunscripción, los Concejales, Don Pedro Duarte Garcia y Don Gildoro Fargallo Rivero, quedando constituida tal corporación por orden de cargo y votación en la forma siguiente.

Alcalde Presidente: D. Esteban Montes.

1.<sup>o</sup> Teniente: " Francisco Pocostales.

2.<sup>o</sup> id " Segundo González.

3.<sup>o</sup> id " Juan Guerrero.

4.<sup>o</sup> id " José Samero.

Procurador Sindico " Carlos E. Samero.

id id " Pedro Duarte.

Regidor Interventor " José Rasero.

Regidores: " Juan Alustador.

" " Gregorio Bernis.

" " Tomás Jimenez.

" " José Castro.

" " Francisco Rubio.

" " D. Baltasar Larrea Samero.

" " Francisco Masuano.

" " Nicolás Tardieu.

" " Antonio Moro.

" " Gildoro Fargallo.

Proposición del

Sr. Samero Mayra la orden del día, propone que para un perfecto sobre recaudación to conocimiento de los señores Concejales del estado en que se encuentra la recaudación de Consumos, principal fuente de ingresos municipal debe hacerse una relación nominal de los descubierto, que existan por expresado concepto,



y en tal sentido solicita de la Presidencia que requiera del Recaudador la relación indicada. Se acepta unánimemente la proposición y el Sr. Alcalde promete requerir al Recaudador para la más pronta presentación del documento pedido.

Otra del mismo Sr. Concej. denuncia de defectos observados en la conservación y cuidado del Cementerio. El Sr. Concej. denuncia de defectos observados en la conservación y cuidado del Cementerio municipal pidiendo que se comprueben y remedien por la Alcaldía. El Sr. Durante, habla, como Alcalde Saliente, lamentando que mientras estuvo desempeñando la Alcaldía no le hayan formulado denuncia alguna referente a los hechos motivo de la queja actual, cuya reparación hubiera el atendido o procurado inmediatamente por el respecto que le merece tan sagrado lugar y en cumplimiento de su deber; y que el Sr. ordenado, siempre la más esquisita vigilancia del Cementerio. Se acuerda, sin perjuicio de las medidas que adopte, de momento, la Alcaldía, que la Comisión de Fomento inspeccione el lugar de que se trata y proponga las medidas convenientes al mejoramiento del mismo.

Pregunta del Sr. Castro sobre Hist.<sup>a</sup> de Alburg. El Sr. Castro reitera de la Alcaldía el suceso que hizo en sesión del anterior año a fin de que tanto del impresor como del autor de la Historia de Alburquerque, obra que edita la Corporación se reclame la urgencia en la terminación de tan importante obra. El Sr. Alcalde manifiesta que a raíz de la petición que formuló el Sr. Castro, se pidió a los tres, autor y tipógrafo imprimieran activi-



dad a la obra espuesta contestando el primer  
 que los originales estaban terminados pendientes de  
 lo de unos trabajos sinu-gráficos con que había  
 prometido ilustrarlos el eminente artista Sr. Cabre  
 ra, hijo de esta Villa, coadyuvando así a la divul  
 gación de hechos y monumentos con la misma  
 relación y el impresor, que la demora en  
 la parte a él encomendada se debía a las au  
 males circunstancias de la guerra y sus lógicas  
 consecuencias que había determinando la ca  
 rrencia del papel, prometiendo ambos atender  
 preferentemente al trabajo que con tanto que  
 to como voluntad realizan. No obstante el  
 Sr. Alcalde promete gestionar de aquellos señores  
 la actividad necesaria deferiendo al ruego for  
 mulado y el Sr. Castro se declara satisfecho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las 12  
 de hoy lo cual como Secretario certifico: Emman  
 uel <sup>Cabro de arena</sup> <sup>Garcera = vale</sup>  
~~Alonso Montes~~ <sup>Segundo Jimeno</sup>

Juan Guerrero

Carlos E. Zamora

Francisco Simera Olivero

Juan Alatorre

Manuel Jimeno

Gregorio Jimeno

José Castro

José Rascón

Sesión del 13 de Abril supletoria de la del 11.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a  
 11. Jimeno, trece de abril de mil novecientos veinte, presidido

por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, e Malo-  
prada, con asistencia del infrascripto Secreta-  
rio, y siendo las once y diez minutos, de reu-  
nieron los Concejales que al margen se copre-  
san en Sesión Supletoria de la ordinaria de  
afonce que no pudo celebrarse por falta de  
número, concurridos con la lectura de acta  
de la anterior que fue unánimemente apro-  
bada.

Se da plazo al Recau-  
dario hasta fin act.

El Sr. Presidente manifiesta a la Corpora-  
ción que por el Sr. Recaudador de Consumos,  
quien requirió en virtud de la moción del  
Sr. Barnero elaya, Sesión anterior, para que  
presentara la Relación nominal y general  
de Deudores, le habia expuesto la dificultad de  
hacerlo hasta fin del presente mes, por lo me-  
nos, acordando la Corporación concederle, como  
mínimum, el citado plazo.

Siemprea fuente  
del Caño.

La Presidencia seguidamente expone que  
el viernes último habia sido descubierto en la  
llamada fuente del Caño el cadáver de la ve-  
cina de esta Villa Carmen Durán que la no-  
che anterior se habia arrojado para suicidi-  
darse, y que una vez extraído el cuerpo, se  
da la urgencia del caso, teniendo en cuenta  
la importancia del pozo de que se trata, prin-  
cipal depósito para el abastecimiento de a-  
guas potables del vecindario dispuso la lin-  
guiera del mismo y lo ponía en convenio-  
to del Cabildo para la oportunidad de su efec-  
to. La Corporación quedó enterada dan-  
do orden por unanimidad la disposición  
de la alcaldía y acordando que se pague  
con cargo a la Consignación presupuesta

al efecto los gastos que haya ocasionado tanto en formal y como en material, para cubrir el precio extra ordinaria de que se trata.



**Pensión de lactancia** La petición razonada de los interesados que justifican, documentalmente, la necesidad que invocan y que fue comprobada por la Corporación Prudencia Valerio, acordó esta, por unanimidad, conceder pensión de lactancia por espacio de seis meses a siete pesetas cincuenta céntimos semanalmente a Martina Sangreiros Sangreiros, de diez días, hija de esta y de el marido, por imposibilidad física de esta y un socorro benéfico para alimentos, de quince pesetas al vecino pobre y enfermo, de recurso Prudencia Valerio Tejedor.

**Destitución del auxiliar de secretaría** El Sr. Alcalde da cuenta detallada de las causas que motivaron la providencia por el Sr. D. Luis Martín en siete del actual, suspendiendo de su empleo y sueldo al auxiliar de secretaría D. Juan Luis Martín Salgado, quien después de cometer la falta de grave desobediencia a una orden reiterada por el Sr. Presidente para la realización de un servicio de interés para la Corporación tal como la fiscalización de operaciones en el Ayuntamiento, llegó a desconocer la autoridad mediata de la Alcaldía. Todos los Señores Concejales lamentaron la actitud observada por el funcionario castigado y estuvieron unánimes al aceptar como necesaria la corrección que le había sido impuesta y el Sr. Samero elaya, propuso, además la destitución del Sr. Martín que se acordó, por unanimidad, y en igual forma, por la necesidad que el Sr. Presidente alegó de cubrir, inmediatamente, la vacante, para que no se interrumpieran los trabajos, se acordó proce-

der a monbrazamiento del Sucesor siendo designa-  
do con caracter interino y el haber presump-  
to como nuevo auxiliar de Secretaria Don Juan  
Eloy del Pozo de Vin.

Pregunta del Sr. Benito. El Sr. Benito dirige a la Presidencia una  
mis sobre propiedad pregunta sobre el criterio que haya de moverse  
comunal y anuncia a la Corporacion la propiedad de los llanura  
de interpelacion. dos montes prados, que el Sr. alcalde contesta  
no puede fijarse de momento y el preguntan-  
te anuncia una interpelacion documenta-  
da para la sesion proxima.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, el Sr. Presidente levanta la sesion, a las  
doce y treinta de que como Secretario, certifico.

Antonio Montes Segundo Gonzalez

Juan Guerrero

Carlos E. Gamero

Fernand Jimenez Olvera

Crescencio Gomis

Juan Blasco

Jose Blasco

Manuel Rubio

Sesion de 20 de abril Supletoria del 18.

D. S. Maura, En Alburquerque y en Sala Capitular  
Guerra, Gamero M. de Alburquerque y en Sala Capitular  
Jimenez, Matamoros, de Alburquerque y en Sala Capitular  
Benito y Castro, de Alburquerque y en Sala Capitular  
Montes, Matamoros, de Alburquerque y en Sala Capitular  
infrascripto Secretario, se reunieron los  
Concejales que al margen se expresan en  
sesion supletoria de la ordinaria del dia



y otros, que no pudo celebrarse por falta de  
quorum, comenzando con la lectura del acta  
de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Badajoz 1.ª fuente  
del Caño.

En igual forma fue aprobada seguidamente la cuenta justificada de jornales y materiales empleados en la limpieza extraordinaria de la fuente del Caño, por la cantidad de ciento veinticinco pesetas, cincuenta centimos.

Socorro benéfico  
a Guillermo Amaya Escudero.

Debidamente comprobada la necesidad que invoca en instancia leída el vecino pobre Guillermo Amaya Escudero, el Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle un socorro benéfico de treinta pesetas, en concepto de auxilio para el traslado a Madrid de un hijo suyo de 19 años, llamado José que por prescripción facultativa trabaja de someterse a tratamientos quirúrgicos como herniada.

Recaud. ejecutiva  
concerning 4.º trimestre  
19.º valor, 16, 17, 18, 19

A continuación fue examinada detalladamente por el Ayuntamiento la cuenta de recaudación ejecutiva del impuesto de consumos realizada durante el 4.º trimestre de 1919-20 por valores correspondientes a los ejercicios de 1916, 1917 y 1918-19, siendo aprobada con el resultado siguiente: Cargo: 88.459'08 pesetas; Data: 2.059 pesetas; Data indudicia: 86.400'08 pesetas, en papel pendiente de cobro.

Informe referente  
a la inspección del  
Cementerio.

Seguidamente el concejal Sr. Castro en nombre y representación de la Comisión de Fomento y con la veuina del Sr. alcalde, hizo uso de la palabra exponiendo concisamente la visita de inspección realizada al Cementerio municipal cumpliendo el encargo que se le habia conferido y concretó de la siguiente forma las medidas necesarias para mejoramiento

to del expresado lugar, segun las deducciones que hizo la Comision en la siguiente forma: 1.<sup>o</sup> Construcion de un pozo central para aprovisionamiento de agua destinada al riego de arbolado que debe fomentarse y obras necesarias, cuyo pozo ha de hacerse en condiciones de nivel para el uso a que se destina y desagüe; 2.<sup>o</sup> prohibicion absoluta para la entrada de caballos, bajo ningun pretexto; 3.<sup>o</sup> Reparaciones en los edificios destinados a Capilla, Pabellon de Sepulturas y deposito de Cadáveres; 4.<sup>o</sup> limpieza y drenaje del monticho en época oportuna con el rebaje que pueda hacerse, intencion de practicar en él enterramientos; y 5.<sup>o</sup> Ensanche o prolongacion del Departamento Civil. Se acepta el informe en todas sus partes acordando realizar inmediatamente las reformas 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> que no necesitan tramite especial y estudiar las 1.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> para su facil y legal realizacion.

Denuncia sobre el... El Sr. Castro denuncia al Ayuntamiento sus relaciones con el propietario de "El Maldonado" de este arbolado municipal cuyo terreno por communal del arbolado tiene a los llamados "Baldios" de Albuergue que se han hecho plantaciones de chaparros y maderas que aprovechan y dirigen el drenaje, y como entiende el denunciante que con tales hechos se vulnera el derecho del vecindario al disfrute de ese arbolado, como comprendido en el aprovechamiento communal, lo pone en conocimiento de la Corporacion a fin de que se adopten las medidas pertinentes en defensa del derecho comun. Se acepta la denuncia, y, por la gravedad que entraña, el Ayuntamiento acuerda



por unanimidad, que la Comisión de elhentes  
en pleno, que una visita de inspección al sitio  
determinado y demás que estime pertinentes para  
emitir dictamen de cuanto proceda a tal efecto  
del arbolado del común.

Nombre del Director  
del Colegio de extra.  
tra de Camón.

El Sr. Simón propone que se conceda, según  
pide el interesado a Don Pedro el Marqués Sahiña  
la Dirección del Colegio de extra. tra. de Camón,  
en el que vienen recibiendo enseñanza gratuita  
los alumnos pobres que protege el Ayuntamiento  
y ante la conveniencia de cubrir esa vacan-  
te que ha producido la ausencia de Don Ra-  
fael el Monte, el beneficio de los alumnos expresa-  
do y la competencia del Sr. el Marqués acepta  
la proposición del Sr. Simón y conviene con-  
mendar a dicho Profesor la Dirección del Cole-  
gio con las obligaciones anejas y el deber de  
a devengar la consignación presupuesta a  
tal fin.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando  
con los que deban hacerlo de todo lo cual como  
Secretario Certifico. Segundo Turno

Actura Monte

Segundo Turno

Juan Guerrero

José Simón Obispo

Juan Hatach

Pedro Duarte

Carlos C. Gamero

Gregorio Garcia

José Cortés

Francisco Rubio

José Casero

Manuel Brindis  
Trin

Sesión de 27 de Abril Supletoria de la del 25.

D. S. Matamoros, Si  
 En el Burgenque y en Sala Capitular,  
 en el día veintisiete de Abril de mil novecientos veinte  
 y uno, a las once y veinticinco minutos, preside-  
 do por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, y  
 lafnada, con asistencia del infrascrito Se-  
 cretario, se reunieron los Concejales que al  
 margen se expresan, en Sesión Supletoria de  
 la ordinaria del veinticinco, que no pudo  
 celebrarse por falta de número, concurando  
 con la lectura del acta de la anterior, que fue  
 unánimemente aprobada.

Sesión de lactancia  
 a Pablo Zamudio. et instancia de Pablo Zamudio Albornoz,  
 vecino pobre que solicita pensión de lactancia  
 para una hija suya de seis meses de edad por  
 imposibilidad física acreditada de su mujer et-  
 riana Carballo Durán, se acuerda concederle  
 expresado beneficio por seis meses, a razón de  
 dieciséis pesetas cincuenta centimos mensuales.

Obras Cementerio. Se acuerda asimismo, por unanimidad  
 que las reformas acordadas realizar en el Ce-  
 menterio Municipal según el informe de la Co-  
 misión correspondiente se hagan por adminis-  
 tración excepto el poseo central que se hará me-  
 diante el oportuno expediente de subasta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 se levanta la Sesión a las doce, de que certifico.

Arturo Montes

Juan Guerrero

Fermín S. ... Olvera

Juan Matamoros

Francisco Rubio

Gregorio Genio

José ...

Manuel Rubio

Sesión de 4 de Mayo supletoria de la del 2.<sup>o</sup>  
 D. Guerrero, D.  
 muen, Matador, a cuatro de Mayo de mil novecientos veinte,  
 Semir, Castro y Rubin, siendo las once y treinta minutos, presidido  
 por el Sr. Alcalde, don Arturo elbutes elala  
 prada, con asistencia del infrascrito secre-  
 tario, se reunieron los Concejales que al ma-  
 ña se expresan, en sesión supletoria de la or-  
 dinaria del dos, que no pudo celebrarse  
 por falta de número, comenzando con la  
 lectura del acta de la anterior que fue un-  
 nánimemente aprobada, y en igual forma  
 autorizada la distribución e inversión de fon-  
 dos para el mes de la fecha por la doxava  
 parte de cada capítulo del presupuesto de  
 gastos.

Design. Secciones. Seguidamente y en cumplimiento de  
 Junta municipal. lo que previene la Ley orgánica, procedió el  
 Ayuntamiento a la designación de Seccio-  
 nes para el sorteo de Vocales asociados  
 que con la Corporación han de constituir  
 la Junta municipal durante el corriente  
 ejercicio, y se acordó, por unanimidad, que  
 sean seis las Secciones y tres el número  
 de Vocales por cada una. Las Secciones  
 serán las siguientes: 1.<sup>a</sup> Propietarios;  
 2.<sup>a</sup> Barrenderos; 3.<sup>a</sup> Cultivadores; 4.<sup>a</sup> Co-  
 merciantes e Industriales; 5.<sup>a</sup> Artesanos;  
 y 6.<sup>a</sup> Jornaleros.

Diose cuenta después de las disposicio-  
 nes oficiales promulgadas en el período com-  
 prendido entre las dos Sesiones, quedando en  
 tenida la Corporación; y no habiendo más  
 asuntos de que tratar se levantó la Sesión

Siendo las doce de que certificar.

Esturo Montes Segura Zamora

Juan Guerrero Juan Hatailos

Gregorio Gomis

José Castro

Carlos E. Gamero

Fernand Semener Olivero

Martín Rubio  
Pico.

Sesión de 11 de Mayo Supletoria de la del 9.

M. S. Monseano, Escribano. En Alburquerque y su Sala Capitular, a las once de Mayo de mil novecientos veintinueve, Castro, Gamero, Segura, Zamora, Siendo las once y veinte minutos, preside y Gamero alaya. Dadas por el Sr. Alcalde, Don Esturo Montes, hallada, con asistencia del infrascrito secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión Supletoria de la ordinaria del nueve, que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Listas de elecciones para Asociados. et continuación se dio lectura de las listas confeccionadas en Secretaría y que han de servir para el sorteo de Vocales, a Asociados de la Junta Municipal Siendo aprobadas por la Corporación.

Comisión para la Comisión de lo que dispone la vigente Ley de Reducción y Reemplazo del Ejército, así como el Reglamento dictado para su ejecución, fue designado Don Gerardo Guerra

Ulloa, Oficial del ayuntamiento de Guadalupe en la Secretaría de este Ayuntamiento para que concurren en representación del mismo al acto de revisión de excepciones ante la Comisión mixta, señalada para el día quince del actual, debiendo salir el tres para el cumplimiento de su cometido y siendo de abono los gastos de viaje y estancia en la Capital.

Benef. Inclusión.

A instancia de el Sr. Escudero Grajeda, viuda, sola y necesitada se acordó su inclusión para el disfrute gratuito de medicamentes y asistencia facultativa, en el Padrón correspondiente.

Sobre abastecimiento de pan.

El Concejal Sr. Castro pregunta a la presidencia si es cierto el compromiso contraído por el fabricante de harinas de esta localidad Don Enrique Redondo para abastecer de pan al vecindario hasta la próxima cosecha sin alteración de precio y con el peso de 750 gramos; pues se le habían quejado algunas personas de que no se conseguía en las picras de pan el peso señalado y que este era en algunos casos menor del convenido. El Sr. Alcalde contestó que ese compromiso había sido contraído, efectivamente con la Junta local de Subsistencia en el mes de Enero último, y a consecuencia de la no exportación del trigo existente en la localidad, ofreciendo la presidencia para atenta comunicación al mencionado fabricante para comprobar la certeza de lo denunciado y encargar de él que cumpla lo con-

venido puesto que la Alcaldia, por su parte esta haciendo lo posible para evitar la salida de trigo en junta correspondencia con lo que se dio por Satisfecho el Concejal inter-  
pelante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesion a las doce, de todo lo cual como Secretario certifico.

Excmo. Sr. Presidente

Pablo Blarua

Juan Guerrero

Segundo Gonzalez

Juan Matador

Tomás Jimena Quieno

José Castro

Gregorio Rubio

Genio

Francisco Rubio

Sesion de 18 de Mayo, Supletoria de la del 16.  
El Alburquerque y su Sala Capitular a  
diez y ocho de Mayo, de mil novecientos veinte, sien-  
do las doce y siete minutos, presidida por el noble  
calde Don Francisco Ponce de Leon, en funciones por su-  
fremidad del propietario y asistiendo el Secretaria  
infrascripto, se reunieron los Concejales que  
al margen se expresan, en sesion supletoria de  
la ordinaria del diez y seis, que no pudo cele-  
brarse por falta de numero, comenzando con  
la lectura del acta de la anterior, que fue un-  
nanimemente aprobada.

Se dio cuenta despues de la contestacion  
dada por el Sr. Redondo fabricante de panal o-



ficio que le dirigio la elcalde en consonancia con la peticion formulada por el Sr. Castro en la sesion anterior y una vez leida y vistas las manifestaciones que contiene por las que explica que la omision del peso en las piezas del indicado articulo no es general ni voluntaria, asi como que la falta de gramos es producida por efectos naturales de elaboracion y cocido, el Excmo. Concejal insiste y ruega nuevamente a la Presidencia que pida al fabricante la continuacion del peso de 750 gramos, asi como que en las preparaciones de masa y corte tenga cuenta el efecto que la coccion ha de causar para la memoria, a fin de que la pieza de pan cocido salga con el que esta estipulado. El elcalde promete hacer el requerimiento.

Socorro benéfico.

De continuacion y previas las justificadas pretensiones leidas se acordó, por unanimidad, conceder a Joaquina allargue barcia, viuda un socorro benéfico de cincuenta pesetas para adquisicion de ropas con motivo del incendio de su casa en el arrabal provocado por una diuipa efestria, que acabó la vida a su esposo Francisco Rodriguez Guerra, el dia 13 del actual, y les destruyó el modesto ajuar de la familia, otra de diez pesetas al vecino pobre y enfermo, inutilizado para el trabajo el heraclio Jimenez Garcia y la inclusion en Beneficencia de Dorothea Rivas Salado, viuda con dos de familia y domicilio en calle de la Estera.

Abandono de una casa en la plaza de San Pedro.

El Sr. Castro denuncia que en una de las casas de la planta baja de la Plaza de San Pedro, de propiedad particular y que ignora



a quien pertenece se halla hace tiempo sin puerta exterior y deshabitada, siendo convertida por las gentes de aquella barriada en depósito de inmundicias y vertidos de excrementos fecales, en forma que constituye un peligro para la salud pública. El Sr. Alcalde promete informarse y adoptar las medidas convenientes a corregir el mal que se delata.

Denuncia del Sr. Benito referente a estercoleros alrededor de encinas comunales.

El Sr. Benito, como individuo de la Comisión de ellantos, y en ocasión de la visita que se hallan practicando, dice que ha podido observar que en los terrenos propiedad de Don Manuel Barronal Barral, al sitio Caserones de Santa Leoncadría y Matasanos, en este término municipal y cuyo arbolado pertenece al común de vecinos, dicho propietario ha formado estercoleros en derredor de algunas encinas, próximas al cortijo con lo que se perjudica la vida y desarrollo de las plantas mencionadas y el Sr. Alcalde promete conforme pide el Concejal denunciante ordenar al dueño el levantamiento de dichos estercoleros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce y treinta y cinco, de que certifico.

Antonio Montes

Juan Guerrero

Tomás Quiñero

Carlos E. Navarro

José María

Manuel Paredes



Gregorio Gernio

José Castro

Manuel...

Sesión de 25 de Mayo, Supletoria de la del 23.  
 D. Guerrero, G. En el Ayuntamiento y en Sala Capitular  
 Maya, Duarte, a veinticinco de Mayo de mil novecientos veinti-  
 cinco, siendo las once y veinte minutos, presen-  
 tes, Gernio y Castro. Dado por el Sr. Alcalde Don Arturo Alfaro,  
 Malapradá, con asistencia del infrascrito  
 Secretario, se reunieron los Señores Conce-  
 jales que al margen se expresan, en se-  
 sión supletoria de la ordinaria del veinti-  
 tres, que no pudo celebrarse por falta  
 de número, comenzando con la lectura  
 del acta de la anterior que fue, unáni-  
 memente, aprobada.

Gastos Comisión  
mixta.

Seguidamente di cuenta de la recibida  
 por el Oficial de Secretaría Don Bernardo  
 Guerra Ulloa, nombrado en Comisión  
 para concurrir con los mosos al juicio  
 correspondiente de revisión de las respu-  
 tivas exenciones ante la Comisión mixta  
 de Reclutamientos, en quince del actual,  
 y que justifica debidamente los gastos  
 de viaje y estancia en la Capital, con tal  
 cometido, así como la formalización  
 de socorros facilitados a los que a ellos  
 han derecho. El Ayuntamiento des-  
 pués de examinada detenidamente  
 y hacer la debida comprobación la  
 aprobó por unanimidad, acordando su  
 pago con cargo al capítulo 1.º art.º 6.º de  
 presupuestos vigentes, por la cantidad de  
 ciento tres pesetas, a que asciende.



Pension de lactan-  
cia a Dolores Gil

Et instancia de la interesada se  
acordó por unanimidad conceder a  
Dolores Gil Ramos, pension de lac-  
tancia para una hija suya de vein-  
te días de edad, llamada Dolores  
y a quien no puede criar su ma-  
dre por imposibilidad física que a-  
credita con la oportuna certifica-  
ción facultativa, siendo el plazo  
de la concecion el de seis meses, a ra-  
zon de siete pesetas cincuenta cén-  
timos mensuales.

Enc. Benef.º

Tambien se acordó en la misma  
forma incluir en el padrón de la de-  
pendencia municipal al vecino pobre  
Juan Candellas Perri con cinco de fa-  
milia y domiciliado en calle de S. Blas.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesion a las  
once y cuarenta y cinco de todo lo cual  
como Secretario certifico.

Francisco Priosteles Segundo Gomara  
Juan Chatafor

Gregorio Genio Rubio  
Manuel Priosteles

Sesion extraordinaria del dia 26 de Mayo.

En Albuquerque y en Sala Capitular a  
veintiseis de Mayo de mil novecientos veinte, siendo  
las once y veinte minutos precedidas por el Sr. Alcalde  
de Sr. Antonio Montes Marañón, con asistencia  
del infrascripto Secretario se reunieron previamente con-  
vocados las señores Concejales que suscriben la

presente al objeto de proceder a la elección de vocales asociadas para la renovación ordinaria.

Abierto el acto y leídas las prevenciones del art. 68 de la ley municipal, no habiéndose presentado reclamaciones contra las listas ni contra la designación de Secciones; emboladas las papelitas conteniendo los nombres se procedió a la insaculación dando el siguiente resultado.

Sección 1.<sup>a</sup> Populares - Don Antonio Aguado Morales  
- Don Florencio Matador Gamero  
- Don Pedro Cabrera Otero

Sección 2.<sup>a</sup> Ganaderos - Don Mariano Pardo Ruiz  
- Don Francisco Corchero  
- Don Eugenio Landero Matador

Sección 3.<sup>a</sup> Cultivadores - Don Miguel Gamero Rodríguez  
- Don Santiago Gamero Rodríguez  
- Julián, Tama Noveano

Sección 4.<sup>a</sup> Comerciantes - D. Miguel Bas Corovilla  
- Don Vicente Lopez Niva  
- Don Natalio Venturo Venegas

Sección 5.<sup>a</sup> Artesanos - Don Miguel Caudelo Niva  
- Don Alejandro Bachiller Rodríguez  
- Serviliano Boras Niva

Sección 6.<sup>a</sup> Tomadores - José Salas Rey  
- Don Martín Piedrales Piñero  
- Don Fermín García Linares

Acordase a continuación que se notifique personalmente para reclamaciones y excusas a las insaculadas, así como la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar en esta sesión y que fueran objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró terminada esta que firmaron todas las señoras Concejales de que

Certifico.

Manuel Cortés

Juan Guerrero

~~Pedro Delgado~~

Manuel

Carlos E. Guerrero

Sesion ordinaria del dia 1.º de Junio Supletoria de la de  
30 de Mayo.

En Alburquerque y su sala Capitular a  
primero de Junio de mil novecientos veinte, sum-  
do las once y treinta minutos, presidiendo por el  
Sr. Sr. Teniente de Alcalde Don Francisco Pared  
tal Sr. Sr. en funciones por enfermedad del  
supletorio, con asistencia de sus señores Secre-  
tario, se reunieron los señores Concejales que  
asistieron se expresan, en sesion supletoria de  
la ordinaria de dia treinta de Mayo que por  
falta de numero no pudo celebrarse, concurriendo  
por la lectura de la acta anterior que por unanimi-  
dad fué aprobada, quedando a la vez satis-  
fechas las dudas de la extraordinaria que ante-  
cede.

A continuacion fué examinado los cuentas  
de reparacion de caminos de publicos y Comen-  
terio Municipal e importante la Ciudad



D. Ciento cincuenta y ocho pesetas y treinta y seis céntimos, siendo la fracción de céntimos de pago con cargo a B. G. P. 6 y lo. de e. presupuesto de gastos.

A instancia de la misma madre de esta localidad Juana Menegas Barroso, hecho su acreditación con certificación facultativa, se acuerda ante la imposibilidad de poder locar a su hija, se acuerda prorrogar la estancia que le tenia concedida en el Hospital durante los otros seis meses y a partir de este pesetas Cuentas Cívicas.

Secundariamente y también a instancia de D. José Santos Otero, se acordó incluirlo en el padrón de la Beneficencia m. con cargo de familia en la Calle de St.ª Maria.

Examinada la cuenta de recaudación voluntaria de Causas correspondiente a la voluntaria del año integro de 1926, la cual importa ó se detalla con un cargo de 110.682'60 pesetas; Data definitiva 7.4.26 y Data interina en papel pendiente de pago que pasa por su recabación a la vez o cuenta 35.741'70 pesetas, y entanto dividamente justificada de acuerdo con el expediente de aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las dos y diez minutos, de que como Secretario certifico.

Francisco Jaraquemada Juan Guerrero  
Pedro [illegible] Manuel Rubio  
[illegible] [illegible]

Señalada de 9 de Junio Supletoria de la del 6.  
En Alburquerque y su Sala Capitular.



á ocho de Junio de mil novecientos, vein-  
te, siendo las once y treinta minutos  
presididos por el Sr. Alcalde en funcio-  
nes Don Francisco Pocostales Lama,  
por enfermedad del Presidente, con asis-  
tencia del infrascrito Secretario, se rau-  
nieron los Concejales que al margen  
se expresan en sesión supletoria de  
la ordinaria del seis, que no pudo cele-  
brarse, por falta de número, comen-  
do con la lectura del acta de la ante-  
rior, que fué unánimemente aprobada.

Y en el Benef.<sup>o</sup>

En instancia de los respectivos  
interesados se acordaron las siguientes  
adiciones al padrón vigente de benefi-  
cencia municipal: Mariana Alvarez  
con una persona en la calle de Fove-  
llanos; Maria Galón, con uno en la  
Plaza de los Torres; Francisca Morales,  
con cuatro en la calle de Ruben Landa  
y Francisco Vivas con cuatro en la Pla-  
za de los Torres.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la Sesión, siendo las  
doce, de todo lo cual como Secretario  
certifico.

Francisco Pocostales

Carlos E. Gasquez

Pedro de la Cruz

Manuel

Juan Guerrero

Manuel Rubio  
Jm

Sesión de 15 de Junio Supletoria de la del 13.

D. Guerrero, En el burgherque y en Sala Capitular  
 Duarte, Samoná quince de Junio de mil novecientos veinte,  
 Moya y Landu, presididos por el Señor Don Francisco Poes-  
 taler Sama, Primer Teniente de Alcalde, en  
 cargo de la jurisdicción, por enfermedad  
 del Sr. Alcalde Presidente, con asistencia  
 del infrascrito Secretario, se reunieron  
 los Concejales que al margen se expresan  
 en Sesión Supletoria de la ordinaria del  
 trece, que no pudo celebrarse por falta de  
 número, comenzando con la lectura del  
 acta de la anterior que fué unánime-  
 mente aprobada.

Que en Benef<sup>a</sup> Leídas instancias de los interesados  
 y socorro benéfico y reconocida por todos la necesidad que  
 a algunas familias alegan de acordar la inclusión en el vigen-  
 te padrón de la Beneficencia municipal  
 de los siguientes vecinos: Jesús Ramos be-  
 mis, con cuatros de familia, en la calle de  
 San José; Francisco elvarer Rubio, con  
 cuatros en la calle Ruben Landu; y Carlos  
 Roas Vircaimo, con cuatros en el arrabal  
 grande, así como conceder un socorro be-  
 nefico para alimentis al vecino pobre  
 y enfermo a algunas familias tener, en canti-  
 dad de diez pesetas.

Subsistencia El Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento  
 de un manifiesto de que desde el día diez del actual  
 en populares, se habian acercado a la Casa Consistorial  
 y circulado por las calles en manifesta-  
 ción impotente grupos de mujeres que pro-  
 testaban del encarecimiento de la vida  
 y pedían considerable baja en los ali-  
 mentos.

mentos de primera necesidad y artículos de comercio al alcance de la clase proletaria, cuyos precios, en la actualidad hacen difícil su adquisición por las familias necesitadas. Del numeroso grupo que se estacionó ante el edificio municipal se destaca una comisión para hacerse intérprete ante la Alcaldía de las peticiones y deseos de las manifestantes cuya actitud no era muy tranquilizadora. Les hizo saber el Sr. Alcalde que se preocuparía de buscar una solución al conflicto planteado y al efecto procedió inmediatamente a reunir en el Salón de Sesiones a los industriales y comerciantes de los distintos graneros, a los propietarios y cosecheros de granos y aceites y al fabricante de pan con sus similares molineros y panaderos. Coula premura necesaria y de las entrevistas primeras habiase llegado a una solución provisional, con la intención de todo para acallar las insistentes demandas de la multitud, citándose desde el lunes anterior a la Junta local de Subsistencia para el estudio del inquietante problema planteado y adopción de medidas conducentes a su remedio dentro de las posibles equidad.

El Sr. Duarte, en vista de lo manifestado, pregunta al Sr. Alcalde, qué criterio



piensa seguir en la cuestión de subsistencias que tanto preocupa hoy la opinión del vecindario, por la algarabía reinante tanto en lo que respecta á todas en general, cuanto á las de producción local tales como trigo, aceites, garbanos, etc., para poder apreciar cuales sean los principios en que haya de inspirarse. El Sr. Presidente contesta que es un asunto en el que no puede manifestar hoy su criterio personal, dependiendo este de la remembranza de opiniones que se sustentan por la Junta local de Subsistencias, que, como ha dicho, ha empezado á reunirse, casi con carácter permanente y celebrará cuantas sesiones sean precisas para hallar al conflicto solución adecuada; pero, desde luego puede adelantar la idea de que habrán de orientarse las medidas en el sentido de la más absoluta equidad y evitar perjuicios de clase, productora y consumidora.

El Sr. Sanchez manifiesta que existiendo, como se le expuso en otra ocasión en que interpuso á la escañal, sobre el particular, un compromiso contraído por el fabricante de harinas Don Enrique Redondo, con la Junta local de Subsistencias, de abastecer de pan y harinas á la población, sin alteración de peso y precio, hasta la próxima cosecha, entiende que es un deber de mencionada Junta compeler á aquel al cumplimiento de tal obligación, con lo cual, por lo menos el conflicto del pan quedaría resuelto. Se adhieren á



esta proposicion todos los Concejales, pre-  
sentes, la acepta el Sr. Alcalde y pro-  
mete trasladarla, sin pérdida de tiem-  
po a la Junta local mencionada, en  
nombre y por acuerdo unanime de  
la Corporacion.

Falta de asistencia de Concejales. El Sr. Duarte, hace nuevamente, u-  
so de la palabra y expone ante la Con-  
juracion su protesta de que ante el con-  
flicto que se halla planteado y cuya  
gravidad es ostensible, den muestras  
de pasividad e indiferencia los conce-  
jales ausentes, y ruega al Sr. Alcalde  
que utilice todos los medios legales, pa-  
ra obligar a la asistencia a las Sesio-  
nes. Todos se adhieren á la protesta for-  
mulada por el Sr. Duarte y el Presiden-  
te ofrece compeler á los Ediles para  
que cumplan con su deber.

Y no habiendo otros asuntos, de que  
tratar se levanta la sesion a las doce y  
veinte minutos, de que certifico.

*Antonio Montes*  
" " *Francisco Portales*  
*Juan Guerrero*  
*Juan Estrella* *Pedro Quintanilla*  
*Gregorio Genio* *Carlos E. Zamora*  
*Juan Manuel Rubio*  
*Francisco Rubio* *Juan Manuel Rubio*

Sesión de día 22 de Junio Supletoria de la del 17.

En Alburquerque y en Sala Capitular a veintidós  
 H. Concejales En el día veintidós de Junio de mil novecientos veinte, siendo las once horas y treinta  
 Bocastales, Guerrero de Lirio de mil novecientos veinte, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del mismo, y presidida por el Sr. Alcalde  
 Duarte, Matoso, Costa y cinco minutos del mismo, y presidida por el Sr. Alcalde  
 nuevo, Mayo, Genio de D. Asturo Montes Malapráda, asistido del Jefe de  
 Rubio y Sanchez, Secretario, se reunieron los Señores Concejales que al margen  
 se expresan en sesión supletoria de la ordinaria correspondien-  
 te al día veintidós que por falta de número no pudo celebrarse  
 comenzando por la lectura del acta anterior que por  
 unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se da cuenta de una presentada en  
 relación y rendida por la encargada del Hospital muni-  
 cipal, referente a las gastos de estancia y manutención causados  
 en la asistencia del dubito portugués Bernardo Correa  
 de Silva. Examinada detenidamente se acordó prestarle su aspe-  
 ración, a pesar de no venir acompañada de los oportunos justi-  
 ficantes; pero a propuesta del Concejal Sr. Duarte, proposición  
 que hace suya también el Sr. Sanchez y que accien todos los  
 Demas Concejales, se acuerda por unanimidad que en lo  
 sucesivo todas esas cuentas como cuantas se escaloren con  
 cargo al presupuesto de gastos, vengan documentadas en  
 forma y debidamente justificadas para perfecto conocimiento  
 de la Corporación.

A instancia de los interesados que justifican su pobreza  
 se acordó sean incluidos en el padrón de la Beneficencia  
 municipal con derecho gratuito a la asistencia Médica y  
 Farmacéutica, a Juan Salasino Hernandez, con dos indi-  
 viduos de familia y con domicilio en la Calle de Lovellana; y  
 a Manuel Rivas Aguado, el solo y domiciliado en la  
 Calle Derecha.

Por el Concejal Sr. Sanchez, y aprovechando el  
 hecho de haber vuelto a encargarse de la Presidencia  
 el Sr. Montes, le pregunta cual ha de ser su criterio  
 respecto a la solución del problema de las Subsistencias

Contestando el Sr. Presidente que en esta materia habia adoptado iguales procedimientos que el anterior Presidente, teniendo en cuenta el precepto y la consideracion que le merecen tanto las clases productoras como consumidoras, para que no puedan sistemáticamente ser perjudicadas unas ni otras. A la Contestacion del Sr. Presidente, replica el Sr. Sanchez, manifestando que, los propietarios de aceite se ofrecieron a la Alcaldia para solucionar el conflicto en la primera reunion que se celebró, sin que de ese ofrecimiento se haya hecho el uso discreto que merecia, puesto que hay muchos cosecheros de aceite que no habian declarado su cosecha en tiempo oportuno, y que á estos Señores no se les habia molestado, cubando enan los principalmente obligados por incumplimiento de un deber, resultando en cambio que las que lo cumplieron han sido las requeridas y perjudicadas, debiendo pues procederse en opinion del interpelante á aferrar por intervencion de fabricas y domicilios, para poder obrar con perfecta equidad ó lo mas aproximadamente posible.

Por el Concejal Sr. Duarte, vuelve á hablarle del asunto relativo al Compraventa de abastecimiento contratado por el Sr. Reboredo, con la Junta local de Subsistencia y tras sostenida discusion de acuerdo nuevamente insistir con el organismo citado para que obligue al fabricante.

Por el Concejal Sr. Sanchez, se dirige á la Presidencia el ruego de que sea mas atendido para los que tengan el deber de hacerlo, el lugar que ocupan las Cementeras municipales, que se hallan en posible abandono.

Por el Concejal Sr. Genio, se denuncia, que en terrenos de este termino y altilio de la Gallina, hay dos alcornoques que pertenecen al arbolado Comu-

mal y pide que el Sr. Alcalde adopte las medidas pertinentes para el aprovechamiento de la Corcha.

Y no teniendo más asuntos de que ocuparse se levanta la Sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual queda Secretario Certificado.

José Gancedo

Antonio Sánchez

Carlos L. Gancedo

Manuel Rubio

Sesión de 29 de Junio Supletoria de la del 27.

El Sr. Samero el Sr. Sánchez.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a veintinueve de Junio de mil novecientos veinte, siendo las once y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde en funciones don José Samero González, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del veintiseis que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

Enc.º en Benef.º

Seguidamente y a instancia de la interesada vecina pobre se acordó incluir en el padrón de la Beneficencia municipal a María Corrales de España con dos de familia y domiciliada en Rincón del Oso.

Protesta del Sr. Sánchez.

El Sr. Sánchez hace uso de la palabra para consignar su protesta por el hecho de que sean tan escasos los asuntos que se traen por la presidencia.

cia en orden del dia y de tan poca importancia habiendo transcurrido tales problemas a resolver que afectan profundamente al interes local y al corporativo, asi como tambien ante la pasividad y negligencia de los Señores Concejales que no asistieron con la debida asiduidad al desempeño de la Sagrada mision que les esta encomendada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las doce, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Antonio Montes      Juan Guerrero  
Joré Casero      Francisco      Pedro Duarte  
Manuel      Manuel Rubio

Sesion de C. de Julio Supletoria del día 4.  
de Julio. En el burguenque y de Santa Ca-  
drante, día pitular a seis de Julio de mil nove-  
tador, Sander, ciento veinte, siendo las once y quince  
y Casero. minutos precedidos por el Sr. Alcalde de  
estrus el monte, allalaprada con adis-  
tencia del infrascripto Secretario, se reu-  
nieron los Concejales que al margen de  
expresan, en Sesion Supletoria de la  
ordinaria del cuatro que no pudo cele-  
brarse por falta de numero, comenzan-  
do con la lectura del acta de la anti-



rior que fue aprobada por unanimidad.

Dimisión de oficial mayor Sr. Frías.

Seguidamente di cuenta de un escrito dirigido al Ayuntamiento por el oficial mayor de secretaría, Don Esteban Frías Gil, con fecha treinta del próximo pasado mes, en el que solicita se le admita la renuncia de su cargo por tener que trasladarse a Madrid donde se le ha ofrecido un destino particular que acepta por la conveniencia que representa para la educación y el porvenir de sus hijos, mas que por el beneficio material que pueda reportarle la mayor remuneración de su nuevo empleo. Lamenta tener que ausentarse de esta población donde ha recibido hospitalidad que jamás olvidara, donde se ha creado afectos inborrables y de la que no tiene mas que motivos de gratitud, así como ha sentido, protestas de agradecimiento a los Ayuntamientos que se han sucedido desde que vino a esta villa, a los Alcaldes que han sido sus Jefes y a los compañeros de oficina por sus consideraciones y cariños. Terminada la lectura el Sr. Alcalde hace un merecido elogio de la perseverancia en el trabajo, de que el oficial dimisionario no ha dado constantes pruebas de su competencia y del interés que ha demostrado siempre en defensa de los

La graduación del Ayuntamiento y de este ve-  
cuidario y termina pidiendo que  
al aceptar la dimisión presentaba  
el Ayuntamiento acuerde hacer com-  
tar el sentimiento con que ve la au-  
sencia de tan cumplido funcionario,  
y que se le conceda como gratifica-  
ción extraordinaria por sus buenos  
servicios el importe de una mensualidad  
que le auxilie en el traslado  
de su familia a la Corte. El Sr. Dña-  
te, como ex Alcalde hace también  
elogios de la constante y provecho-  
sa labor del Sr. Dña y se adhiera  
a la proposición del Sr. Presidente,  
con la cual muestran también su  
conformidad los demás Señores Con-  
cejales, acordando unánime acuerdo  
respecto de los extremos que abarca  
y ordenando que se gise con cargo a  
Supervista la gratificación aceptada.  
et continuación se dio cuenta  
al Ayuntamiento de que por el Sr. Re-  
caudador del Ayuntamiento de Córdoba, se  
han presentado los oportunos expedien-  
tes para examen y declaración de  
partidas fallidas de varios contribuyentes  
relacionadas por aquel concepto  
y procedentes de los ejercicios de 1916 y  
1917, quedando enterada la Corpora-  
ción y acordando que pase al Exe-  
qu coastal de Aquilardamente y Juan-  
ta pericial con la consiguiente tra-  
mitación de Ley.

Fallidos de con-  
sumo 1916, 1917.  
Presentaron.



Vigilancia de  
subsistencia

Después pide el Sr. Duque de Alba que se acuerde que por el Sr. Alcalde de Badajoz, o de una o por otras a fin de que sea vigilado con tanto y convenientemente el término municipal con ocasión de la actual recolección de cereales, a fin de impedir las ocultaciones y sobre todo, la exportación clandestina de trigo, en conformidad de su ayn, real.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las doce y veinte minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

Arturo Montes Juan Guerrero  
 Carlos L. Gamero Pedro Duarte  
 Juan Abataca José Rasera  
 Isidoro Argallo Manuel Rubio  
 (Rubio Srío.)

Sesión de 13 de Julio Supletoria de la del 11.

Sr. Guerrero, Gamero, Maza, Duarte, Abataca, Rasera, Argallo y Landu

En Alburquerque y su Sala Capitular a trece de Julio de mil novecientos veintidós, siendo las once y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes el Sr. Landu, con asistencia del Sr. Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en Sesión Supletoria de la ordinaria del once, que no pudo celebrarse por falta de número concurriendo con la lectura del acta de

la anterior que fue unánimemente aprobada.

**Nombramiento** Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que por virtud del excesivo trabajo interino á favor bajo que en la actualidad pesa sobre el D. Arturo Lahera personal de la secretaría de este Ayuntamiento se habia visto precisado á nombrar el día siete del actual, provisionalmente para el cargo de oficial mayor de la misma al Sr. Don Arturo Lahera Montañés, ex secretario de algunos Ayuntamientos de la provincia y persona de la que ha recibido buenos informes en cuanto á competencia y laboriosidad. El Sr. Sandoz hace uso de la palabra y dice que siendo las funciones que á los empleados de confianza en la citada dependencia les referentes, al ejercicio de contabilidad y entendiendo que conforme á lo prevenido en la Ley municipal vigente, esta Corporación debia sostener una plaza de Contador, por exceder de presupuesto ordinario de cien mil pesetas debia hacerse así y proveer el cargo con arreglo al Reglamento especial de Contadores municipales. El Sr. Duarte, sostiene por el contrario que aqui no es preceptiva la creación de la plaza de Contador, pues si bien el presupuesto ordinario de gastos excede de cien mil pesetas, como ha dicho el Sr. Sandoz, para el cómputo legal tiene que deducirse de esa suma la consignación correspondiente al pago del contingente pro-





vincial, por prescripción legal, y en su caso el presupuesto municipal de este Ayuntamiento no llega a las cien mil pesetas y buena prueba de ello, da el hecho de que ha ya sido autorizada su ejercicio por el Sr. Gobernador Civil de la provincia sin ordenar que se corrigiera eventualitacion alguna. Dase por conforme el Sr. Sanchez y no obstante propone el trámite de estudio en su día por la Comisión de Hacienda a los efectos de la mejor marcha administrativa. Terminada así esta discusión el Ayuntamiento acuerda por unanimidad ratificar la determinacion adoptada por la Presidencia y de que se habla al principio de este acuerdo y por consiguiente nombrar con el carácter de (Ofic) Interino, oficial Mayor de Secretaria al Sr. Don Esteban Lahera el Montañés, dándole efectividad, para el percibo de sus haberes desde el día siete de los corrientes y con el sueldo anual de dos mil quinientas pesetas.

Vigilancia termino cosechas.

El Sr. Alcalde da luego cuenta al Cabildo de las gestiones que viene realizando para conseguir que cooperen las fuerzas de la Guardia Civil y Carabineros con la municipal a la vigilancia del termino, al objeto de evitar la salida de trigo en rama para otros pueblos limítrofes y tambien las ocultaciones de dicho cereal de manera que en su día puedan comprobarse las declaraciones de cosecha buscando el arreglo minto de abastecer la poblacion, quedand

entendidos el Ayuntamiento.

Inc. Benef. y docto.  
no a Juan Herrera

Despues y a instancia de los interesados se acuerda la inclusion en el veinte padron de la Beneficencia municipal de autonomia Social de Murcia, viuda, con tres de familia y domiciliada en la calle General de Maurano y conceder un socorro benéfico de diez pesetas para alimentos al vecino pobre y enfermo Juan Herrera Suarez.

Adquisicion libros  
alumnos pen-  
sionados.

etc etc continuo y definiendo a indole caciones, pedras por el Director del Colegio de Nuestra Señora de Carrion el Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la adquisicion de tres Atlas geograficos, una caja de lapiceros de colores para copia y dibujos de mapas y un programa de Caligrafia con destino a los alumnos pobres cuyos estudios subvenciona la Corporacion y que el gasto de treinta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos que representan referidas adquisiciones se libere con cargo al capitulo de imprentas.

Conflicto plan  
teado por la re-  
clamacion de  
haberes de los  
milanes de este  
distrito municipal.  
pal.

Dióse cuenta, a continuacion de un oficio que con fecha diez del actual dirigen al Sr. Alcalde y Concejales, de este Ayuntamiento los Señores Santanis de milanes de este municipio pidiendo le sea abonados, conforme tambien solicitados de la Alcaldia sus haberes atrasados y anunciando que si para el dia veinticinco del actual no se hallan satisfechos del total importe de sus créditos

cesaran en la prestación de sus servicios  
 en cuanto dependan del Municipio, la Dipu-  
 tación de la provincia y el Estado. El Sr. Al-  
 calde, con tal motivo, hace historia de las  
 gestiones amitoras que, como consecuencia  
 de la primera reclamación había prac-  
 ticado a instancia del Inspector provincial  
 de Sanidad y Presidente del Colegio Médico  
 de la provincia Don Mariano González de la  
 govia sin haber podido llegar a una so-  
 lución satisfactoria. El Sr. Duarte pide  
 a la presidencia que haga lo posible por  
 que se recarde y pueda pagar lo que se  
 debe a los reclamantes, y después, que el  
 Ayuntamiento se preocupe en su día de  
 reducir cuanto sea razonable el gasto  
 de recetas, por medio de un concienzudo  
 exámen del padrón benéfico y concien-  
 to económico con el farmacéutico o  
 farmacéuticos que a ello estén dispuestos,  
 así como de la supresión de titulares  
 de Médicos, si esta dentro de las faculta-  
 des legales de la Corporación. El Sr. Lau-  
 dre protesta de que antes no se haya  
 dado por la Alcaldía cuenta al Ayun-  
 tamiento de la razonada pretensión  
 de esos acreedores y recuerda con este  
 motivo que ya en otra ocasión solici-  
 to del Concejo que acordara en cada  
 distribución mensual destinar al pa-  
 go de atrasos de haberes la recaudación  
 de atrasos por los distintos conceptos de  
 ingresos, con lo que hubiera sido más  
 fácil atender a solventar los créditos. Su

terminaron otros Señores Concejales con-  
ciendo todos en la necesidad de pago y  
ofreciendo el Sr. Presidente imprimir  
actividad en la recaudación y, por úl-  
timo se acordó por unanimidad que  
con el fin de buscar una solución de con-  
cordia mediante fórmula de pago en  
plazo próximo se invitase a los Se-  
ñores Sanitarios reclamantes a una  
sesión extraordinaria celebrando el  
día 16 del actual para la celebración  
de esta.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levanta la sesión a las trece  
y treinta minutos, de que certifico.

Arturo Montes Juan Guerrero P. L. Hama  
Pedro de la Cruz José Casero Juan Botador  
Fidelas de Gallo Carlos E. Gamero  
José Castro Gregorio Genio  
José María Rafael

## Sesión extraordinaria de 16 de Julio.

En Albuquerque y su Sala Capitular a diez y seis  
de Julio de mil novecientos veinte, siendo las once y trein-  
ta minutos, previamente convocados y presididos por  
el Señor Alcalde Don Arturo Montes Malapradá,  
con asistencia del infradito Secretario, se reunieron  
los Concejales que al margen se expresan con objeto de  
celebrar sesión extraordinaria, cumpliendo lo acor-  
dado en la ordinaria del trece de los corrientes para  
ver de buscar una resolución al conflicto planteado



por la actitud de los Sanitarios de la localidad en su reclamación de pago de los haberes devengados y no satisfechos y el anuncio de huelga por ellos formulado, si antes del veinte cinco del actual no están satisfechos los debitos reclamados, para nuestros servicios sean dependientes del Municipio la provincia y el Estado.

Habiendo el mismo suficiente, el señor Alcalde declaró abierto el acto, dándose lectura de la edula de convocatoria y cuenta de haber sido invitadas, oportunamente, para que asistieran a este acto los señores Sanitarios, los cuales contestan a la invitación con oficio cuyo contenido es el siguiente: "En contestación al oficio remitido por esa Realidad con fecha de ayer invitándonos a la sesión extraordinaria que celebrará ese Municipio en el día de hoy he de manifestarle que de común acuerdo los Sanitarios de esta villa convenimos en considerar innecesaria nuestra presencia en dicho acto y demás utilidad para las deliberaciones de Vd. remitir las bases de transacción hechas suyas por los Colegios provinciales sin que por nuestra parte estemos autorizados para modificarla. Estas bases son: = 1.ª Reconocimiento de los créditos sanitarios hasta fin de Junio próximo pasado que arrojan un total próximamente de 19.826 pesetas, pues los justificantes exactos constan en los expedientes de quintas depositados en el archivo municipal, única partida alterable del total apuntado por la variación en cada año del reconocimiento a contar desde el que se disminuyeron las consignaciones a cada Medico titular. = 2.ª Pago total de los créditos antes del 25 del actual. = 3.ª Consignación a cada Sanitario de sus sueldos que de derecho le pertenecen según las disposiciones vigentes. = 4.ª Intervención por los Sanitarios en la confección de la lista de Beneficencia incluyen

de el número de vecinos que por su condición lo merecen. = Me es sensible notificarle que si a pesar de su estricta protesta no fueran aceptadas íntegramente tendríamos que obedecer los acuerdos tomados por los Colegios. = Dios que a N. m.ª d. Alburquerque 16 de Julio de 1920. = El Presidente de la Clase Sanitaria del Partido. = Antonio Alcantar. = Rubricado."

Seguidamente el señor Duarte pide se dé lectura a la siguiente proposición: "El Ayuntamiento, = El Concejal que suscribe, propone a la Corporación que acuerde haber visto con disgusto y pena alguna de los acuerdos adoptados por el Colegio de Médicos de la provincia y que han visto la luz en el "Correo de la Mañana", referente a actitudes profesionales a seguir con Alcalde y Concejales de este Municipio. = Resarciendo, en parte, el derecho que alegan los Sanitarios de esta villa para reclamar el pago de sus legítimos haberes, y digo en parte por que no sé hasta que punto podrían ser razonables y justas algunas de las pretensiones formuladas: Resarciendo de así mismo a cuanto obligan la solidaridad y espíritu de clase, como, fundadamente, supongo en los dignos señores que constituyen la Junta del Colegio Médico pareciera, una superior cultura tanto en el orden profesional como en el social, solo a una oposición momentánea, puede achacarse el acuerdo de ordenar a los Sanitarios de Alburquerque, que si para el día 23 del actual, no han sido reintegrados completamente de sus créditos por el Ayuntamiento, se nieguen a asistir al Alcalde, a los Concejales, al Secretarío y a sus familias respectivas, sin el previo pago de cien pesetas por cada visita. = ¡Quoso bristage! ese acuerdo tomado por gente ignorantes, por personas de humilde condición, ineducadas y



que han crecido y se han desarrollado en ambiente de bajos pasiones donde el odio y la venganza se entranan, perdieroy todavia tener la atenuante del desconocimiento. Podria no ser tomado si quier en consideracion y perdonados sus autores habida en cuenta su inmadurez. Pero adoptado por ilustres personalidades que recogieron en las aulas la esencia del saber, que en Venos y otras doctas Corporaciones intensificaron más sus conocimientos y que desde la una han recibidos las sabias inspiraciones de la moral cristiana que impone el amor al proximo, es inexcusable de las más acerbas censuras y las más energicas protestas. Bien es que las que se consideran perjudiciales en derecho, procedan por todos los medios que a su alcance pone la legislación vigente, contra las que personal o colectivamente resulten causantes de su lesion; pero no hay principio alguno que pueda hacer admisible esa extension de responsabilidad que supone el acuerdo del Colegio de Médicos a que me voy a referir. Valdria tanto como si la sociedad produjera y debiera hacer responsable a la digna y respetable senora y a los inocentes hijos del médico, que falta de intencion o escase de conocimientos, quizas negligente o poco estudioso padeciera error en el diagnostico o se equivocara en la aplicacion del oportuno tratamiento, de la contra indicacion que puede producir la muerte del paciente. Por las razones expuestas el firmante insiste en la petición al principio formulada y propone al mismo tiempo que si se acepta, se exteriorice la protesta del Cabildo por medio de telegramas dirigidos al señor Presidente del Colegio Médico y periodicos de Madrid y Badajoz, contra el espíritu de odio y de venganza que envuelve el acuerdo referido y se solicite, tambien de

las Corporaciones municipales de la provincia un  
acto de solidaridad en el sentido indicado." Es toma-  
da en consideración, la depende el preponente, y no  
habiendo quien la impugne se acepta por unanimi-  
dad, acordando que se haga cuanto en ello solici-  
ta su autor.

A continuación el señor Sanchez presenta otra  
proposición que suscriben con él los señores Fergan-  
do y Rubio que a la letra dice así: "Al Ayuntamiento.  
- El Consejo de Estado por Real orden del  
día de febrero de mil novecientos cinco, ordena:  
Que el Alcalde, está obligado, a dar cuenta al Ayun-  
tamiento de todas las comunicaciones, que a dicha  
Corporación se dirijan, la cual tomará en vista de las  
mismas, los acuerdos que estime procedentes. - Fue en  
el considerando septimo de la misma Real orden, se  
dice; Que las comunicaciones, aun cuando, se trate de  
acto de mera cortesía, o de invitaciones, para que los  
Ayuntamientos, voluntariamente, realicen algo, si  
que no vienen obligados; y que sean dirigidas al  
Alcalde, no pueden quedar a voluntad de este; y si  
darse cuenta de ellas a la Corporación; no pudiendo  
quedar a la libre voluntad, de aquel, el darle o no  
cuenta, porque podría menoscabar, o desconocer las  
atribuciones del Ayuntamiento, el cual tiene com-  
petencia para conocer, de aquellos que por modo  
propio le corresponde, y rechazar, lo que no se  
afecte, aun en contra de la opinión del Alcalde,  
ya que de otro modo las facultades de las Cabil-  
dades municipales, cederian al arbitrio de su presidente.  
Como en el caso presente." "PlanTEAMIENTO de huelga  
por medios farmacéuticos, e Inspectores, de carnes  
y sanidad pecuaria" fundado en incumplimien-  
to, por parte de este Ayuntamiento, en pago de haberes."

El Alcalde no puso, en conocimiento de la Corporación, las primeras órdenes dirigidas, por las medidas farmacéuticas y relacionadas con este asunto, o sea cobro de los trimestres que se le adeudaban: El Ayuntamiento no pudo tomar acuerdos, para el pago de dichos haberes, puesto que no se ha dado cuenta de este asunto a la Corporación, hasta la última sesión celebrada el trece de Julio; siéndole imposible, resolver con la premura que el caso requiere; y con lo que se crearía, un conflicto de orden público, por la no asistencia de estos funcionarios, muy en particular en cuanto a la curación, con los enfermos de la Beneficencia municipal. = Los Concejales que suscriben, en vista de la actitud observada por el Alcalde presidente para con la Corporación municipal; y con lo que previene la R. O. que al principio nos referimos, y que ha sido infringida, por aquel, en cuanto previene, con las comunicaciones dirigidas a la Alcaldía; nos vemos en la imperiosa necesidad, de declarar, sinic y verdadero responsable, de cuanto en estos casos puede ocurrir, al Alcalde presidente de esta Corporación municipal, por no haber dado cuenta a esta, en el momento oportuno. = Esto en cuanto al concepto moral, en cuanto al material, o sea pago de haberes a los funcionarios municipales, la Ley Municipal, en su artículo veinte y cuatro, párrafo septimo dice: Que el Alcalde ejerce toda la función, propia de ordenador y jefe, de la inversión de fondos municipales. De lo que resulta que siendo el Alcalde el único (responsable) (literal) ordenador de pagos a él sinicamente corresponden la responsabilidad, y más en este caso, que ha habido parcialidad, en la forma de verificar los pagos, cuando, a unos funcionarios, se les tiene satisfechos sus haberes, hasta el último trimestre de mil novecientos veinte



veintinueve, ó sea hasta ultimo de Marzo, y á otros se le  
adendan tres trimestres, como ocurre con los médicos,  
Farmacéuticos e Inspectores de carne y pecuaria: = Por  
todo lo expuesto los firmantes, son en proponer á sus  
compañeros de Concejo: = 1.º Que se abren antes del  
dia veintinueve del corriente á los señores Médico-  
Farmacéuticos e Inspectores de carne y Pecuaria pe-  
cuaria, cuanto se les adenda: = 2.º Que se le recorra  
á los señores Médicos, los derechos que solicitan, por  
reconocimientos de quintas en cuanto la Ley les  
autoriza para ellos: = 3.º Que para el pago de estas  
cantidades, se ejente á quanto contribuyentes,  
se hallen en descubiertos por Censos; cantidad  
más que suficiente para cubrir la deuda, y = 4.º Que  
se declare, siendo responsable del cumplimiento,  
al Alcalde, puesto que él ha tramitado el asunto,  
sin autorización del Concejo. = Se toma en consi-  
deración, la defiende el señor Sanchez y amplian-  
do los conceptos en ella desarrollados dice: que en  
tiempo oportuno, cuando se inició con la primera  
comunicación de los reclamantes la cuestión que  
ahora se somete á estudio del Ayuntamiento, qui-  
zad la reunión en cuyo nombre habla hubiera  
cooperado á buscar una fórmula de concordia.  
Hoy no habiéndose dado cuenta al Ayuntamiento,  
desde el principio del conflicto y si cuando éste se  
presenta inminente, y próximo el plazo fatal  
es cuando se requiere el auxilio de los Concejales,  
él y los señores Maura y Genis que se adhieren  
á lo propuesto por sus compañeros declinan sobre  
el Alcalde como ordenador de pagos la respon-  
sabilidad exigible. El señor Alcalde manifiesta  
que las oficinas que anteriormente se le han diri-  
gido por el personal Sanitario, han sido como Or-

deudor de pagos existentes en que se aplican a aquel los abonos de sus haberes y créditos y como tal, había entendido dentro de una recta interpretación de sus deberes que no se hallaba en el caso de dar cuenta a la Corporación, preocupándose de encontrar una fórmula mediante la cual, sin de momento, enplazad y prudentialmente y según lo fuere permitiendo el movimiento de fondos se satisficiera lo que resulte justa petición de los reclamantes; que no ha faltado a los deberes que le imponen las leyes en cuanto a lo de dar cuenta a la Corporación; pues en cuanto ha recibido un oficio, dirigido al señor Alcalde y Concejales, que únicamente lo ha visto el delto del actual inmediatamente y en la primera sesión ordinaria dió cuenta de él. Sin cuanto á los de responsabilidad y su exclusión por parte de los firmantes de la proposición y adheridas dice que el aceptar y asumir las que perfectamente definidas por las Leyes del Reino se le exigen y le sean imputables, sin que con la cooperación pedida al Cabildo para buscar la solución armonica haya pretendido ni pretenda echar sobre los demás, la responsabilidad que a él corresponda. El Señor Sanchez mantiene integra su proposición.

El señor Duarte propone que en vista de que no han asistido, personalmente los señores Sanitarios, siendo este a su finis el objeto de la convocatoria principalmente, y como en la comunicación rogando su asistencia y formulando proposiciones aduen alguna nueva pretensión, se vuelva a invitarles para otra reunión. Se oponen otros señores por considerar que ha de ser la misma la aptitud de los peticionarios y puesta a votación es desechada por mayoría de ocho votos contra seis.

El señor Rasero dice que en vista del resultado obtenido por la proposición que acaba de votarse y siendo su criterio el de que por el Ayuntamiento se agoten cuantos medios de concordia sean compatibles y utilizables con la dignidad personal y colectiva, no habiendo en ello seguramente oposición por parte de sus compañeros de Consejo, entendía que debía designarse una Comisión especial, de la cual se oyesa desde luego si forma parte, que se entrevistase con los Señores Sanitarios al objeto de llegar al acuerdo que se persigue. Manifestáronse unos Señores Concejales en favor y otros en contra. Se pasó a votación y fué también desechada por un voto contra tres, siendo estos de los señores Llerena, Guerrero y el proponente.

Y el señor Alcalde vista la asistencia de los Señores Sanitarios, parte integrante en el acuerdo de convocar esta sesión extraordinaria, dió por terminado el objeto de la convocatoria y levantó la sesión siendo las tres y cincuenta y cinco minutos de todo lo cual certifico.

Antonio Montero

Juan Guerrero

Pablo Blarum

Pedro de S. J. J.

Diego Rasero

Juan Matador

Carlos E. Zamora

Isidro Fargallo

Gregorio Gemio

Jos. Amador

Manuel Rubio  
mo.

Sesión de 20 de Julio, Supletoria de la del 18.

D. Suarez, Secretario.

Barón, Duarte, de  
 tador, Samuero, Jor-  
 gallo, Castro, Benito y  
 Sandino.

En el Ayuntamiento de la Sala Capitular á las veinte de Julio de mil novecientos veinte: á las once y cincuenta minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, a la laprada, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del día y ocho, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fué unánimemente aprobada, y en igual forma, ratificados los acuerdos adoptados en la extraordinaria del día y seis del actual.

Telegrama protesta  
 Colegio Médico Ba-  
 dajoz.

Seguidamente de lectura de los telegramas de protesta contra el acuerdo del Colegio Médico de Badajoz y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria del día y seis fueron circulados por el Sr. Alcalde el día siguiente, al Colegio y á los periódicos "Comercio de la mañana", "Noticias", "Región Extremeña", "Nuevo diario" y "La Evaluación" de Badajoz, y "Consultor de los Ayuntamientos" y "Boletín de Administración Local" de Madrid. La Corporación quedó enterada y presta su unánime conformidad.

Socorro á Juan  
 Candela Pires.

Se da cuenta de una instancia del vecino pobre Juan Candela Pires solicitando un socorro para ayuda de su traslado á los baños de Cantillana, cuyas aguas dice le han sido prescritas. El Sr. Duarte dice que esos socorros no deben concederse mientras no se justifique por

medió de la oportuna certificación la necesidad invocada. Así lo acuerda el Ayuntamiento para lo sucesivo; pero teniendo en cuenta la perentoriedad que alega el peticionario, acuerda, también concederle el locono pedido, en cantidad de veinte pesetas, siempre que antes de serle librado presente la certificación facultativa que acredite la prescripción.

Que Benef. y Socorro a Marcelino Gimenez Garcia.

et continuación y en vista de lo solicitado, se acuerda, respectivamente incluir en el vigente patron de Beneficencia municipal al vecino pobre D. Dionis Barrantera Mendez en el Amabal Grande y un dosonno de diez pesetas para alimentos al pobre impositibilitado Marcelino Gimenez Garcia.

Eucargada regar arboles, alameda y Laderas.

El Sr. alcalde manifiesta que en vista de la autorización concedida por el Ayuntamiento habia eucargado, desde el día del actus a Victoria Piri Resmella del riesgo diario de los arboles del paseo y las Laderas. El Ayuntamiento aprobó tal nombramiento y fijó en dos pesetas cincuenta céntimos el jornal por tal servicio.

Alumbrado público: recaudación.

El Sr. Duarte rogó a la alcaldía que habiendo transcurrido con exceso el plazo pedido por el Contratista del alumbrado público para reparación de motores y como diga todavía, en suspenso, tan importante servicio, que pida a aquella recaudación del mismo en bien del interés general.

La Diputación Concejal

El Concejal Sr. Barroso Moya, solicita





ja. Sr. Sarmiento  
ya.

de la Corporación se le concede un mes de licencia para baños y se acuerda, por unanimidad, concederla, dando aviso del día en que empiece a disfrutarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres, de que certifico.

Arturo Morales      José Praxero  
 Juan Guerrero      Pedro ...  
 Pello ...  
 Isidoro ...  
 Manuel ...

Sesión de 27 de Julio, supletoria de la del 25.

El Rastro, Suom. En el Ayuntamiento y en sala capitular no, Duarte, Alarcón, a veintisiete de Julio de mil novecientos, veinti Matador, Pocatals, te, siendo las doce, presidido, por el Sr. Alcalde, Sanchez y Fargallo. Don Arturo Morales, el Sr. Alarcón, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veinticinco que no pudo celebrarse por falta de número comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Carta del Sr. Gobernador Civil suplica de se dé lectura de una carta que el Sr. Gobernador Civil dirige a la Presidencia y señores Concejales de este Ayuntamiento, en la que le felicita por la terminación del conflicto sanitario, con el pago al per



Journal de sus haberes y créditos legalmente consignados y acompañada unas bases de convenio para relaciones entre el Ayuntamiento y profesionales, indicados respecto a reconocimientos de créditos y sueldos. El Ayuntamiento quedó enterado, acordó agradecer la felicitación que recaban para el ordenador de pagos, únicamente, y en cuanto a las bases de que antes se hace referencia, si bien se agradece el laudo que propone el Sr. Gobernador, pero se queda en suspenso, aguardando que tanto el Ayuntamiento como los Sanitarios reclamantes ejecuten en su día los respectivos deberes.

Circular ingresada en caja.

Leída luego la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 14 del actual, inserta en el Boletín Oficial n.º 142 de 19 del mismo, referente al ingreso en caja de los mosos del actual Recemplazamiento que ha de tener lugar, reglamentariamente el 1.º de agosto próximo, quedó enterado el Ayuntamiento y acordó nombrar Comisionados al efecto a Don Lorenzo Buena Ulla, oficial de Secretaría y encargado del negociado de Quintas.

Nota de gracias al Sr. Alcalde de honor dada al Ayuntamiento Sanitario.

Después de leyó una proposición suscrita por el Sr. Concejal Don Carlos Bañales Barrios Ulla, en la que pide que el Ayuntamiento acuerde haber visto con satisfacción las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde como ordenador de pagos y que han dado por resultado la solución plausible del conflicto Sanitario.



tario y que le se conceda un <sup>sueldo</sup> de gratías, se acepta por unanimidad y así se acuerda.

Pensión de lactancia a Pablo Esteva

et continuación acordó el Ayuntamiento unánimemente, conceder pensión de lactancia por espacio de seis meses y a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, a Pablo Esteva García para la crianza de su hijo Joaquín, de un mes de edad, por imposibilidad física de la madre, y en posesión del primero, acreditada por la oportuna certificación facultativa.

Socorros benéficos  
Francisca Morales y Cipriana Samens y Fernando Pocortales.

Se concedieron por el Ayuntamiento a petición de los interesados los siguientes socorros benéficos: de veinte pesetas a cada una de las vecinas Francisca Morales Roman y Cipriana Samens el mayá, para baños y de diez pesetas al anciano desvalido Fernando Pocortales Piñero.

Qued. en Def.º

Iguualmente se acordó adicionar el padrón de Beneficencia municipal con la inclusión de la anciana Samens García con dos de familia y Petra y Jacoba Falcón García, solas, en la calle Benavente número.

Viaje a Badajoz en el caso y decretario.

et continuación expuso el Sr. Alcalde de la necesidad de trasladarse a Madrid con el Secretario de la Corporación para dar cuenta al Gobernador Civil del resultado del conflicto sanitario y las denuncias a que puede dar lugar, así como conferenciar con expresada Superior autoridad sobre asunto tan importante como el de la subsistencia local y el Ayuntamiento acordó autorizar expresado via-

Petición concejal Sr.  
Sandru sobre alum-  
brad.

se por la conveniencia del mismo.

El Sr. Sandru ruega á la Presidencia que recitere del Sr. Redondo contra-  
tista del fluido eléctrico para el alum-  
brado publico, que reanuda dicho ser-  
vicio, interrumpido por defectos en los me-  
tros y en el caso de que no estén estos re-  
parados, que imprimieran la mayor ac-  
tividad en su reparación. El Presidente  
opuso hacerlo al terminar la sesión.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levanta la sesión  
á las tres y cinco minutos, de que certi-  
fico.

Arturo Montes Pedro Duarte  
Juan Guernero Manuel Rubio

Sesión de 3 de Agosto supletoria de la de 1.

Sr. Duarte Ma-  
tador y Guernero.

En el Ayuntamiento de esta Capital  
á tres de agosto de mil novecientos veinte  
diendo las doce y proveyendo por el Sr. Alcalde  
de Don Arturo Montes, el cual aprueba, con  
asistencia del infrascripto secretario, de  
reunieron los Concejales que al margen  
de expresan en sesión supletoria de la or-  
dinaria del primero que no pudo celebrarse  
de por falta de número, comenzando con  
la lectura del acta de la anterior que fue  
aprobada por unanimidad.

Oficio P<sup>to</sup> Colegio  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Seguidamente se dió cuenta de la  
siguiente comunicación que el Presidente

del Colegio Médico provincial dirige al Sr. Alcalde  
 Presidente de este Ayuntamiento y en la que trans-  
 cribe la dirigida al Presidente de la Federación  
 Sanitaria de este Partido, aconsejándole  
 que depongan su actitud para con el  
 Ayuntamiento, una vez que se han satisfie-  
 do los haberes y créditos reconocidos, hasta  
 el treinta de junio último, así como que  
 restablezcan las relaciones de cordialidad  
 y respeto que deben existir entre ambas en-  
 tidades, y al propio tiempo pide del  
 Ayuntamiento que proceda a atender las  
 reclamaciones que formulen los sani-  
 tarios en cuanto tengan de ajustadas  
 a los presupuestos legales, digo, a los presupe-  
 tos legales vigentes. El Ayuntamiento  
 quedó enterado y acuerda que tanto en  
 ciertos momentos como en los sucesivos aten-  
 perará su conducta, en las relaciones  
 con el personal sanitario al mas estric-  
 to cumplimiento de las disposiciones  
 legales, sin declinación de los deberes que  
 le correspondan ejercitar, sin que jamás  
 haya de establecer entre la Corporación y  
 sus dependientes otro orden de relaciones  
 que aquellas que regula la ley orgáni-  
 ca y disposiciones complementarias vigentes.

Se dio cuenta después de la de gastos  
 ocasionados con motivo del viaje a Ba-  
 dajoz del Sr. Alcalde y Secretario que sur-  
 tió, por acuerdo de la Corporación en  
 la Sesión anterior, siendo aprobada por  
 la suma de ochenta pesetas y acordado  
 su pago con cargo al Capítulo 1.º art. 8.º

Cuenta viaje  
 a Badajoz del Sr.  
 Alcalde y Secretario

Quel. Bayf.<sup>a</sup>

et instancia de los interesados y se  
convocada la junta de su demarcación de  
acordaron las siguientes inclusiones  
en el Padrón de la Beneficencia mun-  
icipal: Josefa Esterer con cuatro de  
familia en la Plaza de Toros; Manuel  
Ventura Esquivado con tres en calle Car-  
cel; Dorotea Rivers Salado con dos en  
la Travesía de San José; y Juana Ca-  
morasco Peris con dos en Cal. Maurano.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levantó la sesión a las  
doce y veinte de que certifico.

Antonio Montes  
Pedro Duarte

Segundo Gomala

Francisco Pocostaly Juan Guerrero

Sesión de 10 de Agosto, supletoria de la del 8.  
El Pocostaly, Sr. En el Ayuntamiento y en el Sala Capu-  
llaurano, quem tular a diez de agosto de mil novecientos  
veinte, siendo las once y treinta y cinco  
minutos, presidido por el Sr. alcalde don  
Antonio Montes elalafnada, con asis-  
tencia del infrascripto secretario, se reu-  
nieron los Concejales que al margen  
se expresan en sesión supletoria de la  
ordinaria del ocho, que no pudo cele-  
brarse por falta de número, concurren-  
do con la lectura del acta de la ante-  
rior que fue unánimemente aprobada.  
De orden del Sr. Presidente di cuenta



liar de la Escuela  
de número n.º 2.

de un edificio del antiguo de la Escuela especial  
n.º 2, participando al Ayuntamiento  
con fecha 9 del actual que habia tomado  
en arrendamiento un local de condiciones  
higiénicas y pedagógicas, admisible en la  
Calle de Salmorim n.º 11 ofreciendo costearlo  
de su peculio particular sin nuevo gra-  
vamen para el Municipio y a los efectos del  
verdoble. El Ayuntamiento quedó enterado  
reservando la resolución pertinente a la  
Junta local de 1.ª enseñanza

Viaje Comisionado  
de ingresos en Caja

Se aprobó después la cuenta de gastos  
de viaje recibida por el Comisionado para  
las operaciones de ingresos en Caja, Don  
Bernardo Buena Ullota por la suma de  
treinta y cuatro pesetas acordando su pago.

Peticiones de  
Medicos Titulares  
de deudas y créditos.

Seguidamente di lectura de dos in-  
tancias que al Ayuntamiento elevan  
con fecha ocho y nueve del actual, res-  
pectivamente los Señores, el Médico Titu-  
lar de este Municipio, pidiendo en  
la primera que le sean reconocidos  
los créditos procedentes del reconoci-  
miento de moros en los recuadros  
posteriores a 1.912 y su continuación  
en un presupuesto adicional al del  
corriente ejercicio; y en la segunda  
que se eleve la dotación que actual-  
mente disfrutaban a la cantidad de dos  
mil pesetas, que es la que corresponde  
según la clasificación  
hecha por la Junta de Patronato del  
Cuerpo en relación con la categoría  
asignada a esta Villa y conforme

a las disposiciones que invocan. El Ayuntamiento acuerda que pasen ambos escritos a estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda, para la resolución que proceda.

Guarda fuente Cañis

El Sr. Presidente da cuenta de que usando la autorización concedida por el Ayuntamiento había nombrado desde 1.º del actual guarda temporal en la fuente pública conocida por Pozo del Cañis a Guacencin Strial Galanque dando enterada la Corporación y sealándole un jornal de una peseta cincuenta céntimos.

Jornales por rie-  
go árboles pones  
y laderas.

Después el Ayuntamiento en vista de la imposibilidad de que por una sola persona sean regados diariamente los árboles de la Alameda y los de las Laderas acordó que sean en las sufragadas de los respectivos Servicios de riego dando a cada uno de ellas una peseta cincuenta céntimos de jornal.

Pension de lactan-  
cia a Marcelino  
Palomo elvato.

et instancia justificada convenientemente del vecino pobre Marcelino Palomo elvato, se acordó concederle pension de lactancia para sus hijos gemelos Francisco y Elisa, de un mes de edad y por imposibilidad física de la madre Tomasa Dominguez Zabarez.

Inclusiones en  
Beneficencia.

et continuación y definiendo a favoradas peticiones de los interesados, fué acordada la inclusión en el padrón vigente de la Beneficencia municipal, de los siguientes, cabera de fami-

lia: Prudencio Valerio Tejedor tres en la Calle Miguel Alcantar: Casilda Gomez Chappam con cuatro en la del Duque: Francisco Santos Roman con seis en la Plaza del Pilar: Victorio Gimeren Alencuer con tres en San Blas: Maria Pocortales Mayas con dos en Antonio Piramo: Rafael Alalpartida Salado con uno en San Vicente: Victoria Pivin Resurrella con tres en Miguel Perez Argueda Fuentes Sanchez con dos en Manuel Ferrera, y Felipa Pavo Hernandez sola en Coriano.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, siendo las doce y treinta minutos, de que certifico.

Arturo Montes

Juan Guerrero

Francisco Pocortales

Manuel Pineda

Sesion de 17 de Agosto supletoria de la del 15.

S. Pocortales  
y Guerrero

En el Burgenque y su Sala Capitular a diez y siete de Agosto de mil novecientos veinte, siendo las once y veinte minutos, presidido por el Sr. el C. D. Don Arturo Montes Alalpartida, con asistencia del infrascrito secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del quince, que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unanimemente aprobada.

Manuel Pineda  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente dióse cuenta de la Relacion de gastos que presenta el Direc-

tor del Colegio de Extra. Gra. de Carrion  
por la cantidad de doscientas veinticinco pesetas importe de los que se han de ocasionar en el pago de matriculas, adquisicion de los libros de gimnasia y certificaciones, medidas para los alumnos pensionados por el Ayuntamiento, señores del Pozo, Villanuel y etquado que han de sufrir los exámenes de prueba de curso durante el general de proximo mes de Septiembre, siendo aprobada por la Corporacion y acordado su pago.

Declaración  
de fallidos, ejer.  
ercio de 1916 y 17.

et continuacion y en vista del informe favorable emitido por la Junta pericial respecto de los contribuyentes relacionados en la rendida por el Recaudador del Impuesto de Consumos, con respecto a debitos procedentes de los ejercicios de 1916 y 1917, y habiendose cumplido en la tramitacion del expediente oportuno los tramites de ley, el Ayuntamiento acuerda declarar con el caracter de fallidos, las cuotas que aquellas comprenden y que ascienden, respectivamente, a las sumas de veintidos mil ochocientos diecinueve pesetas y cuarenta y siete centimos y veintidos noventa y sesenta pesetas y veinticinco centimos, cuya comprobacion se ha hecho por los Negociados respectivos.



Que. Benef.

Se acordó, después, la inclusión en el pa-  
dron vigente de la Beneficencia municipi-  
pal del vecino pobre Reyes Coriano Lau-  
dero, con tres de familia y domiciliado  
en la calle de Miguel Peres.

Socorro bene-  
ficio a Venancio  
Cabreria y  
Andrés Benito

seguidamente y a instancia de los  
interesados, que justifican bastante con  
te la razon de sus pretensiones de aca-  
da conceder un socorro beneficio de quin-  
ce pesetas a Venancio Cabreria Tabar-  
tes para su traslado a Badajoz con  
un hijo enfermo que necesita asisten-  
cia especializada y a Andrés Benito  
Vilagre, en concepto de indemniza-  
cion de ropas y efectos perdidos por  
incendio de la tienda que habitaba  
ocurrido el dia once del actual, otro  
por cantidad de veinticinco pesetas  
en cuales se giraran el primero con  
cargo al Capitulo 5.º art.º y el segun-  
do al Capitulo 11 art.º unico.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesion sien-  
do las doce de todo lo cual certifico.

Antonio Montero

Francisco Novales  
y  
Batador

Juan Guerrero

[Signature]

José Castro

[Signature]

J. Manera

Manuel Pralio  
pro.

Sesion de 24 de Agosto Supletoria de la del 23.  
En Alburquerque y su Sala Capitulada a

Veinticuatro de agosto de mil novecientas veinte, siendo las doce y puntadas por el Sr. Alcalde don Arturo Eloutier, elataprada con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al momento se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del veintitres, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobado.

El Concejál Sr. Sandin, manifiesta que ha visto con disgusto por la lectura del acta que acaba de aprobarse los efectos recaudatorios del impuesto de Consumo, que arrojan en partidas fallidas la importante suma constante en el documento leído y lamentando el derivado económico municipal que esa baja produce originado por la inequidad y falta de equidad en la confección de los respectivos documentos recaudatorios, pide y así se acuerda, la consignación de su protesta, a la que se adhieren el Sr. Castro, a los efectos de eludir en su día las responsabilidades exigibles.

Cuenta Climaco Santo  
Se aprueba la cuenta del maestro hojalatero Climaco Santo por valor de sesenta pesetas cincuenta céntimos, importe de varios efectos de su industria suministrados con destino a el Ayuntamiento y que justifica con los vales correspondientes, según acuerdo de la Junta local de Subsistencia al establecer el depurado público de aceite para con-





Sumo de las clases necesitadas.  
 El Sr. Castro pide a la Alcaldía que por los agentes a sus órdenes se vigile convenientemente a los vendedores del mercado para que den el peso justo evitando las deficiencias de los aparatos y útiles de pesar con el consiguiente castigo a los contraventores y al propio tiempo que los guardas de campo comprueben si un propietario que ha cercado una finca en la era terrena ha cortado, junto a la ribera, por el pie, una encina del arbolado communal para su debida corrección. La presidencia ofrece atender los ruegos que el Sr. Castro le ha dirigido.

Peticiones del Sr. Castro sobre policía urbana y arbolado communal.

Que. Benef.

Se adicionan por petición de los interesados, al padrón de beneficencia vigente el quintero Rivas Gardis, con cinco de familia en General Ansurano y Hermana Santa, el Martiner, sola, calle Moralés.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce y veinticinco minutos, de que certifico.

Antonio Montero      Segundo Gonsale  
 Juan Hataclar      Tomás Quiñero Olivero  
 Pedro Sampedro      Carlos E. Ganso  
 Narciso Fajal      Pablo Gonsalez  
 Francisco Rubio      José Castro  
 José Rosero      Manuel S. S. S. S.





*[Handwritten signature]*



Sesión de 14 de Septiembre Supletoria de la del 12.

D. S. Maurano, Ma-  
 tador, Simón, Duarte  
 Samués, Mayá, Alarcón,  
 Fargallo, Castro, Ru-  
 bio y Rasero.

En el Ayuntamiento y en Sala Capitular  
 a catorce de Septiembre de mil novecientos veinti-  
 te, siendo las once y cuarenta minutos, pre-  
 sidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes  
 Malapradá, con asistencia del infrascrito  
 Secretario, se reunieron los Concejales que al  
 margen se expresan en Sesión Supletoria de  
 la ordinaria del doce que no pudo celebrarse  
 por falta de número, comenzando por la le-  
 tura del acta de la anterior que fue unáni-  
 memente aprobada.

Los Señores Fargallo y Rubio duplican  
 se haga constar su adhesión a la protesta for-  
 mulada por el Sr. Sandoz en la sesión de veinti-  
 cuatro de Agosto último y así se acuerda.

Disposiciones de sub-  
 sistencias.

Seguidamente por orden presidencial fueron  
 leídas las siguientes disposiciones oficiales: R. D.  
 de 28 de Agosto último referente a la libre cir-  
 culación y tráfico de primeras materias alimen-  
 ticias, excepto el trigo y sus harinas; R. D. de 7 del  
 actual sobre libre circulación y tráfico del tri-  
 go y la del 11 siguiente, suprimiendo la Comi-  
 sión de Subsistencias y distribuyendo los servi-  
 cios a ella encomendados entre los departamen-  
 tos ministeriales que se mencionan, quedando  
 enterada la corporación.

Abastecimiento de  
 aceite.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del  
 Cabildo que dada las libertades de tráfico que  
 establecen las disposiciones leídas de ora de  
 momento en esta población una dificultad  
 que puede acarrear serios trastornos para el  
 abastecimiento local de aceite que ya venía  
 sintiéndose y limitado en su extensión y



efectos por los acuerdos de la Junta local de Subsistencia, estableciendo un depósito público en que se suspendían las cantidades, productos del proventus equitativo entre los tenedores de la denominada Mortuoria; pero que ahora derogándose las restricciones que se oponían al libre tráfico y circulación de especies va a resultar un problema cuya solución debe preocupar al Ayuntamiento y lo somete a su estudio. El Concejo, después de detenida discusión y examen de los medios que puedan ponerse en práctica, acordó que se practicara por los agentes de la Alcaldía en caso de existencias de aceite para, en vista del resultado que arroje, resolver.

Renuncia del Concejal Sr. Samuel Mayago.

Hace, después, uso de la palabra, previa la venia correspondiente, el Concejal y Procurador Síndico Don Carlos Teófilo Samero Mayago, para manifestar su gratitud a los Compañeros de Cabildo por las deferencias y atenciones de que ha sido objeto y al propio tiempo rogales que se sirvan aceptar la renuncia de su cargo edilicio, por que de oponer al buen desempeño del mismo las múltiples ocupaciones que le proporciona su profesión de Procurador en ejercicio. El Ayuntamiento tras ligera discusión acordó, por unanimidad, no aceptar la dimisión presentada, por no fundarse en ninguna de las excusas reconocidas, por el art.º 43 de la vigente Ley Municipal.

Pensión de lactancia a Eugenio elvato Durán.

Se concedió seguidamente pensión de lactancia, por espacio de seis meses, a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales a Eugenio elvato Durán para su hijo Clemente, de once meses de edad y por imposibilidad fisi-

Luc<sup>a</sup> Benef<sup>a</sup>

ca de la madre Maria Garcia Zamora, debidamente justificada.

Asi mismo se acordó incluir en el veinte padron de la beneficencia municipal al vecino pobre Pablo Diaz Gonzalez, con otros de familia y domiciliado en San Albino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y cuarenta y cinco, de que certifico.

Arturo Montes Segundo Gonzalez

Tomás Jimenez Oliveros Juan Guerrero

Juan Matador Pedro Puente

José Romero

Pablo Blarney

Francisco Puente

José Castro

Francisco Rubio

J. M. and J. M. Rubio

Sesion ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1920  
D. F. Marmans Jimenez En Alburquerque y en sala capitular a las once y nueve de Septiembre de mil novecientos veintiuno, Matador, Larina, Puente, siendo las once y cuarenta presididos por el Sr. Juan<sup>o</sup> Puente, señor Alcalde Don Arturo Montes Malapra, Castro, Rubio y Puente con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Beneficentes que al margen se expresan en sesion ordinaria que dio comienzo con la lectura del acta de la anterior aprobada por unanimidad.

Acta de Incautación de Equidamente de cuenta del resultado de los repartos de aceite practicados de orden y por acuer-



de de la Corporación desde la última sesión ordinaria, los cuales arrojan aproximadamente, según los aforadores, la suma de dos mil diez y siete arrobas, equivalentes a veintitres mil ciento noventa y cinco quilogramos y quinientos gramos. El Ayuntamiento entendiéndose y después de una detenida discusión y minucioso examen de las necesidades calculadas para el abastecimiento local de caprosidad sustancia, de las que aparecen ser precisas tres mil seiscientas arrobas, equivalentes a cuarenta y un mil cuatrocientos quilogramos, para el consumo del vecindario, hasta el primero de Enero en que pueda haber aceite de la nueva cosecha, acordó por unanimidad, ejercitando las facultades que le confiere el Reglamento para aplicación de la Ley de 11 de Noviembre de 1916, solicitar que se le autorice para la oportuna incautación por la suma expresada y que el señor Alcalde presidente, en nombre y representación del Cabildo, y con copia certificada de este acuerdo, se dirija al señor Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Junta provincial de Subsistencia, solicitando la correspondiente autorización; y a propio tiempo, no siendo suficiente la cantidad aforada para las necesidades del abastecimiento local, se cubra la diferencia resultante con cargo a los depósitos mandados constituir al efecto y declarados exigibles hasta primero de Noviembre próximo. Así mismo acordó la Corporación que se dirija respetuoso telegrama al Excmo. Señor Ministro de Fomento pidiendo se adopten medidas de carácter coercitivo para impedir la exportación de esta clase de estas sustancias alimenticias en las poblaciones donde la existencia de las mismas no sean bastantes a cubrir sus necesidades, evitando así

el encerramiento de ellas y los trastornos que pueden producirse.

**Socorro benéfico.** A instancia del interesado vecino pobre y sin re- a Fernando Larena curros Fernando Larena Roman, actualmente en na Roman. fernus, se acordó concederle un socorro benéfico de quince pesetas.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres, de que certifico.

Arturo Montes Segundo González

Andrés Fargallo

José Castro

Tomás Giménez Olivares

Rodrigo

Manuel Rubio Srto.

Sesión de 28 de Septiembre supletoria del 26.

D. S. Mauriano, Duarte, Giménez, Castro y Fargallo. En el Ayuntamiento y de Sala Capitu- tular a veintiocho de Septiembre de mil no- cientos veinte, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes Malapradá, con asisten- cia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del vein- tiseis, que no pudo celebrarse por falta de número concurriendo con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemen- te aprobada.

**Resolución Junta** seguidamente de cuenta de un oficio de la Junta provincial de Subsistencias en pro. de Subsistencias en incantación aceite que se da cuenta de la resolución por la mis- ma adoptada en veintitris del actual refe- rente a la solicitud de este Ayuntamiento sobre incantación de aceite. La Corporación



Superior resuelve en el sentido de que no se ha seguido el trámite preciso por que esta Junta local la que debe proponer la incautación y además manifiesta que no puede suministrarse aceite de los depósitos del Estado por carecer de expresada sustancia. Entendidos el Ayuntamiento y consultadas las disposiciones contenidas en la circular de la Comisaria de Subsistencia de veintidós de agosto último así como el Reglamento para aplicación de la Ley de 11 de Noviembre de 1916, acuerda que se dirija atento oficio al Sr. Presidente de la Junta provincial insistiendo en la petición formulada y manifestando, con todos los respetos, que a juicio de este Cabildo se han cumplido los trámites de Ley.

Gastos ocasionados y viaje Badajoz a Llaneros pensionados de Colegio N. Sr. de la Misericordia.

et continuación de cuenta de la relacionada de gastos ocasionados por los alumnos pobres que reciben enseñanza en el Colegio de extra. tra. de Carrion, con motivo de su viaje y estancia en Badajoz para dar validez académica a sus estudios privados, y cuya cuenta recibida por el Sr. Director de dichos centros, Don Pedro el Manque importa la cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas, siendo aprobada y acordado su pago con cargo a imprevisos.

Lactancia a Brígida Semano Espino

et petición de Brígida Semano Espino y por imposibilidad física, debidamente acreditada se acordó concederle pensión de lactancia por espacio de seis meses, a razón de siete pesetas cincuenta centimos al mes para su hijo Inocente de siete días.

Socorro benéfico a  
Juan Pirel González.

etcto seguido y definiendo a solici-  
tud del vecino pobre, enfermo y sin recur-  
sos Juan Pirel González se acordó conce-  
derle un socorro benéfico de quince pesetas  
para alimentos.

Luc.<sup>a</sup> Benef.<sup>a</sup>

Asi mismo se acordó incluir en el  
vigente padron de beneficencia a la viuda  
pobre Juana Piraño el menor, con tres de  
familia y domiciliada en el Moreno Viejo.

Viaje de un quan-  
dia municipal au-  
fermo en enferma

El Sr. Alcalde manifiesta que al en-  
fermo pobre y desvalido, puesto que carece  
en absoluto de familia que le apoye y  
cuide Isaac Corballo Samino, le ha sido  
prescrito por los facultativos su ingreso en  
el Hospital provincial y no puede trasla-  
darse a dichos benéficos establecimientos sin  
una persona que le acompañe, acordan-  
do en su vista el Ayuntamiento que vaya  
en guardia municipal para conducirle.

Licencia al Sr. Alcalde  
de Presidente.

La petición del Sr. Alcalde Presidente  
acordó la Corporación concederle un mes de  
licencia que empezará a disfrutarse cuando  
le sea necesaria, para trasladarse a Badajoz  
por otros puntos al dependiente de asuntos par-  
ticulares.

Pregunta del Sr.  
Castro sobre pla-  
gas del campo.

El Sr. Castro solicita de la Presidencia  
que le manifieste el número de denuncias  
que se hayan presentado referente a terre-  
nos infectos de langosta en este término  
municipal, así como la designación de los  
terrenos infectados y nombres de sus propietarios  
para determinaciones posteriores. El Sr. Presi-  
dente contesta que pedirá esos datos a la Jun-  
ta local de plagas del campo y suministra-

do por esta lo traera a sesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto, siendo las once y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual certifico.

Francisco Pocortales  
Segundo Jovales

Francisco Pocortales

Francisco Rubio  
Manuel Rubio

Sesión de 5 de Octubre supletoria de la del 3.

S. Duarte, Sotomayor y Rubio

En el Burguenque y en Sala Capitular a cinco de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las doce, presidida por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Pocortales Sama, por hallarse disfrutando licencia el propietario, con asistencia del Secretario infrascrito, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del tres, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Disfrute licencia Alcalde.

Inmediatamente di cuenta de un oficio por medio del cual el Sr. Alcalde Presidente pone en conocimiento del Cabildo que desde el día treinta del pasado ha empezado a disfrutar la licencia que se le concedió en la sesión anterior.

Plagas del Camargo

A continuación y definiendo al respecto que el concejal Sr. Castro dirigió a la presidencia en la sesión última, dióse

cuenta de los datos suministrados por el Sr. Presidente de la Junta local de plagas del Campo, de los que aparecen infectas de langosta en este término municipal, hasta el presente los terrenos, cuyos propietarios, y sitios se detallan a continuación. De don José Coberna Buenman al sitio de "El Soldado" 135 H.<sup>2</sup> y 24 a.: del mismo dueño en "Las Avejeras" 193 con 20; don Daniel Duarte "La Crateruela" 118 con 92 don Pedro Duarte "Pozo del Hierro" 193 con 20; D.<sup>a</sup> Rosalia Bueno, "Eugorda" 128 con 80; don Alejo Sotierre Hier, "Las Cañerías" 57 con 96; D.<sup>a</sup> Juana Bueno el Montón, "Hidalgo" 20 con 60; D. Joaquín Buena Reipa "Valle de Piernas" 25 con 76; D. Emilio Duarte Bueno, "La Crateruela, 103 con 4; don Francisco Gamero Hernández, "El Puerco" 193 con 20; Excmo. Sr. Marqués de Chilodrey, "San Juan", 12; don Pablo Mareña Gamero "Do Hermenegil" 28 con 76; D.<sup>a</sup> Carriona Bueno Carrón, "San Juan" 128 con 80: que hacen un total de 1.333 H.<sup>2</sup> con 80 a. El Ayuntamiento que do enterado y sin perjuicio de los fines que persiguiera el Concejal Sr. Castro como interpelante, hoy ausente, acuerda por unanimidad que el Sr. Presidente dirija atentos oficios a la Junta local de plagas del Campo excitando su celo para la extinción de los focos expresados, y de algunos otros que puedan presentarse, obligando, conforme a los preceptos legales, a los llamados, por esto, a aplicar el procedimiento profiláctico para com-



bater tan terrible mal.

Peticion de Duarte  
plaras colegio.

El Sr. Duarte solicita de la presidencia que se averigüe si existen en el colegio de nuestra Señora de Camivín plaras, vacantes de alumnos que reciben enseñanza gratuita por compromiso con este Ayuntamiento.

Locom. benéfico.

et peticion de los interesados se acuerda conceder a los vecinos pobres Petra Ezequielto Pineda y Cecilia Mayra Gamero cinco y diez pesetas, respectivamente, en concepto de auxilio benéfico para alimentarse de la primera y tratada al Hospital provincial de la esposa del segundo.

Pension de lactancia a Florencia Padra Vidal.

et instancia del vecino pobre Florencia Padra Vidal se acuerda concederle pension de lactancia por seis meses a razon de siete pesetas cincuenta centimos mensuales para amamantar a su hija Antonia, de un mes de edad y por enfermedad justificada de la madre Juana Sangrino Bueno, debidamente acreditada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y treinta minutos, de todo lo cual como secretario certifico.

Francisco Portales

Pedro Duarte

Manuel Rubio  
Pro.

Sesion de 12 de octubre supletoria de la del 10.

S. Duarte

En el Ayuntamiento y en la sala capitular a doce de octubre de mil novecientos veinte,

diendo las once y quince minutos, presidi-  
do por Sr. Alcalde en funciones Don Fran-  
cisco Pocostales Sanna, se reunieron, con  
asistencia del infrascripto Secretario, los  
Señores, que al margen se expresan al ob-  
jeto de celebrar sesión supletoria de la or-  
dinaria del día, que no pudo tener lugar  
por falta de número, comenzando con la  
lectura del acta de la anterior que fue  
unánimemente aprobada.

Cuenta de Martín  
Chaparro.

Seguidamente di cuenta de la presen-  
tada por el comisionista Don Martín Cha-  
parro importante pesetas por sellos  
de candio y portaseños servidos para el  
Ayuntamiento, siendo aprobada y acor-  
dado su pago.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levanta la sesión siendo las once  
y veinticinco minutos, de que certifico

Juanico Pocostales

Pedro Duarte

Manuel Rubio

Sesión de 19 de Octubre supletoria de la del 17.  
Sr. Duarte,

En el burguenque y su Sala Capitu-  
lar a diez y nueve de Octubre de mil novecien-  
tos veinte, siendo las once y treinta minu-  
tos, presidido por el Sr. Alcalde en funciones  
Don Francisco Pocostales Sanna, con asisten-  
cia del infrascripto Secretario, se reunieron  
los Concejales que al margen se expresan, en  
sesión supletoria de la ordinaria del día y



dicte, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Pensión de lactancia Agustín Acitium

A instancia del vecino pobre Agustín Acitium Romano, domiciliado en la calle Carmona, se acordó concederle pensión de lactancia, por espacio de seis meses y á razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales para su hijo Lorenzo, de 20 meses de edad y fundado en imposibilidad física de la madre, esposa legítima del primero, llamada Caldeira Resmella.

Socorro benéfico á Marcellino Simón

También se acordó á petición del vecino pobre é imposibilitado Marcellino Simón Barcia, concederle un socorro benéfico para alimentos, por cantidad de cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las once y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.

Francisco Pocostales

José Castro

Pedro Duarte

Manuel Rubio

Sesión de 26 de Octubre supletoria de la del 24.

S. Castro

En Albuerguengue y en Sala Capitalar á veintiseis de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las once y cuarenta y cinco minutos, presidido por el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Pocostales Sama, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del veinticuatro, que no pu-



do celebrarse por falta de número, comen-  
zando con la lectura del acta de la ante-  
rior que fue, unánimemente aprobada.

Pensión de lactan-  
cia a Juan Remulla  
Palomo

Seguidamente di cuenta de una ins-  
tancia en que el vecino pobre Juan Res-  
mulla Palomo solicita pensión para lac-  
tar a un hijo suyo llamado Pedro, de  
diez y seis días, por imposibilidad de su ma-  
dre y esposa legítima del primer, Roma-  
na González Aldana, cuyo extremo acre-  
dita con la oportuna certificación facult-  
tativa y el Ayuntamiento en su vista  
acuerda concederle la pensión solicitada  
por espacio de seis meses, a razón de die-  
te pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Viaje a Badajoz  
del Secretario.

et continuación de aprobada cuenta  
justificada de los gastos de viaje y estancia  
en Badajoz del Secretario para asuntos de  
el Municipio, por cantidad de treinta y seis  
pesetas acordando su pago con cargo al  
Capítulo 1.º art. 3.º del Presupuesto.

Locomo benéfico  
a Isabel Lopez Remulla vi-  
duda e inv. Benéf.

et cto segundo y a instancia de  
la anciana Isabel Lopez Remulla vi-  
duda y carente de recursos, que se halla en  
ferma y derivalida, según acredita, se  
acuerda concederle un locomo benéfico de  
diez pesetas, y su inclusión en el padrón  
de la beneficencia municipal con domi-  
cilio en la calle Deredra.

Prórroga de licen-  
cia al Sr. Alcalde  
Don Arturo Mon-  
ter.

En continenti, dióse lectura de un o-  
cio al Sr. Alcalde en que el Sr. Alcalde presidente Don  
Don Arturo Monter Malapradá participa al  
Ayuntamiento que no ha podido termi-  
nar aún el despacho de los asuntos par-



tiempos que motivaron la licencia que la corporación le concedió en veintidós de septiembre último y que enyeri á disfrutar el premio del actual, y al propio tiempo expone que no considera tiempo suficiente para terminar aquellos el que falta para la expiración de expirada licencia, por todo lo cual ruega al cabildo se sirva prorrogarla por otro plazo igual al concedido y así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión á las doce y cinco de todo lo cual como secretario certifica

*Francisco Pascual*

*Pedro Duarte*

*Manuel Rubio*  
Seco.

Sesión de 2 de Noviembre supletoria de la del 31 Oct.  
S. Duarte.

En el burghuengo y su sala capitular á dos de noviembre de mil novecientos veinte, siendo las once y treinta y cinco minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Pocortale, Sarna, en funciones por licencia del propietario, con asistencia del Secretario infrascripto, se reunieron los concejales, que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del treinta y uno de octubre próximo pasado, que no pudo celebrarse por falta de número comenzando con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Socio benéfico  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

eteto seguido y á petición de la pobre en  
firma Maria Josefa Salgado Ventura, acor-

do el Ayuntamiento concederle un soco-  
ro benéfico de diez pesetas en concepto  
de auxilio para el tratamiento médico  
especial que le ha sido prescrito, de que  
decrédita con la oportuna certificación  
facultativa.

Arrendamiento de al-  
quiler del local de  
la Limp. municipal.

et continuación de cuenta de una  
instancia en que don Pablo Sam Irquin  
de propietario de la casa en cuya plan-  
ta baja se halla la instalada la Limpe-  
cion municipal, solicita arrendamiento de  
alquiler justificado por la elevación  
general de precios y el excesivo gasto que  
le supone la limpieza y conservación, el  
Ayuntamiento considerando acertada  
las razones expuestas, y teniendo en cuen-  
ta la conveniencia de dicho local por el  
sitio que ocupa acordó elevar el alqui-  
ler en la cantidad de 20 pesetas, cinco-  
ta centimos mensuales, siendo por consi-  
guiente el precio del arriendo el de doce  
pesetas cincuenta centimos al mes.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión siendo las doce  
de todo lo cual como Secretario certifico.

Francisco Borralde Segundo y ornate

Pedro Martín

Carlos F. Gaurer

José Gaurer

Juan Mouron

Francisco Rubio



Sesión de 9 de Noviembre Supletoria a falta del 7.

En Alburquerque y su Sala Capitular, a Duarte, Gamero nueve de noviembre de mil novecientos veinte, Son, Samuella siendo las once y cuarenta minutos, preside ya, Maucano y dos por el Dr. Alcalde en funciones Don Francisco Pocostales Sama, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en Sesión Supletoria de la ordinaria del siete, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Petición de los farmacéuticos titulares que elevan al Ayuntamiento, individualmente, los farmacéuticos titulares Señores Don Juan Corral Corral y Don Elixabete de créditos. Cortes Santano, sobre reclamación de créditos procedentes de ejercicio cerrado, o sea del del 1919-20 y constituido, por el exceso de medicamentos suministrados a enfermos pobres de los acogidos a la Beneficencia municipal en dicho año económico y la cantidad consignada en presupuestos. Las sumas que arrojan, respectivamente, son mil trescientas nueve pesetas, catorce céntimos y mil trescientas treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, las cuales se licitan les sean reconocidas y consignadas en el próximo presupuesto ordinario, o en el extraordinario del corriente ejercicio, si se formare. La Corporación acuerda que pasen dichas instancias a la Comisión de Hacienda para su estudio y emisión del oportuno dictamen.

Prórrogas de lactancia  
a Damian González y  
a Nicolás Sanguino.

Seguidamente se acordó a instancia de los interesados, prorrogar por otros seis meses las pensiones de lactancia que han venido disfrutando los vecinos pobres Damian González Dominguez y Nicolás Sanguino Rodríguez por justificar debidamente que subsisten las causas que determinaron las respectivas concesiones.

Socorro benéfico a  
Blas Alvarez Piro.

En continenti y a petición del vecino pobre, enfermo y sin recursos Blas Alvarez Piro acordó el Ayuntamiento concederle un socorro benéfico de diez pesetas para alimentos.

Denuncia de el Con-  
cejal Gamero Mayta  
contra un policía.

El Concejal Sr. Gamero Mayta, pregunta al Sr. Presidente si ha dispuesto que los guardias municipales concurren al prestar servicio durante la hora señalada para la venta del pan en la fábrica y qué ordenes llevan de la Alcaldia. El Sr. Presidente contesta que, efectivamente, la fuerza municipal va a prestar el servicio a que se refiere el Sr. Gamero, a petición del fabricante, y que no llevan otras instrucciones que la de velar por la conservación del orden en la cola que allí se forma para la adquisición del pan. El Concejal interpellante dice, despues, que el motivo de la pregunta es que en dias pasados, sin que pueda precisar cual de ellos, el guardia municipal estropeó severamente y faltó de palabra y de obra al padre del que expone, con ocasion de la compra del pan y sin que, segun referencia de testigos presenciales no ha-

bía dado pretexto para que se le tratara con  
 tal dureza, pidiendo que de ser cierto se cas-  
 tigue al guardia denunciado por el exceso co-  
 metido. El Sr. Alcalde contesta que no son  
 las mismas las referencias que él tiene de  
 el hecho á que se refiere el Sr. Barroso; pero que  
 procurará adquirir mas detalles de la for-  
 ma en que ocurrió y procederá en consecuen-  
 cia.

Substitución. Pro-  
 yectos para abas-  
 tecimiento local  
 de pan y harina.

Efecto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta  
 al Ayuntamiento de que alarmado ante  
 la perspectiva de que con la excesiva exporta-  
 ción de trigo y harinas que viene efectuan-  
 dose al amparo de las disposiciones dicta-  
 das en 28 de Agosto y 7 de Septiembre último  
 había visitado al Sr. Gobernador Civil en unión  
 del Secretario que suscribe para consultarle  
 sobre tan delicado extremo y medios que pue-  
 dan evitar el extravío de las expresadas  
 artículos con grave perjuicio para el abas-  
 tecimiento local; que el Gobernador, verbal-  
 mente y conforme á instrucciones recibidas  
 de la Superioridad le autorizó para impedir  
 la exportación de aquellas especies, medida  
 que adoptó por orden telegráfica y con oca-  
 sión de la cual se cruzaron entre el Sr. Gober-  
 nador y la Alcaldía telegramas contradic-  
 torios, que fueron leídos autorizando aque-  
 lla Superior autoridad la salida de dos  
 vagones de harina de la fábrica del Sr. Pe-  
 dro por haber afirmado este que tenía  
 asegurado el abastecimiento local hasta  
 la próxima cosecha, á lo que se conte-  
 to que no constaba oficialmente tal a-

seguramiento, e invitando por último a que el Alcalde con la Junta local y el fabricante convinieran la fórmula más equitativa y viable para obtener la tranquilidad del abastecimiento. En su virtud la Junta reunida en el día de ayer había conseguido llegar con el fabricante Sr. Redondo al compromiso que consideraron convenientemente a los intereses generales, y consta en el acta correspondiente, la cual se llevará en el día de mañana por la comisión que designó la Junta, con el fabricante a la sanción del Presidente de la Junta provincial. El Ayuntamiento quedó enterado.

Que. beneficencia.

Por último se acordó incluir a su instancia en el viginti padron de la Beneficencia municipal al vecino pobre Gregorio Sabino Pádreo, con dos de familia y domiciliado en el arrabal Grande.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y treinta y cinco minutos de que yo el Secretari certifico.

Francisco ~~Parral~~ Segundo Gonzalez

Carlos E. Zamora

Manuel Rubio  
Pro.

Sesión de 16 de noviembre supletoria de la del 14.

D. S. Manzano y  
San Mayar

En el Ayuntamiento de San Sebastian Capitular a diez y seis de noviembre de mil novecientos veinte, presidido por el Sr. Alcalde en funciones



Don Francisco Pocostales Lomas, con asistencia del infrascrito Secretario y siendo las once y treinta minutos, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del catorce, que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo con la lectura del acta de la anterior que fué, unánimemente aprobada.

Consumos. Cuenta de recaudación ejecutiva 1.º semestre 1920-21.

Se dió lectura de la cuenta del Recaudador y el Ayuntamiento con el siguiente resultado: Cierro: 122.141'78 pesetas. Data definitiva: 57.495'23 pesetas. Data interina: 64.646'55 pesetas.

Más sobre la interpelación del Sr. Barrios Maya contra el guardia municipal Esteban Benurelo.

El Sr. Barrios Maya pregunta a la Alcaldía qué gestiones ha realizado para comprobar los hechos que denunció en la sesión pasada, sobre abusos de autoridad cometidos por el guardia municipal Esteban Benurelo. El Sr. Alcalde contesta que las averiguaciones practicadas por el Jefe de policía, cerca de algunas mujeres que presenciaron el hecho denunciado, resulta que el guardia sólo dijo al padre del interpellante, que "parecía mentira que hubiera pertenecido al Cuerpo de la Guardia civil", lo cual no constituye ofensa. El Sr. Barrios insiste en afirmar que el citado Guardia faltó de palabra y de obra a su padre, sin que este hubiera dado pretexto para tan censurable proceder y ofrece el veraz testimonio de Don Esteban Peres Laraña, empleado de la fábrica de harinas y de otras personas de reconocida formalidad que fueron testigos presenciales, todo lo cual, corrobora lo que el repetidamente ha dicho, por lo cual, pide al Sr. Alcalde que acuerde la destitución del guardia Benurelo, y que cons-

te en acta esta su petición para efectos posteriores. El Sr. Alcalde ofrece ampliar la información practicada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce, de todo lo cual como Secretario certifico.

Procurador Procurador Pedro Sastre

José Castro

Pablo Blanes

Manuel Rubio

Sesión de 23 de Noviembre Supletoria de la del 21.  
D. Duarte, D. La-  
rua y Castro.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a veintitres de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las once y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Pocastales Serna, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los concejales que al núbigen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del veintuno que no pudo celebrarse por falta de número concurrendo con la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

Adquisición de una máquina de escribir Sistema "Remington" para oficina de cuenta  
Se seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente se acordó, por unanimidad la adquisición a plazos, de una máquina de escribir sistema Remington, autorizada a aquel para la suscripción del oportuno contrato y aceptación de letras correspondientes.

Excepción del mo-  
zo José Guerrero Santos,  
n. 79 Reempl. 1.920

Dada cuenta del expediente seguido a in-  
stancia de Manuel Guerrero Ventura, padre  
del mozo José Guerrero Santos, por excep-  
ción, sobrevinida a este, después del ingreso  
en Caja, de hijo único de sesagenario pobre  
a quien mantiene, y vista las diligencias  
practicadas, el Ayuntamiento acordó, de  
conformidad con el dictamen del Regidor  
Síndico, declarar a dicho mozo, exceptuan-  
do del servicio en filas, si como afirma  
tiene acreditada su condición de hijo le-  
gítimo de Manuel Guerrero Ventura  
y se ha aprobado también la edad sexa-  
genaria de este.

Inc. en Benef.ª

A instancia del vecino pobre Anto-  
nio Mendo Salán se acordó su inclu-  
sion en el padrón de la Beneficencia  
municipal con cuatro de familia en  
la calle Illista.

Pension de lac-  
tancia a Salu-  
tarios Lope Ventura

A petición de Salustiano Lope Ven-  
tura y por acreditar debidamente la im-  
posibilidad física en que se encuentra  
su legítima esposa Carmen Romera Ju-  
rado para amamantar a su hijo Ma-  
nuel de cinco meses de edad, acordó el  
Ayuntamiento concederle una pensión  
de lactancia por espacio de seis meses  
a razón de siete pesetas cincuenta cén-  
timos mensuales.

Arbolado pa-  
des.

El Sr. Duarte ruega a la presidencia  
que siendo esta la época propicia para  
la repoblación de arboles en los parques  
públicos no demore la adquisición de  
las plantas necesarias, con preferencia

alarnos negros y así se acuerda.

Esto habiéndose surtido asuntos de que tratar de levantar la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.

Francisco Ponce de León

Pablo Blázquez

Manuel Rubio  
Trío.

Sesión de 30 de Noviembre, Supletoria de la del 28.

L. Duarte, Llanera

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a treinta de noviembre de mil novecientos veinte, siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde en funciones Sr. Francisco Ponce de León Llanera, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en Sesión Supletoria de la ordinaria del veintiocho que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fué, unánimemente, aprobada.

Viaje del Comisario

Ud. Sr. Suena para gastos

de recogida de cédulas

de censo de población

Seguidamente se cuenta de la deudada Sr. Suena para gastos de viaje a Badajoz del oficial del censo de estadística Sr. Suena Ulloa designado conforme a los preceptos de la Instrucción vigente del censo general de población, para el registro de las cédulas correspondientes a este término municipal, siendo aprobada por la cantidad de cuarenta y una pesetas, y acordado el pago con cargo al capítulo once, artículo único, por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignación es-





pecial y cumplimiento de ordenes superiores de la Junta provincial.

Como beneficiario a Ramon Gil e inclusion benef:

A instancia de los vecinos pobres y necesitados Ramon Gil Gamero y Felipe Gonzalez se acordó conceder al primero un socorro beneficiario de diez peratas para alimentos de una familiar enferma, y la inclusion del segundo en el padron vigente de la Beneficencia municipal con una persona y domiciliado en el Arrabal Chico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once y cuarenta, de todo lo cual como Secretario certifico.

<i>Antonio Montes</i>	<i>Francisco Pavotales</i>
<i>Segundo Gonzalez</i>	<i>Pedro Quintanilla</i>
<i>Pablo Blaruna</i>	<i>Juan el Batidor</i>
<i>Juan Manuel</i>	<i>Manuel Rubio</i>

Sesion de 7 de Diciembre, supletoria de la del 5.

El Portales, Duarte Blaruna, Gonzalez, el Batidor y Sanchez.

En el burquerque y su sala capitular, a las once y diez minutos, precedidos por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes Malapradá, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los concejales que al margen se expresan, en sesion supletoria de la ordinaria del cinco, que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fue, unanimemente aprobada.

Socorro a Ant. Ulla  
tador Fabato.

El vecino pobre Ant. Ulla tador Fabato solicita del Ayuntamiento en instancia, que fué leída, un auxilio para mitigar la desgracia que sufre; pues en días pasados se le incendió la casa que habitaba, con su familia en la finca de Monte Oscuro, de este término, habiendo desaparecido por la acción del viento el modesto ajuar que poseía y la cooperación acordó concederle un socorro de veinte pesetas.

H. a. a. Marcelino Jimena  
Barria.

También a su instancia se acordó, por unanimidad conceder otro socorro de cinco pesetas al pobre inutilizado para el trabajo y sus recursos, el Marcelino Jimena Barria haciendo constar que es, por última vez, dada la frecuencia con que ha venido solicitando y obteniendo análogos beneficios y la persistencia de su mal.

Luc. Benf. Manuel  
Morante Barria.

A petición seguida y a petición del vecino pobre y enfermo Manuel Morante Barria se acordó su inclusión en el padrón vigente de la Beneficencia municipal, con una dola persona y domicilio en calle de Colón.

"Esquimaldo del Soldado  
en Africa."

A propuesta del Sr. Presidente, que dio cuenta de la invitación hecha a esta Alcaldía para constituir una junta de damas que recaudase fondos con destino al "Esquimaldo del Soldado en Africa", acordó, por unanimidad, el Ayuntamiento contribuir con la suma de cinco pesetas que se girarían en cargo al cap. 1.º art. 8.º.

Entraron en el Salón los Concejales señores Semis, Rubio, Manzanao, Jimena, Zamora Maya y Jargallo.

Comisión de montes.  
Bueno Alcalde.

El Sr. Presidente excitó el celo de la Comisión de montes para que con la mayor actividad proceda a emitir el informe resultante



de la visita que girara á algunos sitios del término, según acuerdo de veinte de abril último, referente al arbolado communal y los vocales de aquella prometen remiarse á la mayor brevedad.

Entre el concejal señor Rasero.

Denuncia contra empleados municipi.

El Sr. Maurano interpeta á la Alcaldia, denunciando que el guardia municipal Antonio Benavente, el domingo último en el paseo de la Plaza de San Francisco insultó con frases que no recuerda á Doña Dámasa Sánchez Peres que se encontraba paseando, en unión de Don Leopoldo Macarino y otros señores y pide que por la Alcaldia se proceda al castigo suficiente de dicho funcionario. El Sr. Alcalde contesta que, según sus noticias y hallándose el guardia aludido desempeñando un servicio reservado que él le encomendó, á una pregunta ó alusión que le hizo al pasar á su lado el Sr. Sánchez Peres, contestó, sólo, que estaba cumpliendo con su deber.

Yd. contra el peón de caminos Esteban Resonella.

El mismo Sr. Maurano dice que en la mañana de hoy, momentos antes de la hora designada para la sesión, otro empleado municipal, el peón caminero Esteban Resonella, al llegar al que habla á la Plaza de la Constitución, estaba insultando al concejal Sr. Gamero Mayya, amenazándole de hecho y desafiándole para sacarlo fuera de la población y que entre otras frases le dijo, además de carnalla y gramija, que le iba á romper la cara, y otras que por respeto á la corporación, aun cuando las pronuncia no desea que aparezcan en acta, por lo cual pide que sea retiradas en el acto. El Sr. Gamero Mayya se adhirió á la petición y corrobora la denuncia.

El Sr. Duarte interviene para manifestar que es el primero en protestar de esos hechos que imputan al referido empleado municipal si han sido por este cometido tal y como se denuncian; pero entiende que por estar dentro del periodo electoral y teniendo en cuenta lo prevenido por la Ley que rige el procedimiento para elecciones no se puede proceder a la separación de empleados.

Los Señores denunciadores manifiestan que ante faltas tan graves no existe ningún obstáculo legal para el necesario y justo castigo.

El Sr. Alcalde dice que se informará y comprobará los hechos denunciados instruyendo el oportuno expediente para resolver, después, en consecuencia lo que proceda.

Se promueve discusión y algunos Señores Concejales, principalmente los Señores Zamora Maya, Maurano y Fargallo insisten en su petición de que sea destituido el personal denunciado, después de haberse dado lectura, por orden del Sr. Presidente, del art.º 68 de la vigente Ley electoral.

El Sr. Alcalde insiste en la necesidad de incoar un expediente para comprobación de los hechos denunciados y respetar la prohibición de la Ley.

Los Señores Zamora Maya y Fargallo, piden, no obstante, votación nominal por entender que hay razón para destituir al empleado de que se trata; por estar dentro de las facultades del Ayuntamiento y por que en alcausa a este caso la prohibición de la Ley,



electoral.

El Sr. Alcalde, accediendo, declara convenientemente discutido el asunto y se procede a la votación, en la forma siguiente:

Votaron por la previa formación de expediente, los Señores Pocostales, Jorralen, Duarte, Alarcón, Rasero y el Sr. Presidente, total seis.

Votaron por la destitución inmediata del peón caminero Resmella, los Señores Fargallo, Gamen Maya, Jimenez, Matador, Maurano, Rubio, Semir y Sanchez, total ocho.

El Sr. Presidente en vista del resultado de la votación declaró que quedaba acordada la destitución del peón caminero Esteban Resmella por mayoría de ocho votos, contra seis. \*

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y quince minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

*Antonio Martínez*      *Francisco Lauret*

*Segundo General*

*Pablo Blasco*

*Juan Guerrero*

*Rafael Serrano*

*José Romero*

*Francisco Comenier Olivares*

*Juan Matador*

*José Gascón*

*Carlos E. Gascón*

*Francisco D. Argente*

*Francisco Rubio*

*Gregorio Gascón*

*Don Manuel Rubio*

Sesión de 14 de Diciembre supletoria de la del 12.

Sr. Pocostale, Duar. En Alburquerque y su Sala Capitula-  
 te, Alarua, Gonsalvar, a catorce de Diciembre de mil novecien-  
 to, Rasero, Guertor veinte, siendo las once y quince min-  
 to, Simener, allataos, presididos por el Sr. Alcalde Don Artu-  
 dor, Gamero Maya, y allontes allalaprada, con asistencia  
 Fargallo, Semig, San del infrascrito Secretario, se reunieron  
 diez, Rubio, Gomon los Concejales que al miérgu se expre-  
 Gonsalvar san, en Sesión supletoria de la ordinaria  
 ria del doce, que no pudo celebrarse por  
 falta de número, comenzando con la lec-  
 tura del acta de la anterior que fué a-  
 probada por unanimidad.

Provisión de Seguidamente y cumpliendo la ór-  
 denación de ven providencia de lectura íntegra de la  
 un acuerdo de providencia dictada por el Sr. Alcalde,  
 bre destitución en odio del actual, suspendiendo el a-  
 del cam. Remella acuerdo que adoptó la Corporación, por  
 mayoría, en sesión de siete de los cor-  
 rientes y referente a la destitución del  
 peon caminero municipal Esteban Re-  
 mella y cuya suspensión se funda en  
 el precepto contenido en el párrafo 3.<sup>o</sup>  
 del art. 88 de la vigente Ley electoral,  
 y facultades concedidas por el 169 de  
 la Ley municipal.

El Sr. Gamero Maya solicita de la  
 presidencia se le expida certificación li-  
 teral del acuerdo cuya suspensión se  
 ha decretado y de la providencia sus-  
 pendiéndole

El Sr. Sanchez protesta de la suspen-  
 sión del acuerdo de referencia por con-  
 siderar que la Alcaldía no tiene facultad

des para ello y porque, a <sup>su favor</sup> no cae dentro de la prohibición que ~~señala~~ la Ley electoral.

El Sr. Presidente, corta, por improcedente toda discusión relacionada con este asunto, diciendo, que contra su decisión pueden adoptar, los que con ella no estén conformes, los recursos que determina la Ley.

Prorroga pensión de lactancia a Dolores Gil Ramo

et petición de la interesada y por a creditar con la oportuna certificación definitiva que subsisten las causas determinantes de la primera concesión de concedir a la vecina pobre Dolores Gil Ramo, prórroga por otros seis meses de la pensión de lactancia que venia disfrutando.

Orden del día de las sesiones.

El concejal Sr. Sarmiento Mayra pide a la Presidencia que disponga de curso a todos los señores Concejales, con la necesaria antelación la oportuna orden del día para las sesiones y el Presidente promete que así se hará.

Cierre tabernas día elección.

El Sr. Fargallo ruega a la alcaldía que, como medida que encaja dentro de sus facultades, ordene la clausura de las tabernas el domingo próximo, con motivo de las elecciones que durante él han de tener lugar y el Sr. Presidente dice que será cumplido.

Abandono en las oficinas de secretaría.

El Sr. Sardenca dirige a la presidencia el ruego de que averigüe lo que haya de cierto respecto a abandonos que le han denunciado personas que le merecen enteros créditos, en los departamentos

tor de Secretaria, donde fuera de las tro-  
vas de depadas, no hay seguridad pa-  
ra los papeles o documentos que que-  
dan sobre las mesas, porque, o desapa-  
parecen o son rotos, o mandados con-  
tinta que los inutiliza, segun ha du-  
cido, hace dias; y que si los Vocales  
que forman, actualmente las Comisio-  
nes de Evaluacion, preparatorias del  
Repartimiento de utilidades no se le  
han facilitado los antecedentes nece-  
sarios, de caracter oficial, entregando-  
le, solo, para el desempeño de su comen-  
tido, un padrón de cédulas. El Sr. Pre-  
sidente, dice que, aun pareciendole du-  
doso los informes que han dado al Con-  
sejo interpretante, hará las averigua-  
ciones que estime pertinentes.

Y en este punto el Sr. Presidente le-  
vantó la sesion siendo las once y cin-  
cuenta minutos, de todo lo cual como se-  
cretaria certifico.

~~Francisco Javier Segura Gonzalez~~

Juan Guayro

José Ravea

Pablo Blanes

José Gancedo

Juan H. Adore

Isidoro Frangello

Carlos E. Gancedo

José Castro

Juan Manuel

Francis Simones Oveiro Francisco Rubio



Manuel Rubio

Sesión de 21 de Diciembre supletoria de la del 19.

N. S. Mañana, Sue, Cu, Albuquerque y su sala capitular, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. D. Fargallo, Castro, Juan Francisco Pocostales Lama, Primer Teniente del Sr. Simones, Rubio Alcalde, encargado de la jurisdicción, por enfermedad del alcalde Presidente, con asistencia del infrascripto secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del día y nueve, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada) se dispusieron a describir inmediatamente los Señores S. Mañana, Sue, Cu, Albuquerque, Pocostales, Lama, y el Sr. Presidente por manifestar que se hallaba de completo acuerdo con lo tratado en la sesión el acta leída.

El Sr. Fargallo pide la palabra, inmediatamente, protestando de la aprobación del acta porque en ella no se hace constar la petición de un voto de censura que se propuso contra el alcalde y agregando que lo hará constar en esta sesión.

El Sr. Sánchez se adhiere a la protesta formulada por el Sr. Fargallo, agregando que según el precepto legal, de cuantas sesiones celebre el Ayuntamiento debe levantarse un acta que sea expresión fiel de cuanto en a

quella se trate y acuerde, haciendo contar las opiniones de mayorías y minorías en cuanto a los puntos debatidos, así como que resultará acordado, si no hubiera unanimidad y se llegase a la votación, lo que voten la mitad mas uno de los concejales concurrentes. Añade, también, el hecho de que el Presidente no admitirá discusión sobre la providencia que habia sido leída y entiende que va contra los preceptos de la Ley municipal sin que sea obstáculo para ello los recursos que la misma concede y que los interesados se cuidarán de ejercitarlos.

Entra el concejal Sr. Samero el raya y pide a la presidencia que se dé, nuevamente, lectura al acta y el Sr. Presidente no accede manifestando que ha sido leída ya al principio de la sesión como determina la Ley. Protesta el concejal, y con él los señores Landín, Rubio, Alvarado, Castro, Fongallo, Matador y Samero Sordales, por la falta de deferencia que supone la negativa del Presidente.

El Sr. Duarte dice que, no habiendo, en su juicio, omisión en el acta que se ha leído referente a la sesión de que se trata, no ve inconveniente en que se vuelva a leer y así lo pide a la presidencia. Esta accede y ordena se proceda a nueva lectura; pero, antes, el Sr. Duarte vuelve a hacer uso de la palabra para lamentar que en las sesiones se haga obstrucción sistemática entorpeciendo la buena marcha de las mismas y apela a la cordura y

sensatez de todos los Señores concejales para evitar tal defecto.

El Sr. Barrenechea alega que la obstrucción sea sistemática, por parte de sus compañeros, y que si la ha habido proceda de la precuidada de la Sección anterior, que no admitió las proposiciones que hicieron, y declaró terminado el acto, sin permitir, siquiera su constancia en el acta.

Leída esta nuevamente, en cumplimiento de la orden presidencial, fue aprobada y suscrita por todos con las salvedades hechas por los Señores que protestaron.

Seguidamente de lectura de una Real orden de 14 de Agosto del actual inserta en el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al 14 del mismo por la que se dispone que las listas de compromisarios para Senadores formada en primos de tercer último, debe ser modificada en el sentido de incluir a los concejales que se posesionaron en primos de primer siguiente y excluir a los que cesaron cubriendo las vacantes que se producan y el Ayuntamiento quedará enterado, acordando la ordenada rectificación y consiguiente publicación.

El concejal Sr. Sander manifiesta que no hallándose presente el Sr. Montes, Presidente a quien interpelo en la sesión anterior sobre varios extremos que constan en el acta, accedía espontáneamente a que se dieran por aquel en la sesión inmediata las explicaciones o noticias relativas a su interpección, aplazándose por consiguiente este es-

tramp que aparecía en la orden del día pa-  
sa este acto, aceptándose así por unani-  
midad.

Soconobeneficio a et instancia del vecino pobre y sin  
Lucas Bourálu. trabajo Lucas Bourálu, se acuerda por  
unanimidad concederle un soconobene-  
ficio de diez pesetas para alimentos de  
su mujer, enferma hace tiempo, por ca-  
rrecer de recursos, el peticionario.

Denuncia del Sr. El Sr. Alcaide denuncia al Presiden-  
Alcaide contra te, en su carácter de Alcalde, que en la  
orden policial. noche del día y nueve del corriente y por  
el hecho de que un hijo del pueblo, menor  
de edad, esturiera dando "vivas a Larios"  
al pasar frente al local de "La Concor-  
dia", los Serenos Municipales Palacin y  
Alguacil Lavatos, procedieron a su detención  
y al ser interrogados por el detenido acer-  
ca de las causas que lo motivasen lo mal-  
trataron, con puñetapiés, primero, y después  
a golpes de sables, causándole heridas en  
la cabeza y en el cuerpo y llevándole a la  
prevención municipal donde lo dejaron ha-  
sta las diez de la mañana del siguiente  
día, sin pedirle auxilio de ninguna clase  
por lo cual pide la suspensión de empleo  
y sueldo de dichos agentes, y, al propio tien-  
po que se ordene por la Alcaldía la no re-  
petición de actos análogos. El Sr. Presiden-  
te contesta que del hecho denunciado, con-  
cuer ya los tribunales ordinarios, no pudien-  
do, por tanto, tomar medida alguna que  
podría perjudicar la cuestión, cuyo desam-  
ollo se conoce y que advertirá, en la verdad,



a la fuerza pública la mayor en el cumplimiento de su deber.

El Sr. Sandoz hace constar su más enérgica protesta, no contra el hecho denunciado, para el que, por la intervención de los Tribunales, reserva su juicio, si no contra el abandono que se pone al dejar detenido durante ocho o diez horas a un lesionado, sin requerir la asistencia facultativa para el mismo, y se adhieren a la protesta los Señores Rubio, Liberman, Maucanas, Castro, Sargallo, Matradro, Jarama Jorrala y Jarama Maya.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce y una quinta, de todo lo cual como Secretario certifico.

*Acturo Mando* *Francisco Poyas*

<i>Joaquín González</i>	<i>Pedro Martí</i>
<i>José Roaera</i>	<i>José Roaera</i>
<i>Juan Guerrero</i>	<i>Pablo Blarnera</i>
<i>Gregorio Gernio</i>	<i>Francisco Rubio</i>
<i>Prudencio Argallo</i>	<i>Juan Estrella</i>
<i>Juan Mañana</i>	<i>José Castro</i>
<i>Tomás Camine Olivero</i>	<i>Manuel Rubio</i>
	<i>Manuel Rubio</i>

Año de 1921.

Sesión extraordinaria del día 5.º de Enero

En la villa de Albuquerque á primeros de Enero de mil novecientos veintiuno, siendo las once, se reunieron en la Sala Capitular previa especial convocatoria y presidencia por el Señor Alcalde Don Arturo Montes Malaprasada y con asistencia del impasente Secretario, los Concejales que suscriben, en sesión extraordinaria para dar cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 2.º de la Ley electoral de 5 de febrero de 1917 y abierto el acto después de leer el precepto legal citado y con vista de los antecedentes necesarios se pasó á formar la lista de individuos que tienen derecho á elegir y ser nombrados Comprovincarios para las elecciones de Senadores, en la siguiente forma:

Señores Concejales

D. Arturo Montes Malaprasada.	D. Gregorio Genio Guerrero
« Francisco Pocostales Lama .	« Tomás Gamero Obispo
« Segundo Gonsaler Maurano.	« José Castro Canchales
« Juan Guerrero Gil .	« Francisco Rubio Peinado
« José Gamero Gonsaler .	« Pablo Larrea Gamero
« Carlos Ceofilo Gamero Maya .	« Francisco Maucau Rincón
« Pedro Duarte García .	« Nicolás Sanchez Carró
« José Rasero Hernandez .	« Antonio More Pujos
« Juan Matador Maya .	« Isidro Fargallo Rovers

Mayores contribuyentes.

D. Pedro J. Salinas. Pate	D. Manuel Barraut, Lisaur
« Manuel Cuellar Gonsaler	« José L. Boreno Gamero
« Victor Seguerolo Pautopa.	« José Gamero Boreno
« Luis Carbajo Ulla .	« Augusto H. Carrion Boreno
« Manuel Gamonal Gamero.	« Matias Centeno Gamero
« Bartolomé Boreno Garcia .	« Tomás Cuellar Gonsaler
« Ignacio Boreno Gamero .	« José Gordillo Gonsaler
« Enrique Pedrondo Vallejo .	« Alberto Pasaledes Moreno

D. José Sánchez Cautero    D. José Cabrera Copetudo  
 « Francisco Sánchez Goualder    « Tomás Cautero Carron  
 « Joaquín de Uña Mates    « Roman Duarte Garcia  
 « Alonso Buens Carron    « Juan Matador Carron  
 « Antonio Mares Gordillo    « Luis Rodriguez Vero  
 « Fernando Cabres Copetudo    « Leopoldo Macario Chivero  
 « José Cobena Goumar    « Antonio Mautin Suers  
 « Audis Duarte Buens    « Felipe Carbajal Cillero  
 « Emilio Duarte Buens    « Jeronim Gimenez Chivero  
 « Francisco B. Gamero Hernandez    « Juan Gamero Buens  
 « Gregorio de Uña Clemente    « Angel Cordovilla Duran  
 « Juan Zango Cabezas    « Miguel Buens Priu  
 « Vicente Lopez Vivad    « Damazo Buens Montero  
 « Francisco Buens Montero    « Polinario Tinagra Guerrero  
 « Benifacio Cautero Cillero    « Anselmo Maurano Goumar  
 « Antonio Cuellar Goualder    « Manuel J. Cordovilla Duran  
 « Manuel Rubio Reies    « José Buens Montero  
 « Pedro Sánchez Cautero    « Sebastian Cautero Campo  
 « Antonio Goualder Cerros    « Bartolomé Gamero Buens  
 « Antonio Goualder Puerto    « Francisco Gamero Valle  
 « Santiago Gimenez Chivero    « Sergio Goualder Matador  
 « Angel Matador Goualder    « José Barrantes Torres  
 « Gaetano Morales Campos    « Miguel Morales Roman  
 « Arcadio Buens Salinas    « Pablo Goualder Larena  
 « Arturo de la Hera Montano    « Auto Hernandez Goualder  
 « Juan Corral y Corral    « Eugenio Dominguez Pizarro  
 « José de Torres y G. de Audoin  
 « Elías Cortés Pautano  
 « Daniel Duarte Garcia  
 « José Duarte Buens

Seguidamente se acordó que la precedente lista sea fijada al público en los sitios de costumbres y que se envíe también un ejemplar de la misma para su inserción en el Boletín oficial de la pro-

vincia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley antes citada.

Acto seguido el señor Alcalde conforme a la cédula de citación, da cuenta a la Corporación de haberle presentado en diferentes ocasiones comisiones de trabajadores, pidiéndole medios para remediar en parte las calamidades por que atraviesan, por la carencia de trabajo, a causa del temporal que ha venido sucediéndose estos días. Los señores Concejales acuerdan por unanimidad que por la Alcaldía se citen a los señores contribuyentes para el día tres de los corrientes y acuerden en sesión del Ayuntamiento, los medios que consideren más oportunos para conjurar la crisis obrera.

Terminado el objeto de la convocatoria el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes, de que, certifico.

Astoria Montes      Juan Guerrero  
José Basero Segundo González      Juan Abadón  
Corogorio Genio      Juan Maura  
José Gascón      José Castro  
Manuel      Carlos E. Gascón  
Francisco Pavón      Sidoro Fajallos  
Antonio de la Herra

Señ de 28 de Diciembre, Supletoria de la del 26.  
En el Ayuntamiento y de Sala Capitular,



Basero, Larena, a veintidós de Diciembre de mil novecientos veintidós, a las once y quince minutos, presidido por mi Sr. Sr. Alcaide Don Arturo Montes Malapradado, con Ferral, Matador, asistencia del infrascripto Secretario, se reunió con los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintidós, que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Entra el concejal Sr. Rubén Peinado.

Contesta el Presidente  
interp. del Sr. Sandrea

Acto seguido el Sr. Presidente contestando a la interpelación hecha por el Sr. Sandrea en sesión de catorce del actual, dice que ha procurado informarse de los hechos que aquella albarcaba, pudiendo comprobar que en la oficina de Secretario de raperación ni rotura de documentos y que dicho era cierto que apareció mandando un escrito en la mesa del oficial mayor, aquel carecía ya de importancia por ser un borrador de trabajo ya terminado y puesto en limpio, y que se produjo la mancha por un accidente casual cuando la mujer encargada de la limpieza estaba realizando la de la mesa de que se trata, y en cuanto a las comisiones de evaluación de utilidades, base del Repartimiento general por dicho concepto, tanto los Sres. Presidentes de las mismas como algunos de los vocales, con quienes había hablado, le habían expuesto su satisfacción por la conducta de la Alcaldía que les había suministrado en otros antecedentes, y documentos habían pedido para el más exacto cumplimiento de la misión que les está encomendada. El Sr. Sandrea se da por sa-

trifedro con las explicaciones de la Presidencia y agrega que si bien aquellas manufacturas que por que habian llegado a el dicho noticia por conducto de personas que consideren fidedignas, cuyos nombres reserva, ante la rectificacion que han hecho, se pide que, por su parte, se juzgue terminado este incidente.

Preguntas y ruegos de los concejales del Sr. Sandin de mayo, Junio y Agosto sobre revision de ellatacion, abastecimiento, Junta local de revision de carnes, Reforma, sociales

Terminada la orden del dia el Sr. Sandin solicita de la presidencia que ordene se aplique el Reglamento de orden interior por que se rige el Ayuntamiento municipal en cuanto a sacrificio de reses e inspeccion de carnes. Et accedio el Sr. Presidente y leído integramente el Reglamento que aprobo la corporacion, Junta local de revision en diez de Diciembre de mil novecientos doce, manifiesta expresado lo que segun sus noticias vienen infraplan de abastecimiento de carnes para el consumo publico a fin de que realicen en su casa particular las matanzas, y alterando tambien para otros, sin causa justificada, las horas de sacrificio, con lo cual aparte de la desigualdad que produce, se corre el riesgo de que faltando la inspeccion de carnes tanto en vivo como despues de muerto el ganado se puedan producir trastornos y perjuicios para la salud del vecindario. Y termina pidiendo que se cumpla en todas sus partes lo mandado por el Reglamento restableciendo asi la necesaria equidad. Contestale el Sr. Alcalde que

por su parte ha procurado y procura que, cuantas veces intervenga oficialmente en el establecimiento de que se trata, ajuntada su conducta a los preceptos reglamentarios, sin que tenga noticia de que ocurran las desigualdades de que habla el Sr. Sandoz y que tratará de corregir, una vez informado; así como que si en alguna ocasión ha tolerado o consentido a alguna de las matarifes la matanza doméstica, ha sido por causa justificada o digna de consideración y siempre lo ha hecho con el informe favorable del Inspector de Carnes.

El mismo Concejal solicita de la elcaldía que mientras subsista el temporal reinante que impide a los carniceros municipales trabajar en las vías públicas se dediquen a la recomposición o fortificación de las paredes del edificio que fue, en otro tiempo, destinado a elmatadero y que se hallan en ruinoso estado. La presidencia ofrece dar las oportunas ordenes en dicho sentido.

El Sr. Sandoz eleva pregunta de si habia formalizado entre la Junta local de Subsistencia y el fabricante de harinas y panificación de esta Villa Don Enrique Rodríguez un contrato por el cual este se obliga a asegurar el abastecimiento de pan para la población hasta la próxima cosecha y en qué condiciones. Contesta el Sr. Presidente que, efectivamente se convino en principio entre aquella Corporación y el fabricante aludido asegurar el abastecimiento de que se trata, pero habien-

dose sometido a la sanción del Sr. Gobernador Civil mencionados proyectos, aun que esta Superior autoridad lo encuentre beneficioso para los intereses del vecindario, no pudo autorizarlos por impedirlo las disposiciones vigentes en la materia. Ante tales manifestaciones el Sr. Gamero Allaya pide que por quien correspondiera se proceda a instruir el oportuno expediente de incautación, previniendo de este modo probables contingencias contra el abastecimiento local.

El Sr. Benito pide a la Alcaldía que previos los trámites legales se proceda a reconstituir la Junta Local de Reformas Sociales.

Y el Sr. Castro propone que para la mas conveniente inspección de la plaza de mercado en cuanto se refiere a vigilancia de expendidos, examen de los pesos y medidas y en todo cuanto afecta a tan importante servicio publico se designe de manera permanente por el Ayuntamiento un Concejal con funciones delegadas para la fiscalización del mercado y corrección de abusos. Aceptada por unanimidad tal proposición fue designado en igual forma para la sesion entrante el Sr. D. Francisco Costales Sama.

Como beneficio a instancia de los interesados se concede por unanimidad, conceder un subsidio de diez pesetas a la viuda de Manuel Allaya como beneficio de diez pesetas a la viuda de Manuel Allaya enferma y pobre y enferma Maria Gamero Allaya.



y adicionamos al vigente padron de la Beneficencia municipal al vecino pobre Juan Antonio Espionita, con seis individuos de familia y domicilio en el Patio del Barrocal.

Y no habiendose otro asunto de que tratar se levanto la sesion a las doce y diez minutos de tarde lo cual certifico.

<i>Antonio Montes</i>	<i>Francisco Pons</i>
<i>Pedro Puente</i>	<i>Segundo Gonzalez</i>
<i>Diego Barera</i>	
<i>Diego Barera</i>	<i>Carlos E. Garmen</i>
<i>José Gacero</i>	<i>Juan Matada</i>
<i>Asidero Farnallo</i>	<i>José Castro</i>
<i>Juan Espinosa</i>	<i>Gregorio Genuio</i>
<i>Tomás Cornejo Olivera</i>	<i>Manuel Rubi</i>

Sesion extraordinaria del dia 6 de Enero de 1921.

En Alburquerque y en sala Capitular a seis de Enero de mil novecientos veintiuno, siendo la noche, se reunieron previa especial convocatoria al efecto, los señores Beneficatos que suscriben la presente acta, con asistencia del impoante Secretario, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Montes Malaprada, quien declaro abierto el acto y manifesto que el objeto del mismo era como ya sabian los señores asistentes por la cedula de citacion dar cuenta de los acuerdos adoptados por la

Junta local de subsistencia en su sesión del día cuatro del actual, relativos al abastecimiento local de algunas primeras materias.

Cumpliendo la orden presidencial y el Secretario, dió lectura del acta de la sesión de expresada Junta en la cual consta los acuerdos de proponer al Ayuntamiento la incautación de trigo y sus harinas así como del aceite existente en esta localidad, por entender que no hay existencia suficiente de dichas especies hasta las proximidades respectivas cosechas y ser necesario en su juicio asegurar los mencionados abastecimientos.

También fueron leídas para más perfecto conocimiento de la Corporación, disposiciones que rigen en materia de subsistencias y afectan particularmente al procedimiento legal que ha de seguirse en los expedientes de incautación, tales como los artículos 51 y siguientes del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916, Circular de la Comisaría General de Subsistencia, fecha 29 de Agosto de 1920, R. O. de Fomento de 7 de Septiembre de igual año, Circular de la Junta provincial de Subsistencia de Badajoz fecha 27 de igual mes y año, respecto a la forma y requisitos que deben reunir los expedientes de incautación de artículos de consumo.

Seguidamente se dió cuenta también del resultado que arrojan las declaraciones de existencia de trigo y harinas presentadas por los tenedores en esta localidad hasta quince de Diciembre últimos y que ascienden a un total de diez mil seiscientos ochenta y siete fanegas equivalentes a cuatrocientos noventa y un mil seiscientos dos granos.

Asentamiento se verificó el cálculo de necesi-  
 dad necesaria de trigo y harina para el abasteci-  
 miento local de la población teniendo en cuenta  
 los días que faltan hasta la próxima cosecha  
 así como el racionamiento acordado por la Admi-  
 nistración Central a razón de trescientos cincuenta  
 gramos por persona y día, dando el resultado  
 siguiente: número de habitantes de hecho 11.141  
 días que faltan hasta el primero de Julio próximo  
 en que se considera llegada la nueva cosecha  
 175; siendo por consiguiente necesaria la cantidad  
 de 14.334 fanegas, equivalentes a 692.386 quilogra-  
 mos.

Abierta discusión en la que intervinieron  
 varios señores Concejales, sosteniendo el señor Duarte  
 la opinión de que pudiera llegarse a un convenio  
 con el fabricante de pan para asegurar el abasteci-  
 miento local, sería preferible para evitar los in-  
 convenientes y dilaciones de la incautación cuya  
 opinión fue refutada por los señores Sanchez y Go-  
 mero Moya que opusieron como argumento las difi-  
 cultades legales para la ratificación de ese convenio,  
 y no hallando otra solución se acordó por unanimi-  
 dad de conformidad con la proposición de la  
 Junta local de subsistencia que se incoen los  
 oportunos expedientes de incautación, tanto de  
 trigo y sus harinas como de aceite, elevando al  
 efecto a la Junta provincial de subsistencia  
 la instancia prevenida en las disposiciones  
 vigentes, con copia literal certificada de este  
 acta y demás requisito que las leyes determinan.

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento que para  
 la más exacta determinación de existencia de una  
 y otra especie, se proceda inmediatamente a la

practica de afijos de familiares por medio de las correspondientes cartas, nombrándose al efecto una comisión afrosadora, compuesta de los señores Gonzalez, Duarte, Matador, Sanchez y Gamero Naya, asi como que se publique bando haciendo conocer al vecindario la prohibición de exportación de las especies cuya incautación se ha acordado solicitar para el aseguramiento de las actuales existencias.

Y terminados el objeto de la convocatoria el señor presidente levantó la sesión siendo las doce y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Arturo Montes  
Juan Matador

Carlos E. Gamero

Manuel  
Francisco Rosero

Pedro Duarte

Segundo Gonzalez

José Rosero

Juan Guerrero

Gregorio Genio

Pablo Harena

Francisco Rubio

Sesión de 11 de Enero supletoria de la del 2.

En Alburquerque en su Sala Capitular, a cuatro, Duarte, Rosero, Pardo de Enero de mil novecientos veintinueve, siendo las once y treinta y cinco minutos, presidida por el Sr. Matador, Jargallo, Sr. Alcalde Don Arturo Montes el cual preside, con Castro, Mourano, asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los señores Concejales que al mismo se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria de 10 del actual

que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

En igual forma y una vez leída el acta correspondiente, fueron ratificados los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria que tuvo lugar el día primero del corriente.

Que. Beneficencia

A instancia del vecino pobre y pagano Santos Ramos y una vez comprobada la certeza de la necesidad que alega, se acordó, por unanimidad, la inclusión del mismo con dos personas en el vigente padron de Beneficencia.

Pensiones de lactancia a el hijo de el Cautem González y Fran. Exposito Alvarez.

A otro seguido de cuenta de Don escritos que dirigen al Ayuntamiento los vecinos pobres el hijo de el Cautem González y Francisco Exposito Alvarez, solicitando pensiones de lactancia para sus respectivos hijos Francisco y Jesús, de veintidos y de veinte días de edad, acreditando, al efecto, con las oportunas certificaciones facultativas, la imposibilidad física en que se hallan las madres de expresados niños Rufina Rivera el Matador y Francisca Carrasco Tabares, para amamentarlos, acordando el Ayuntamiento, por unanimidad concederles la acostumbrada pensiones, por el plazo de seis meses, a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Locom beneficiar a Florian Padu.

Igualmente y dada las razones justificadas que alega en su instancia Florian Padu Vidal, de esta vecindad y carente de recursos, se acordó concederle un locomo beneficio de quince pesetas, como auxilio para los gastos que origine la curación de una enferme-

dad de la vista que padece y que según certificación facultativa expedida por el médico titular Don Antonio Alcántara suero necesita ser curado en el Hospital provincial u otro establecimiento benéfico.

Acuerdo adoptado para solución de la crisis forma lera.

El Sr. Alcalde manifestó que como acuerdo el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de primero del actual en la noche de ayer se hubieron reunido con algunos señores Concejales número escaso de contribuyentes al objeto de resolver la crisis jornalera planteada por paralización de los trabajos agrícolas. Predominó en dicho acto, y se convirtió en acuerdo, la idea de que para atender a expresada calamidad, el Ayuntamiento, antes que recurrir al reparto proporcional de braceros entre los propietarios, debía contribuir destinando a la reparación de vías públicas necesitadas, la cantidad que hubiese disponible del capítulo de imprevistos y calculada esta en mil quinientas pesetas, que se ofrecieron a anticipar los reunidos con carácter reintegrable y cargo al Repartimiento general del corriente ejercicio, lo sometió a la decisión del Cabildo. El Sr. Duarte, sin oponerse a que se acceda a tal indicación, expone, que para el caso de que se agoten mencionados recursos, por persistencia de las causas determinantes del mal, creía conveniente la formación de lista de propietarios y braceros necesitados para la correspondiente colocación de los segundos. Intervenieron otros señores





Concejales y se acuerda al fin por unanimidad, conforme a lo propuesto por la Junta mixta aludida reparar algunas vías de entrada a la población situándose el jornal de 80 pesetas cincuenta céntimos y nombrando una Comisión inspectora formada por los Sres. González, Guerrero, Guzmán, Castro y Matador.

Pregunta del Sr. Castro y declaración de sesión secreta.

El concejal Sr. Castro dirige a la presidencia una pregunta sobre la actitud de dos Concejales en la reunión, con motivo de ella, celebrada durante la noche de ayer y que dio lugar a imprecaciones algo delirantes.

El Sr. Presidente suspende en el uso de la palabra al Sr. Castro y le advierte que para tratar de la conducta de los Señores Concejales manda la Ley que se declare la Sesión secreta. El Concejal insiste en la necesidad de aclarar los extraños que ha iniciado y el Presidente ordena duplejar. Una vez realizado el Sr. Castro, con la indicación del Concejal Sr. Sánchez, pide que se declare terminada la Sesión y renuncia al derecho de que consten en el acta las aclaraciones puestas, satisfaciéndose con las explicaciones que la Alcaldía le dió en reunión privada.

Y accediendo el Presidente, levanta la Sesión siendo las doce y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Antonio Monte      Francisco Pascual  
 Juan Guerrero      Segund. González  
 Pedro Espantado      Pello Marín



M. J. Amador

José Basero, Juan José Fajallos, Juan de los Ríos, José Gamero, Francisco Rubio

Juan Manuel, Gregorio Geminio, Manuel, Tomás Simón Olivares

Sesión del 11 de Enero Supletoria de la del 9.

D. Bocortales, Jorale, Guano, Duarte, Larrea, Basero, Geminio, Gamero, Jorale, Simón, Jander.

En el Ayuntamiento de esta Capital a las once y veinte minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Esteban Montes de Oca, con asistencia del infrascripto Secretario se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del nueve, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

En igual forma fueron ratificados, ó continuación los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de seis del actual, cuya acta también, fué leída.

Trabajos relativos al censo de población.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que con acuerdo con el Censo se había que realizar urgentemente los trabajos de recogida y relleno de las hojas individuales repartidas para formación del Censo de población mandada formar, sin que hubieran podido conseguirse por la alcaldía mas que dos regentes que se dedicasen a expresado servicio; y siendo

necesarios mas, segun la propuesta de la respectiva Junta local, lo pronto de conocimiento de la Corporacion para las procedentes determinaciones, agregando que era necesario conseguir personal que solventase tambien porbente trabajo, asi como fijar el jornal o salario correspondiente y forma de hacerlo efectivo dadas las circunstancias economicas del Municipio y falta de consignacion al efecto en los vigentes presupuestos. Leidas las disposiciones pertinentes, unas de las unas del Poder Central, otras de la Junta provincial del Curso de poblacion y otras, por ultimo de la Jefatura de Estadística de la provincia, se entablo discusion respecto de el particular, acordandose por unanimidad autorizar a la Alcaldia para que ofrezca la realizacion de dichos trabajos a un numero suficiente de agentes de entre la lista de individuos que suponian aptos y que fueron indicados varios Señores Concejales, y señalando como retribucion por los mismos la de sesenta pesetas por cada una de las secciones del Casco de la poblacion, segun la division de referida Junta local y ciento veinte por la de la Campina, fijando plazos de quince dias para las primeras y veinte para la ultima. Estas asignaciones se acordó asimismo que fueran pagadas al terminar los trabajos por medio de libramientos en suspenso y con cargo al ejercicio de mil novecientos veintitres y veintidos, en cuyo presupuesto ordinario y Capitulo

que correspondan se consignará la cantidad suficiente para estos gastos, así como para cuantos origine el servicio casual de que se trata.

Clasif.<sup>a</sup> propietaria  
sin crisis obren

La continuación fueron leídas, los trabajos hechos por la Junta municipal encargada de solucionar la Crisis formalmente y encomendados a una Comisión de señores para clasificación de las propietarias que según su riqueza y posición social habrán de dar trabajo a los braceros en su ocupación, quedando enterados el Ayuntamiento.

Excmo. Ayuntamiento  
de Badajoz  
de existencia incant.

A propuesta de los Concejales, señores Duarte y Sánchez y pretectándose la dificultad de que una sola Comisión realizara con la perentoriedad necesaria los trabajos de aforación de las existencias de aceite y trigo y sus harinas cuya incantación está acordada solicitar, se tomó por unanimidad el de arroyar esas Comisiones hasta el número de cuatro para división del trabajo por Secciones locales, quedando constituidas en la siguiente forma:  
1.<sup>a</sup> Señores Pocortales, Matorrón, Claros y Prados; 2.<sup>a</sup> Señores González, Duarte, Sánchez y Jimenez; 3.<sup>a</sup> Señores Guerrero, el Marqués, Rubio y Sereno; y 4.<sup>a</sup> Señores Samos González, Samos el Rayo, Pargallo y Castro.

Baja de vecindad  
de Bonifacio con  
teno cilleros.

La instancia documentada del vecino de Bonifacio con esta Villa Bonifacio Cortes Cilleros que acredita cumplidamente conforme a las prescripciones de la vigente Ley municipal haber adquirido en forma legal la vecin

dad en el inmediato pueblo de Villiar del Rey se acordó, por unanimidad de desamortización en este Ayuntamiento y eliminando por consiguiente del correspondiente padrón.

Denuncia de vecinos de la Calle Panda y limitrofes solistas de industria perjudicial en Panda. Dada lectura de un escrito en que varios vecinos de la Calle Panda y limitrofes solistas de industria perjudicial en Panda. de previsión contra una industria de cebados de cerdos que en la vía mencionada tiene establecida Don Enrique Redondo, y que consideran perjudicial a la Salud pública por los olores nauseabundos que de la casa en que se ejerce se desprenden, así como de las aguas sucias que, procedente de ella salen al exterior, el Ayuntamiento acuerda que pase a estudio e informe de la Junta Local de Sanidad y que la Alcaldía requiera al Sr. Redondo para que inmediatamente traslade expresados cebados a sitios fuera del casco de la población.

Pregunta del Sr. Bañeros B. contra el alguacil portero Esteban Centeno. El Concejal Sr. Bañeros Gourola pregunta a la Alcaldía si los empleados del Ayuntamiento deben respeto y consideración a los concejales, o por el contrario, pueden sin castigo faltar a ellos y hasta ofenderlos. El Sr. Alcalde contesta que no sólo a los concejales sino a todo el vecindario deben por regla de urbanidad no ya los empleados por el mero hecho de serlo sino como simples vecinos la atención exigible en sociedad haciéndose dignos de corrección los que de otro modo procedan. El Concejal interpelante dice que la pregunta formulada tiene origen en el hecho de que el alguacil portero Esteban

ban centeno Cordovilla, no hace muchas  
vidas y en un establecimiento de bebi-  
das de la localidad ofendió gravemen-  
te, de palabra al interpelante, por lo  
cual pide su destitución. El Sr. Alcal-  
de contesta que no puede adoptarse me-  
dida tan radical sin la información  
procedente e interviene otros Señores Co-  
cejales pidiendo unos como los Señores  
Simón y Duarte que concrete el de-  
nunciante los hechos a que alude y  
el Sr. Sandoz que la Presidencia, por  
deferencia al Concejal, decreta la sus-  
pensión preventiva del empleado de  
referencia tanto de servicios como de  
sueldo hasta que practicada la infor-  
mación se defina la falta si ha exis-  
tido. La Presidencia accede a la suspen-  
sion y se acuerda practicar las correspon-  
dientes diligencias comprobatorias.

Junta Ref. Soc.  
Pregunta Sr. Sandoz

El Sr. Sandoz, recordando la pre-  
gunta hecha en anterior sesión por  
un Sr. Concejal referente a constitución  
o renovación de la Junta local de Re-  
formas Sociales, llama la atención  
del Sr. Alcalde sobre una Circular in-  
serta en el Boletín oficial de la provin-  
cia, correspondiente al día 5 del actual,  
recordando de otras anteriores y rela-  
tiva al mismo objeto, pudiendo que  
se cumpla por obediencia en primer  
término y por que las circunstancias  
actuales hacen necesaria la inter-  
vención de tales organismos.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres y veinticinco minutos de que certifico.

*Antonio Montes*      *Segundo Gonzalez*

*Guillermo Paredes*      *Juan Guerrero*

*Diego Segura*      *Pablo Herrera*

*Jose Riera*      *Antonio Moro*

*Francisco Rubio*      *Jose Castro*

*Jose Gancedo*      *Trisero Sargallo*

*Juan Manzano*      *Gregorio Cerino*

*Tomás Simón Olivero*      *Manuel Rubio*

Sesión de 18 de Enero supletoria de la del 16.

En el Ayuntamiento y en Sala Capitular, Guerrero, Dunlar, a diez y ocho de Enero de mil novecientos trece, a las once y quince minutos, se reunieron los Concejales que se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del diez y seis, que no pudo celebrarse por falta de número, comentando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Informe y acuerdo  
de la Junta Local de  
Sanidad.

Y inmediatamente de lectura íntegra  
del acta de la Sesión celebrada por la Jun-  
ta Local de Sanidad, en doce de los corrien-  
tes, apareciendo de la misma que dicho or-  
ganismo al evacuar el informe que se le  
solicitó respecto por el Ayuntamiento respec-  
to a la denuncia presentada por varios  
vecinos contra Don Enrique Redondo, por  
ejercicio, dentro del casco, de una industria  
peligrosa para la salud pública, cual es  
un cebadero de cerdo, lo hace en el sentido  
de considerar aceptable y procedente las me-  
didas preliminares acordadas por el Ayun-  
tamiento, en la Sesión anterior, con tal mo-  
tivo; y, además propone la extensión de  
las mismas a otros casos análogos que  
puedan existir en la localidad, así como  
también apuntan la conveniencia de cir-  
cular determinaciones para conseguir la  
limpieza de las vías públicas, principal-  
mente de las Callejas Transversales, cuya  
mejora de urbanización recomiendan, e, i-  
gualmente, señalaban la segunda quincena de  
Febrero para la vacunación y revacunación  
obligatoria. El Ayuntamiento quedó eu-  
tenado y acordó, por unanimidad que la  
Alcaldía, adopte las medidas oportunas  
para el cumplimiento de las prescripcio-  
nes higiénicas y sanitarias contenidas  
en el acta leído, y que el Sr. Alcalde coja  
del Sr. Redondo, la desaparición, en plazo de  
cuatro días del engordadero denunciado.

Expónese contra  
el Ayuntamiento

el acta leído fueron leídas, integra-  
mente las diligencias instruidas, por acuer-

do del Ayuntamiento, para comprobación de faltas cometidas por el alguacil portero tuteba leutano Cordovilla, contra el concejal Sr. Excmo Sr. Gonzalez, el cual abandona el Salón en este momento, de conformidad con lo prevenido en el artículo 106 de la vigente Ley Municipal.

Terminada la lectura el Sr. Sandoz hace uso de la palabra y dice: que del expediente de deprende que el alguacil denunciado, se halla ba la noche del suceso censurando la conducta de los concejales y criticando actos del Ayuntamiento, falta que considera de caracter grave, á cuya opinion se adhieren los Señores, Jar galle, Benito, Castro y Manzana. Consideran por el contrario, que no hubo falta, segun, á su juicio, aparece de la informacion, y que en el concejal que se dio por ofendido en el ofensor estaban en funciones de sus respectivos cargos, los Señores Duarte y Larena que, tambien, como aquellos, intervinieron en la discusion. El Sr. Alcalde manifiesta que del expediente no se deduce más que una falta de caracter leve contenida en una incorreccion entre particulares, proponiendo al Ayuntamiento que considere castigado al Pedro con la suspension gubernativa impuesta al autor. Por el contrario el Sr. Sandoz insiste en su apreciacion de la falta, considerandola de tal gravedad que le obliga á pedir la destitucion del alguacil leutano á cuya peticion se adhieren el Sr. Manzana, no pudiendo llegarse á un acuerdo el Sr. Presidente declara bastantemente discutido el asunto, y por la índole del mis-

mas segun lo determinado en el referido art. 406 se procede a votar, secretamente la resolucian que ha de adoptarse.

Leida la urna fueron depositando en ella los Señores Concejales sus votos por medio de papeletas, que leidas, despues por el Sr. Presidente arrojaron el siguiente resultado: nueve papeletas contenian la palabra Reposicion; y seis Destitucion: declarando el Sr. Alcalde acordada la reposicion del alguacil por mayoria de nueve votos, contra seis.

Vuelve al Salon el Concejal Sr. Camarero Conzales.

Peticion agentes  
Repartidos, Hojas  
Censo poblacion.

A continuacion lei una instancia de los Sres. Don Antonio Gutierrez, Don Pablo Gonzalez Laraña, Don Tomas Gutierrez, Don Juan Alonso y Don Eusebio Guerra, a quienes por indicacion de los Señores Concejales se ofrecio entre otros el cargo de agentes para el recuento y recogida de las hojas de claratorias base del Censo de poblacion. En ella piden, para poder aceptar tal comedia que se aumenten á seis pesetas diarias las acciones de casen, como salario de los agentes y á diez la Campesina, y que amplie el plazo de ejecucion en quince dias por cada una de aquellas. Por numerese discusion en que fueron sostenidos distintos puntos de vista visiendo, por fin al acuerdo unanime de reformarlas con diciones fijadas en la sesion anterior, señalando el Salario para el casen en cinco pesetas y para el campo en ocho, con ratifi-

Denuncia Cobena  
sobre desagüe en  
finca Calleja de la  
vivienda.

cación del plazo para unas y otras secciones.  
Et instancia del vecino Don José Cobena  
huyeron que se queja de que en un olivar  
de su propiedad al sitio de Calleja de la  
vivienda y por un caño que recibe aguas de  
vedizas de parte de heredad Calleja, han  
vertido los propietarios colindantes aguas que  
de su predio no debe recibir, se acuerda que por  
la Comisión de Fomento se gire, a la mayor  
brevedad visita de inspección e informe pa-  
ra resolver. Entra el Concejal Sr. Barrera Maya.

Docomo a Fran.<sup>co</sup> Padu  
v Costa.

Se acuerda después por unanimidad  
conceder al vecino pobre Francisco Padu  
Costa un docomo de quince pesetas para ayu-  
da de los gastos que ocasiona el traslado a Ba-  
dajoz de una hija enferma que ha de reci-  
bir tratamiento quirúrgico en el Hospital pro-  
vincial.

Id. a Marcelino  
Jimenez Garcia.

Después de larga discusión que motivó  
la persistencia de peticiones de auxilio por  
el vecino pobre e incapacitado Marcelino  
Jimenez Garcia, se acordó unánimemente  
concederle un docomo de cinco pesetas y como  
consecuencia de este debate así mismo que  
cese en su cargo de guarda de la Fuente pú-  
blica llamada del Caño Guocuenas Arroyo Salo.

Fondo Plaza de Co-  
ro.

El Sr. Barrera Maya solicita de la pre-  
sidencia antecedentes sobre ingresos y gastos  
en los últimos años realizados por la Socie-  
dad propietaria y explotadora de la Plaza  
de Coro, y el Sr. Ocidente promete adqui-  
rirlos y satisfacer su deseo.

Eud. de cam-  
p. Diputación  
de Badajoz

El Sr. Castro pregunta a la presidencia  
sobre la organización del servicio que pres-

tan los guardas de campo y pide que se designen con el mayor celo a la vigilancia del arbolado communal. Con tal motivo indica el Sr. Gamero que a la conveniencia de que se llevara por quien correspondiera un Registro especial de los servicios diarios que realizan dichos empleados, con lo que de este podia estimularse y atenderse siempre noticias concretas de su gestion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las trece y sesenta minutos de que certifico.

Arturo Montes      Guaminio Barroto

Segundo Gonzalez      Juan Guerrero

Gloria Barera      Esteban...

Pablo Alarcon      Carlos E. Gamero

Francisco Rubio      José Cuervo

Juan Esteban      Salvador Fargallo

Juan Pizarro      Gregorio Genio  
Manuel Rubio

Sesion de 25 de Enero supletoria de la del 23.  
 D. Oriental, Lonsa      En el Ayuntamiento y en Sala Capitular a las 11 y 1/2, Duarte, veintinueve de Enero de mil novecientos veintinueve, a las once y diez minutos, presidida por

mero Maya, Rubio, el Sr. Alcalde Don Arturo el Sr. Malagarrada, Castro, Matarador, Jargallo Maurano, Semio, con asistencia del infrascripto Sr. Castro, se reunió con los concejales que al mismo se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintidós que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada, debiendo haber constar que sin oposición manifiesta en forma, al terminar la lectura, el Sr. Jargallo pidió que se leyese el acta de constitución del Ayuntamiento, a lo que se adhieren los Señores Castro, Semio, Maurano, Matarador, Rubio y Samero Maya, contestando el Sr. Presidente que en este momento no accede, por inopordante, a la petición formulada, por que ahora de lo que se trata es de discutir si el acta leída es o no reflejo fiel de lo ocurrido en la sesión a que se refiere, con lo cual no tiene relación alguna lo acaecido en la sesión inaugural. El Sr. Castro dice que pudiera depender de esto la desaprobarion del acta de la sesión anterior; pero ante los razonamientos de la presidencia propone que esta sea aprobada y así se acuerda, sin perjuicio de que luego ejercitar el derecho de pedir la lectura de la primera sesión.

Ratificación de la lista de compromisarios. Seguidamente se dio lectura íntegra de la lista provisional de los Señores del Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes, con derecho a votar compromisarios para las elecciones de Señores que tengan lugar durante el corriente año, formada preceptivamente en primero del actual y como no se han presentado contra la misma reclamaciones de inclusión ni de ex-

clusión, durante el plazo legal, el Ayuntamiento acuerda convertir aquella en definitiva y que se le dé la debida publicidad.

Incantación de  
especies abónen  
trías.

Se dió cuenta de una comunicación de la Junta provincial de Subsistencias participando en diez y ocho del actual, para llevar á efecto la incantación que este Ayuntamiento acordó y tiene solicitada de trigo y aceite, debe hacerse un expediente, por cada una de dichas especies y previene, que, por ningún concepto se prohiba la salida de dichos artículos, hasta que se comuniquen la aprobación de los respectivos expedientes. Después de larga discusión se acuerda, por unanimidad, que se instruyan, por separado, los dos expedientes de incantación; uno para el trigo y otro para el aceite. El Sr. Barnero eliza pide se haya constar que elude la responsabilidad que pudiera caberle, en su día, en las determinaciones prohibitivas de exportación, á cuyo riesgo se adhieren los Señores Benito, Manzanares, Jangallo, Matador, Castro y Rubio; y el Sr. Presidente accede á que conste.

Entra el Concejil Sr. Jimenez.

Informe de la co  
mision de Fomento  
en el asunto del Sr.  
Cobena, relativo á  
de la finca de la Calleja de  
Cobena.

La comisión de fomento, evacuando el informe que en la sesión anterior se le encomendara, referente á queja formulada por el vecino de esta Villa Don Jo finca de la Calleja de Cobena Susman, y que consta en el acta respectiva, manifiesta, verbalmente, en este acto, que, girada la visita oportuna

ha podido comprobar la razón de la queja, y propone que el Ayuntamiento acuerde autorizar a mencionados propietarios para abrir en la calleja de que se trata una cuneta o zanja marginal que, sin perjudicar a la vía en cuestión ni a los propietarios colindantes, eucan-ce las aguas en sentido natural, y que di-dra cuneta se practique en la margen opues-ta a la que linda con la finca del Sr. Cobena. El Ayuntamiento se declaró, unánimemente conforme con este dictámen, acordando como en el mismo se propone.

Carta ejecuto- et continuación y para contestar a pue-  
ria de privile- quitas del Señor Castro, hechas en sesiones an-  
gios concedido- teriores, el Señor Alcalde dió cuenta del estado  
al vecindario de en que se encuentra la publicación "Historia  
Alburquerque. de Alburquerque", de que es autor Don Lima  
Duarte, cuya edición cita acordada por el A-  
yuntamiento, y alcanza ya la página 528  
no habiéndosele podido dar mayor impul-  
so, por dificultades que ha originado la es-  
caras del papel; y que el autor ha prometi-  
do activar cuanto permitan las circuns-  
tancias. Con este motivo ordenó la lectura  
del capítulo XLIII, en que el autor, al ha-  
blar de los privilegios que concediera el ve-  
cindario de esta Villa el Infante Don Enri-  
que, premiando, así, su lealtad y heroísmo,  
hace mención de la Carta Ejecutoria por que  
se otorgaron, fechada en Alburquerque a quin-  
ce de Julio de mil cuatrocientas treinta, cuyo  
original dice se halla en la Interpretación  
de Decretos del Ministerio de Estado. Al cons-  
tar este dato el Ayuntamiento, y teniendo en

cuenta la importancia del mismo, por cuanto pueda referirse á la defensa de los intereses comunales, acordó, por unanimidad, que se hagan cuantas gestiones sean precisas para conseguir que el citado documento sea reintegrado á este Archivo municipal, donde debe ser custodiado, solicitando al efecto, del Excelentísimo Señor Ministro de Estado, en cuyo departamento se halla, actualmente, así como que se pida, también, á la Audiencia Territorial de Cáceres, el desglose de una certificación, unida á los autos de un pleito, tramitado allá por los años sesenta y tantos del pasado siglo, comprensiva de algunos conceptos contenidos en mencionada carta ejecutoria y cuya referencia existe en la aludida cita del Señor Duarte, puesta como nota en el capítuloblen do.

Oficio del Sr. Redondo, sobre pro-  
prio de Don Enrique Redondo, fedida á la  
sroga de plaza del actual en que solicita de la Corpora-  
para traslación próroga de ocho dias para el trasta-  
de un cebadero, según acuerdo de aquella, de un cebade-  
de cerdos.  
ro de cerdos existente en la Calle Panda,  
por falta de condiciones del nuevo local que  
quiera destinar al objeto expresado. Des-  
pues de larga discusión en que algunos con-  
cejales sostuvieron la improcedencia de nue-  
vo plazo, por considerarlo abusivo, y otros se  
inclinaban á que se accediera á lo solicita-  
do, se acordó, por unanimidad, conceder al  
Señor Redondo un último plazo de cuatro

días, y que en el caso de que no se cumpliera es-  
tos días haber cumplido la orden, se le impon-  
gan veinticinco pesetas de multa por cada  
día que dilate su cumplimiento.

Estancias Hospiti- Acto seguido de cuenta de la rendida por  
tal tienda Evaristo la encargada del Hospital de Nuestra Señora  
Román Rodrig.<sup>o</sup> de la D. referente a gastos causados durante  
veintitres estancias en dicho Establecimiento  
por el herido Evaristo Román Rodríguez, de  
esta vecindad, siendo aprobada por la suma  
de veinte pesetas y veinte céntimos, y acorda-  
do su pago con cargo al capítulo once arti-  
culo único del presupuesto corriente.

Pensión de la ca- Et instancia de la vecina pobre Joaqui-  
tancia a Joaquina Maquer Guerra, viuda de Francisco Rodri-  
guez Guerra, comprobadas las razones que a-  
lega, y acreditada, documentalmente, su im-  
posibilidad física para lactar, se acordó, por  
unanimidad, concederle pensión por seis me-  
ses, a rason de siete pesetas cincuenta cén-  
timos mensuales, para sostenimiento de  
su hijo Francisco, niño de dos meses de edad.

Petición de Man- El Señor Mansano pide al Señor Alcal-  
de sobre fondos de que dé cuenta al Ayuntamiento de la in-  
presup.<sup>o</sup> Carcelario versión de fondos del presupuesto Carcelario.  
El Señor Alcalde contesta que no puede ac-  
ceder a la petición por no ser competencia del  
Ayuntamiento la administración de los fon-  
dos afectos al sostenimiento de la Cárcel del  
Partido, misión reservada por la ley a una  
Junta de Representantes de los pueblos del  
mismo y que preside el Alcalde de la capita-  
lidad, siendo aquella la encargada de for-  
mar los respectivos presupuestos, y examinar

y censurar sus cuentas; pero que no obstante, particularmente, el Sr. Alcaide, puede, cuando quiera, ver los libros de contabilidad de expresados fondos, sin otros efectos.

Bellota de comisada.

El Sr. Bermeo pide a la Alcaldía cuenta de la cantidad de bellota de comisada a los que adelantaron abusivamente el aprovechamiento Comunal de la última Cortada, así como del importe de la misma. El Presidente dice que no actuaba en aquella sesión; pero que se informará para complacer al Sr. Bermeo.

Denuncia contra León Cillero por corte abusivo arbolado que hace el Sr. Matador.

El Concejal Sr. Matador denuncia en este acto, pidiendo la correspondiente comprobación que el vecino León Cillero condice, indiciamente y hace tiempo tenía procedente del arbolado comunal y algunos palos, maderables a una finca propiedad de don Pablo Samos Buevas sita en la Landa de las Patadas. El Sr. Alcaide promete mandar a agentes para comprobación del hecho denunciado y castigo de su autor si fuere cierto.

El Sr. Samos deiza protesta por haberse peon caminero Esteban Resmella.

El Sr. Samos Maya, después de interpretar al Sr. Alcaide si había sido repuesto el peon caminero municipal Esteban Resmella en su cargo, después de la destitución acordada por mayoría en sesión de siete de diciembre último y de contestar el Sr. Alcaide que no había procedido a su destitución porque el citado acuerdo fue suspendido, por ilegal según providencia dictada y conocida por la Corporación, pide se haga constar en esta acta que no contribuirá en su día a la aprobación de las cuentas en que se consig-



nen pago de haberes a' dicho empleado desde la fecha del acuerdo suspendido. Se adhieren los Señores Fargallo, Castro, Rubio, Sernis, Simera el tador y el tesorero.

Acta inaugural.  
Lectura.

Después el Sr. alcalde, complaciendo la petición hecha por el Sr. Fargallo al principio del acto ordenó de leyese el acta de la sesión inaugural y una vez verificada el peticionario aclaró lo que lo que pretendía era saber de los Procuradores Sindicales en aquella elección lo habían sido con el carácter de propietarios el uno y otro suplente, quedando enterado de que ambos ostentan el primero según las facultades concedidas en la vigente Ley municipal, que también fue leída de este respecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las trece y treinta y cinco de que certifico.

*Antonio Montes*      *Francisco Xavier Torres*

*Segundo Gosalbo*

*Juan Guerrero*

*José Rosero*

*Francisco Rosero*

*Pablo Guerra*

*Juan Mauricio*

*Juan B. Talbor*

*Francisco Rubio*

*Abelardo Fargallo*

*Gregorio Sernis*

*José Gamero*

*Tomás Simera Ovejas*

*Antonio*

*Mmanuel Rubio*

*Carlos*

Sesión de 1.º de Febrero supletoria de la de 30 de Enero.

Sr. Orcostale, González, Guerrero, Duclós, de primer de febrero de mil novecientos veintidós, día veintidós, siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. el Cede, Don Esteban, Benito, Simón, turno el Monte, el Mataparrado, con asistencia de los señores M. de la Cruz, Secretario, se reunieron con los Concejales que al margen se expresan, y presen en Sesión Supletoria de la ordinaria del Treinta de Enero, que no pudo celebrarse, por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

Ocupaciones por 1921-22.

Et continuación el Sr. Presidente manifestó que dado lo avanzado del ejercicio creía conveniente la inmediata formación del proyecto de presupuesto ordinario para 1921-22, acordándose, por unanimidad, que la Comisión de Hacienda, se dedique a tan importante asunto, evacuando, como trámite preliminar los informes que se le tienen encomendados en peticiones formuladas y que hacen relación a la vida económica.

Traslado del Cebadero de cerdos del Sr. Redondo.

Seguidamente se cuenta de una comunicación del Señor Don Enrique Redondo, en la que participa, con fecha veintinueve del actual, que habiendo realizado las reformas pertinentes, en su local, ya había sido trasladado, fuera del casco de la población el cebadero de cerdos, objeto de las medidas de gobierno e higiene adoptadas por esta Corporación, quedando enterado el Cabildo.



Inst. al Excmo.  
Sr. Ministro de Estado

Lérida, después, la minuta de la instancia que por el Sr. Alcalde, en representación y en virtud de acuerdo del Ayuntamiento se eleva al Excmo. Sr. Ministro de Estado, solicitando la reintegración a este Archivo municipal de la Carta Ejecutoria original, en que constan las mercedes, pedras al vecindario de esta Villa, de tierras, heredades y derechos, concedidos por el Infante Don Enrique, en 15 de Julio de 1436, cuyo documento se halla en la Interpretación de Lengua, fue aprobada por unanimidad.

Bellota recolectada y vendida.

Se dio cuenta, acto seguido de la relación de bellota recogida en Comiso en el pasado aprovechamiento Comunal de dicho fruto y por anticipación abusiva del mismo, arrojando un total de cuarenta y nueve fanegas y cuartilla con un importe por detalle nominal de adquirentes de cuatrocientas noventa y dos pesetas cincuenta céntimos, de las que, deducidas ciento cincuenta, importe de formalas devengado por las Comisiones inspectoras, queda un remanente de trescientas cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

El Sr. Lemus dice que, según sus noticias particulares no es sólo la bellota que viene relacionada la que fue vendida, sino que algunas personas adquirieron mayor cantidad que la que a su nombre figura en la citada relación. Contestate el Sr. Presidente que, aun cuando a la sazón, no se hallaba encargado de la Alcaldía, le constaba de manera fehaciente la certeza absoluta de lo

relacionados. Sustenta el Sr. Simón en su afirmación y agrega que en los bagamales se vendieron, sin que precise por quien unas cuarenta y seis fanegas de bello-ta del Baldío a doce pesetas, cincuenta céntimos la unidad.

En vista de esta segunda parte de la denuncia del Sr. Simón y de la gravedad que encierra el Sr. Duarte propone y se acuerda, por unanimidad, que la Alcaldía abra información, con asistencia de los dos Procuradores Sindicales sobre tal extremo.

*Socorros benéficos* et petición razonada de los interesados a Victorio Pilo, Eugenio vecinos pobres, el Ayuntamiento acordó con sus doctos. fran. <sup>co</sup> Roman y ant. Landero. ceder los siguientes socorros benéficos: de quin ce pesetas a Victorio Pilo Barnero y Eugenio Lopez Lopez para su traslado a Badajoz a sufrir operaciones quirúrgicas; de diez pesetas a Francisco Roman elgado; y de cinco a Antonio Landero, para alimentos.

*Comisiones afora doras.* El Sr. Simón recuerda la necesidad de que las comisiones que al efecto de nombrar por la corporación terminen el trabajo de aforación de trigo, su harina y aceites, así en el casco como en el campo, acordándose la división de esta última parte del término en cuatro zonas, bajo la denominación siguientes: 1.ª Del lado de arriba de la Rivera del Sevora; 2.ª Hoja del Barris; 3.ª Atzagala; 4.ª Hoja de Lafra y encomendándose el recorrido de cada una de ellas, respectivamente, a la primera, segunda, cuarta y tercera de las comisiones nombradas en

Sesión de once de Enero último.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las doce y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Antonio Montes

Promovido Manuel Torres

Segundo Gomala

Pedro Duarte

José Rovers

Pablo Garma

Juan de Hato

Juan Maura

Isidro Dargallo

José Castro

Gregorio Garric

Carlos E. Gamero

José Gamero

Don Juan

Manuel Rubio  
Trío.

Sesión de 8 de Febrero supletoria de la del 6.

En Alburquerque y su Sala Capitular a las doce, durante el día de Febrero de mil novecientos veintinueve, diecinueve, Rovers, ella do las once y veinte minutos, presidido por el Sr. D. Manuel Maura, por el Alcalde Don Arturo Montes Malapreda, Dargallo, Castro, con asistencia del infrascrito Secretario, de reunión, Gamero E. vieron los concejales que al mismo se expresan Gamero M. y Gamero en Sesión extraordinaria, supletoria de la ordinaria del seis, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta

de la anterior que fue, unánimemente, aprobada.

Cuent.<sup>a</sup> del Farmacia particular  
D. Servando Calderín

Seguidamente di cuenta de una instancia febrada el dos del corriente y presentada con posterioridad a la sesión próxima pasada, en que el Farmacéutico particular establecido en esta población Don Francisco Servando Calderín solicita del Ayuntamiento la creación de una nueva <sup>o</sup>titular farmacéutica y su designación para desempeñarla y que se le admita para el suministro de medicamentos a las familias pobres acogidas al patron de beneficencia. En terada la corporación acordada, por unanimidad que fuese a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Cuenta Mesa maquina de escribir.

Et continuación di cuenta de la propuesta por los Señores Torres, Pereira y Callejo, de Badajoz, importante ciento veinticinco pesetas por adquisición de una mesa bñ para la máquina de escribir sistema "Perrington", comprada por acuerdo del Ayuntamiento, siendo aprobada, por unanimidad y acordada su pago.

Informe de la Comisión de Hacienda en reclamaciones formuladas por los Señores Médicos y Farmacéuticos Titulares.

Acto seguido leí el informe emitido por la Comisión de Hacienda en las reclamaciones formuladas por los Señores Médicos y Farmacéuticos Titulares sobre reconocimiento y abono de créditos procedentes de reconocimientos de meses en reemplazos de varios años anteriores al 1912, y del aumento de dotación por sus servicios profesionales, así como de las horas por los Titulares de farmacia para el reconocimiento de créditos por el exceso resultante.

tante entre el importe de los medicamentos, su  
 ministrados, á las familias pobres con derecho  
 á la asistencia benéfica y las sumas consigua-  
 das para tal obligación en presupuestos ordina-  
 rios. La Comisión informante propone que se  
 reconozcan á los señores médicos, los derechos de  
 reconocimientos de mozos pertenecientes á los  
 reemplazos de 1919 y 1920, previa la oportuna  
 liquidación tomada de los expedientes respec-  
 tivos teniendo en cuenta que los de años ante-  
 riores habían sido remunerados por los solici-  
 tantes y que se les aumente, también, desde  
 el primer presupuesto ordinario que se for-  
 me la consignación por título en quincenas  
 fijas. Y en cuanto á la pretensión de  
 los señores farmacéuticos, que se reconozcan  
 los créditos que solicitan, y una vez liquida-  
 dos en forma se incluya su importe en el  
 primer presupuesto ordinario, como Resulta  
 de la propuesta del Sr. Duarte, y por unanimi-  
 dad, acordó el Ayuntamiento aceptar en to-  
 das sus partes, el informe mencionado y que  
 por la Comisión se tenga en cuenta al for-  
 mar el proyecto de presupuesto para el pró-  
 ximo ejercicio.

Pension promogada  
 lact: a Pablo Este-  
 ven Garcia.

En instancia documentada con el oportuno justificante facultativo pide el vecino pobre Pablo Estevan Garcia prórroga de la pensión de lactancia que le fue concedida por subsistir las causas de su concesión y el Ayuntamiento acuerda ampliarla por otros seis meses.

Responsabilidad  
 Diputación de Badajoz

El Sr. Sanchez, con referencia á reciente Circular de la Admon. de Propiedad y Cultivos.

puestos de la Provincia, por la que se comina á ayuntamientos y Comisiones de evaluación con las responsabilidades condecoradas por tardanza en la confección del Repartimiento creado por R. D. de 11 de Septiembre de 1918 pide que el ayuntamiento acuerde eludida la Lupa y en su día, caso de que se declarase, proceda á erigirlas de las respectivas Comisiones de evaluación por ser á estas, únicamente, imputable la dilación, acordándose así, por unanimidad.

Arbolado pasero

El Sr. Durante pregunta á la Alcaldía si se han hecho las gestiones precisas para adquisición de árboles de los vivos del Estado, contestando afirmativamente la Presidencia y acordándose por unanimidad que se ordene la extracción de plantas por cuenta del ayuntamiento que pagará los jornales correspondientes.

Bellota vendida  
y petición Sr. Sam  
o Mayas

El Sr. Gamero Mayas pide que conste en acta la totalidad de bellota vendida por la Alcaldía en Octubre último, con las multas que fueran impuestas. El Sr. Alcalde contesta que ya se hizo constar en la Sesión correspondiente que las fanegas vendidas fueron cuarenta nueva y cuartilla con un producto de cuatrocientos noventa y dos pesetas y cincuenta céntimos y que no debe cuartas y cuales fueran las multas, ni de se impusieron. Pide también el Con-



cejal interpelante que se le facilite copia de la Relación de comprados que fue leída a la Corporación y así se acuerda.

Pregunta del Sr. Castro acerca de sabe que el sereno Angel Levantos de halla pro di la Alcaldia cesado y, a pesar de ello, continúa prestando ser dabe que esta pro vicio. El Presidente contesta que no le consta cesado el sereno oficialmente porque ni el Jefe de Instructores Angel Levantos, ni el Gobernador Civil de lo han comunicado, no obstante afirma que el asunto es de la re servada competencia de la Alcaldia. Inter vienen en la discusión los Señores Sarru Ma ya y Mansueto diciendo este que, como repre sentante de una de las partes en el Sumario que motiva la pregunta del Sr. Castro le ha sido notificado el curso de procesamiento de que se trata y pide que se haya constar es te extremo, accediendo la presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tra tar se levanta la sesión a las doce y veinte minutos de todo lo cual certifica.

Atento M. Castro      Guarnido Rosales  
Segundo Gamales      Juan Guerrero  
D. Ori. Romero      Pedro Duarte  
D. Manly      Gregorio Ferris  
Francisco Rubio      Juan Matador  
Pablo Alarcón      Andrés Fargallo  
José Castro      Manuel Puello  
José Guerrero      Manuel Puello



Designación Vocales  
D. J. Reformas Sociales

También queda enterado el Ayuntamiento de la designación hecha conforme esta prevenida de los Vocales patronos y obreros para la reconstitución de la Junta local de Reformas Sociales.

Intensificación  
régimen retiro  
obrero.

Se dio lectura, después del Reglamento a intensificación del régimen de Retiro obrero, beneficiosa obra social que con la colaboración del Instituto nacional de previsión regula y fomenta el Poder central, así como la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz del actual ordenando su divulgación. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó esperar a la publicación del Boletín oficial sobre la síntesis de expresada reforma que tendrá lugar en todos los pueblos el día 1.º de Marzo próximo, para adoptar, después los acuerdos que fueran pertinentes y guardar relación con los deberes del municipio.

Prorroga act.ª a  
Marcelino Palomo.

Solicita en escrito documentado con la oportuna certificación facultativa el vecino pobre Marcelino Palomo el tate, prorroga por otros seis meses de la pensión de lactancia que venia disfrutando, accediendo el Ayuntamiento por unanimidad.

Socorros benéficos

El día mismo acordó conceder Socorros benéficos de cinco y diez pesetas respectivamente a los vecinos pobres Juan Larrabaino y Esteban Roman Campomanes.

Pregunta Benito  
resp.ª informacion  
bellota

El Sr. Benito pregunta a la presidencia que tramitación lleva el expediente de información sobre el asunto de la bellota por él denunciado. El Sr. Presidente contesta que se

está realizándose de manera que se asegure la realidad y autenticidad de los informes dados por cuantos, personalmente, o por referencias tienen que hacer manifestaciones con aquel objeto relacionadas. Indentan otros concejales, entre ellos el Sr. Samero elroya para que el expediente se lleve en forma legal, sin omitir, redactando en las diligencias de forma original las declaraciones que se reciban y así se acuerda.

Suspensión de obra  
de terrenos en Lan-  
gallon a D. Jeronim  
Simone Oliveros.

Se acuerda, a continuación, por unanimidad y a propuesta del Sr. Samero, que, en virtud de un informe de la Comisión de Montes el dictamen que se le tiene pedido, referente a delimitación del arbolado communal y de hacer por el Ayuntamiento las declaraciones pertinentes se ordene por la alcaldía al propietario y vecinos Don Jeronim Simone Oliveros que suspenda los trabajos de descuaje que está realizando en finca de su propiedad al sitio de "Langallon", respetando el arbolado hecho que en la misma existe.

Pregunta del Sr. Jar-  
gallo sobre desempeño  
de servicios de un  
corno procesado según  
afirma.

El Sr. Jargallo dice que, a pesar de haber puesto algunos Concejales en conocimiento de la alcaldía que se halla procesado el corno, este sigue desempeñando mencionado cargo. Contesta la presidencia que no le consta oficialmente, como dijo en la sesión anterior, ni ha llegado después por conducto oficial la notificación de tal procesamiento y en tal caso propone el interpelante que conste en acta su protesta por la persistencia en el empleo del funcionario aludido, después de la ma-

manifestaciones hechas en act. de Sesión. El Sr. Alcalde de insiste en manifestar que los empleados de parte de las especiales facultades de la Alcaldía y que en el caso de que por conservarlos en el empleo que viene disfrutando se dedujeran contra el Presidente responsabilidades, aceptaría las que se le declararan por Tribunal competente. Con el Sr. Jargallo se muestran conformes los concejales Dns. Sanchez, llamano, Sanjurjo, Sanjurjo, Sanjurjo, Sanjurjo, Sanjurjo, Sanjurjo, Sanjurjo y el Sr. Presidente accede a que conste la protesta.

Cuando el Secretario que suscribe se disponía a insertar en el minutario de actas la protesta mencionada con los consiguientes detalles y respectivas manifestaciones de pro y conve otra Discusión relacionada con la suspensión de un acuerdo de siete de Diciembre último que inició el Sr. Jargallo, contestando el Presidente e interviniendo el Sr. Duarte, sin que fuera posible al que actua terminar, la inserción de lo anterior ni tomar las correspondientes notas del nuevo incidente, durante el cual y por conceptos que reputo inconvenientes, para la Presidencia, profirió por el Sr. Jargallo, el presidente ordenó a este que abandonara su asiento y saliera de estrados, requiriendo por la desobediencia de aquel que lo acompañara el Jefe de policía. Y en tal instante, con voces de protesta y en medio de la consiguiente confusión tanto el Sr. Jargallo como los concejales antes referidos, que se adhucaron a su protesta, abandonaron sus respectivos puestos, saliendo del local.

El Sr. Presidente pretendió dar las replica

ciones pertinentes y ante la ausencia de los concejales declaró terminado el acto siendo las trece y cinco minutos, de que certifico.

Arturo Montes  
" "  
Juan Guerrero  
" "  
Jose Basero  
" "  
Pablo Gama  
" "  
Francisco Rubio  
" "  
Jose Castro  
" "  
Gregorio Genio  
" "  
Jose Gama  
" "  
Antonio  
" "  
Guillermo Basero  
" "  
Segundo Gonzalez  
" "  
Jose Pineda  
" "  
Francisco Rubio  
" "  
Manuel Rubio  
" "  
Maidor Dargallo  
" "  
Carlos E. Gama  
" "  
Manuel Rubio  
" "

Sesión de 22 de Febrero supletoria de la del 20.  
 El Cocostales, Comi. En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a las once, veinte y dos de febrero de mil novecientos veintinueve Basero, declarando siendo las once y diez minutos, precedido por el tador, Rubio, letrado Sr. Alcalde don Arturo Montes, el alcafrada, Manzano, Genio, con asistencia del infrascripto secretario, de reu- Fargallo, Lamas, Lamiéron los concejales que al momento de suprimir meso M. Sanchez Sr. en sesión supletoria de la ordinaria del veinte que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la au-

tenor, terminada la cual el Sr. Alcaide pide que no se apruebe sin que conste en ella que se ha dado un voto de censura para el Sr. Alcaide por mantener en su puesto al Sr. Teniente. El Sr. Duarte pide, por el contrario que se apruebe el documento leído por ser reflejo exacto de la sesión a que se refiere. El Sr. Castro dice que debe constar el voto de censura y si hubo frases incorrectas de algún concejal que consten también. El Sr. Zamora dice que si él pronunció alguna frase o emitió concepto molesto no se opone a que consten y coincide en todo con los Sr. Alcaide y Castro. El Sr. Saucedo lee el artículo de la Ley Municipal que fija las condiciones esenciales de las actas y pide, después de las aclaraciones hechas que esta que se ha leído se apruebe, acordándose así y así de firmada.

Designación de  
en Talladores de  
de Soldados.

Debiendo tener lugar en los días seis y siete de Marzo próximos, respectivamente, la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisión de las excepciones de los tres anteriores, procedió el Ayuntamiento a designar los medios que han de practicar los reconocimientos, en la siguiente forma: primer día Don Luis R. Vaso y Don Esteban Alcaide Suero; segundo día: Don Leopoldo Vaccarino y Don Luis R. Vaso. Así mismo nombra Talladores, para iguales días, a los Señores Don Juan de los Ríos y Don José Silgado de la Cruz, retirados y licenciados del Ejército respectivamente.

bat. 4.ª minas de  
la

También se acordó por unanimidad gratificar con cinco pesetas a cada una de las minas así

ladas que extrajeran las bolas en el sorteo del domingo veinte del actual.

Pens. lact.ª Tomás  
Pizarrero Samero.

et instancia del vecino pobre Tomás Pizarrero Samero, que justifica debidamente la imposibilidad de su esposa Encarnación el menor leoniano para mantener a una hija de ambos llamada Cecilia, de dos meses de edad, de acuerdo concederle pensión de lactancia por espacio de seis meses a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Cuenta gastos  
Comisionados para  
acompañar recluta  
ta incorporación.

et etc seguido de cuenta de la salida por el oficial de secretaría en cargo Comisionados para del negociado de quintas, por ende acompañar recluta pesetas importe de los gastos causados en su viaje a Badajoz y estancia en el hospital, acompañando a los reclutas llamados a la última incorporación, y cuyo nombramiento había hecho el Sr. Alcalde a ruego de una Comisión de la incorporación. El Sr. Duarte pide su aprobación como bill de indemnidad. El Sr. elcausano protesta de ello por entender que no siendo preceptiva la asistencia de Comisionados a ese acto del reclutamiento y no habiéndose nombrado este por la Corporación no debe aprobarse el gasto. El Sr. Castro dice que se bía el Sr. elcalde haber sometido el asunto de tal petición y nombramiento a la consideración de los Concejales antes de acceder y hacerlos. El Sr. Samero Maya dice que pudo haberse convocado a Sesión extraordinaria para indicado efecto. El Sr. Tarjallo pide que se declare suficientemente discutido el asunto.



y abone la presidencia citados gastos por haber  
 faltado al deber de pedir la cooperación del  
 Cabildo. El Sr. Alcalde manifiesta que vive  
 el mostramiento por acceder a la petición  
 de los quintos que consideró racional y de ca-  
 racter popular, aunque no preceptivo y que  
 dada la perentividad y urgencia del caso se  
 decidió sin consultarlo, por falta de tiempo  
 aun cuando lo hizo saber a algunos Concejales  
 que mostraron su asentimiento. No obs-  
 tante estaba disputado si el Ayuntamiento a  
 di lo decidía a pagar particularmente el  
 gasto disentiendo. El Sr. Chaurano se obstina  
 en la improcedencia del pago con cargo a los  
 fondos municipales. El Sr. Sandoz entiende  
 que por cuestión tan baladí no vale la pena  
 de sostener la oposición y ruega a los compa-  
 ñeros que la sustentan que depongan su acti-  
 tud y presten la aprobación. Así de acuerdo  
 girando el gasto con cargo al Capítulo prime-  
 ro artículo octavo y el Sr. Fargallo pide se ha-  
 ga constar que para lo sucesivo, en analogía de  
 terminaciones, no se tomen por la Alcaldía sin  
 conocimiento de mayorías y minorías.

Cuestión surgi-  
 da en la sesión  
 anterior entre  
 la presidencia  
 y el Sr. Fargallo.

El Sr. Sandoz expresa su disgusto por la ac-  
 titud de la presidencia en la sesión pasada  
 anterior entre con el concejal Sr. Fargallo y pide que con-  
 siderando y el Sr. Fargallo en acta su protesta, presentando, al pro-  
 pio tiempo un voto de censura que sea de  
 disentiendo en este acto. El Presidente contesta  
 que su actitud correspondió a la circunstan-  
 cia que venía reiteradamente sosteniendo el  
 Sr. Fargallo y propone que sea sometida a  
 examen y censura de la Corporación la conduc-

ta de ambos y siendo aceptada se declara, en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley municipal secreta la Sesión. El Sr. Presidente ordena la salida del público, que fue cumplida seguidamente.

Empieza la Sesión Secreta.

El Sr. Jargallo, como cuestión previa propone que una vez oídas por el Ayuntamiento las explicaciones mutuas del Presidente y el que habla abandonen ambos el local para que su presencia no cobiera a los Concejales en las determinaciones que hayan de adoptar.

El Sr. Presidente contesta las manifestaciones del Sr. Sander, recordando lo ocurrido y lamentando el tono respectivo empleado por el Sr. Jargallo cuando advirtió a la presidencia respecto a la concesión de palabra y represión de interrupciones, por lo cual le rogó que abandonara el estrado y siendo que no obedeció las indicaciones, por eso requirió el auxilio del Jefe de policía; pero para el dolor de que abandonara el local y se discutiera la conducta de aquel. El Sr. Sander replica que las manifestaciones hechas por el Presidente no son absolutamente exactas, interpretando la actitud del Sr. Jargallo no como agresiva ni irrespetuosa para el presidente, sino reducida a una simple interrupción propia en todas las dimensiones; y agrega que su modestia de acrecenta cuando una vez abandonaron sus puestos por los Concejales, que le



siguieron en la protesta se presentaron en el da  
 lón una pareja de guardias municipales en  
 actitud desenfadada. Afirma, no obstante  
 el respeto que merecen la presidencia y los con  
 cejales en sus respectivas actuaciones. El Pre  
 sidente rectifica que los guardias municipa  
 les entraron porque les dirían que había vo  
 ces en el Ayuntamiento, sin que él lo hubie  
 ra mandado llamar y que su actitud no fue  
 incorrecta ni provocativa sino la de mera curiosi  
 dad. El Sr. Landín insiste en que si no lo lla  
 mó la presidencia, un empleado municipal o  
 alquien el Sr. Centeno, fué a llamarlos. El Sr. Cam  
 ero Ullaya se adhiera a las manifestaciones del Sr.  
 Landín. El Sr. Jargallo manifiesta que si el fal  
 to, que no lo cree, la presidencia no sólo faltó en  
 sus decisiones presidenciales sino que le dirigió,  
 por lo menos en apariencia un reto personal  
 pues decía que no toleraba la actitud del que ha  
 bla ni como Presidente ni como hombre. El Sr. Pre  
 sidente replica que en su actitud pudo influir  
 la excitación causada por la del Sr. Jargallo  
 pero aclara que su temperamento en la presi  
 dencia se adapta más a la templanza que a la  
 intransigencia. El Sr. Duarte conviene en que de  
 ben guardarse a la presidencia todos los respetos  
 para que esta pueda desenvolver, con calma su  
 difícil misión. El Sr. Cresto dice que si algu  
 na vez aparece que ellos tratan de soliviantar  
 a la presidencia es cuando esta, a su juicio, no  
 procede bien.

Abandona el Sr. Monte la presidencia, que  
 pasa a ocupar el Sr. Pórcales, y al propio tiempo  
 salen del Salón aquel y el Sr. Jargallo.

Se pone a votación el voto de censura pedido por el Sr. Sandreu con el siguiente resultado: Votan en favor de la censura los señores Louzaleu, Diego Matador, Rubio, Castro, Elamano, Semis, Samero Louzaleu, Samero Mayra, y Sandreu; y contra el voto los señores Louzaleu Guerrero, Duarte, Marana, Rasero, Simuna y el Sr. Presidente: quedando por consiguiente acordado el voto de censura por mayoría de votos contra siete.

El Sr. Duarte manifiesta su extrañeza por la persistencia en el voto de censura y el resultado de la votación, por entender que el Sr. Sandreu había asentido y aceptado a las explicaciones dadas. Contesta el Sr. Sandreu que él no ha asentido a la explicación dada por el Sr. Duarte, limitándose a oírla pero sin que le satisficiera.

Entran el Alcalde y el Sr. Fargallo, ocupando sus respectivas sillas.

El Sr. Samero Mayra pregunta a la presidencia si como Alcalde ha ordenado que a él se le caduce por la fuerza pública. El Presidente contesta que en virtud de órdenes superiores y cumpliendo recientes disposiciones tiene ordenado a sus agentes la práctica de caducos sin designación personal ni exclusiones. El Sr. Samero Mayra insiste en que dada su conducta pública moral resultan para él deprivadas las medidas a que se refiere y quiere que conste en acta su protesta así como que por rruun pública sabe que algunos agentes de la fuerza municipal han dicho que tienen que apalea a algunos Concejales. El Sr. Presidente dice que ya ha mani-



festado que cumple ordenes de la Superioridad y  
respecto al orden recogido por el Sr. Sarruco no se  
fara de ser uno de tantos que no tienen compra  
bacioni pero que tratara de averiguar su certe  
za asi como de la persona a quien se imputa  
la amenaza vertida

Y no habiendo mas asuntos de que tra  
tar se levanto la sesion a las trece y veinte mi  
nuty de todo lo cual como secretario certifico

<i>Antonio Montes</i>	<i>Governador</i>
<i>Segundo Gonzalez</i>	<i>Juan Guerrero</i>
<i>Jose Casero</i>	<i>José de Siquete</i>
<i>Tomás Simones Oliveros</i>	<i>Juan Abatachou</i>
<i>Francisco Rubio</i>	<i>Gregorio Carris</i>
<i>Isidro Argallo</i>	<i>Jose Castro</i>
<i>Juan Maurand</i>	<i>Carlos E. Ramero</i>
<i>J. Anel</i>	<i>Manuel Rubio</i>
	<i>Pro.</i>

Sesion de 1.º de el meso supletoria de la del 27 febrero.  
 En el Ayuntamiento y en Sala Capitular  
 los, Guerrero, Duarte, a primero de el meso de mil novecientos veim  
 Rasero, Simones, Santunas, siendo las once y diez minutos, preside  
 du, Sarruco, Janga dos por el Sr. Alcalde Don Esteban Monte, ma  
 llo, Carro, Simio, Pu la prada, con asistencia del infrascripto secre  
 tario, se reunieron los concejales que al mar

gen se expresan en sesion Supletoria de la ordinaria del veintisiete de Febrero que no pudo celebrarse por falta de miembros concurridos con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Cont.<sup>ta</sup> a la petición de la carta ejecutoria del Infante Don Enrique el firmante de Estados, fecha 21 de de Febrero último (Seccion de la Interpretacion de Lenguas, en la que, contestando la petición formulada por acuerdo de esta Corporacion, referente al reintegro al Archivo municipal de la carta Ejecutoria por que el Infante Don Enrique, hizo a este vecindario merced de ciertos herederos, manifiesta que registrados los antecedentes del Archivo de aquel departamento ministerial, no aparece que por la fecha que se indicaba, en los años sesenta y tantos del pasado siglo haya tenido entrada expresado documento original en aquel negocio. Quedó entendido el Ayuntamiento y acordó que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones particulares que considere pertinentes, cerca de las personas o entidades que puedan dar referencias mas concretas respecto de importantes repetidos documentos.

Just.<sup>a</sup> Auxiliar Poso Dada cuenta, despues de una instancia judicial aumento del Ayuntamiento por el auxiliar de esta Secretaria Don Juan Eloy Poso León, en que, con ocasion de confeccionarse, actualmente el proyect. de presupuesto municipal pide aumento en la dotacion de su cargo, dada la exigua condigna

ción que disfruta y las exigencias Sociales que imponen las circunstancias por carencia de la vida. Se acuerda, por unanimidad que pase a estudio en forma de la Comisión de Hacienda.

Adg<sup>ta</sup> Mearum  
Planu Arbola  
de Baldin.

En igual forma y a propuesta de la Comisión de Montes se acuerda la adquisición por gestión directa de las molduras necesarias para encuadrar las dos secciones de la Copia del Plano de los Baldin de este termino, a fin de asegurar su conservación y para que estén constantemente expuestas en el Salón de Actos de este Municipio.

Justancia represen

tación Centro Obro en cabecera Don Gregorio Benito Guerrero con su sobre declaración de diente del Centro Obro de esta población y fir un camino veci-ma con el Santiago Saldera y en el que con al como servida la representación, según manifiestan, de la be pública al de Sociedad agrarada se pide al Ayuntamiento de San Pedro la intervención necesaria y debida así como las declaraciones y acuerdos pertinentes sobre la obstrucción o cerramiento de un camino de servidumbre pública, realizado por el propietario Don Francisco Pocortales Sana, en fin ca de su pertenencia al sitio de San Pedro en este termino. El camino que se describe como objeto de la pretensión es, literalmente, uno, al que afluyen otros muchos y que pasa por camino y atravesando las dehesas de la Cortada y la Pizarrilla, lo corta la carretera de Valencia de Alcántara a Badajoz entre los Kilómetros 35 y 36, más próximo a este, atravesada desde dicho punto las tierras llamadas de San Pedro, pertenecientes hoy a Don

Francisco Tequindo y a Francisco Pocotal, atraviesa el antiguo camino llamado de San Juan y se une con el que, por los balvanitos va hacia la Roca de la Sierra y Villar del Rey.

El Sr. Sander pide que el Ayuntamiento acuerde tomar en consideración el escrito leído y, cumpliendo con los deberes que le impone la ley municipal, así como para eludir la responsabilidad que, por negligencia u omisión pudiera exigirsele en su día; y sólo en cuanto al camino como servidumbre pública se refiera, excluyendo cuanto pueda y deba caer dentro del terreno del Código Civil, aunque el asesoramiento e informe de la Comisión de Fomento previos los estudios que juzgue pertinentes para resolver, después, lo que proceda.

El Sr. Duarte entiende también que debe informar la Comisión de Fomento y esta, si fuese preciso consultar planes y la opinión de personas que, por su edad y conocimiento del terreno puedan dar luz en el asunto.

El Sr. Targallo dice que bastará a su juicio, la comprobación en el plano del terreno a que se alude en la instancia.

Terminada la exposición de opiniones, el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad tomar en consideración el escrito de referencia y que pase el asunto a informe de la Comisión de Fomento.

Socios benéficos a Se acordaron por unanimidad Socorro benéfico de cinco pesetas a la enferma pobre Pe-  
Veregas.

tra Pineda para su traslado a Badajoz y después setas a Hilario Venegas, para indemnización de una mancha que se le quemó en diciembre de su hora.

Dennuncia Castro  
contra serenos leantos

El Sr. Castro protesta y denuncia a la Alcaldía que en la noche de ayer el sereno Castro le siguió, cuando se retiraba a su domicilio a que le cadreo y lo provocó con formas desusadas, amenazándole, no solo por él sino por otros concejales de la izquierda. El Sr. Alcalde dice que se informará y procederá en justicia castigando al empleado si a ello hubiera lugar.

Exped. bellotas. Pre  
gunta del Sr. Benito

El Sr. Benito pregunta por la tramitación y estado en que se encuentra el expediente instruido por su denuncia referente a lo ocurrido en el aprovechamiento del fruto de bellotas y consecuencias. Contesta el Sr. Presidente que se está haciendo en forma legal y citando reiteradamente a cuantos pueden informar en el asunto; pero que los citados vienen con gran retraso acudiendo a los llamamientos. En vista de esto el concejal interpelante pide que se imprimiera la mayor actividad a las diligencias en que se ocupa y que la Alcaldía emplee, si es preciso los medios coercitivos de que pueda disponer para hacer comparecer a los llamados a fin de que pueda llegarse prontamente al esclarecimiento de los hechos. El Sr. Duarte hace indicaciones en igual sentido que el Sr. Benito, para que con la mayor rapidez posible se consiga averiguar lo que haya en los hechos denunciados y desaparecer las dudas en la opinión.

El Sr. Gernis ruega a la Presidencia que le facilite nota detallada de las denuncias que hayan pasado al Sngdo por carta del arbitrio communal y el Sr. Gernis Maya recuerda la peticion que formuló hace varias sesiones respecto de la cuenta de Cautr e Ingresos de la Plaza de Toros en los últimos años. El Sr. Presidente contesta que procurará complacer a ambos a la mayor brevedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y cinco minutos de que certifico.

Antonio Montes      Fernando Paler Tejada

Fernán Jimenez Olivero

Juan Guerrero

José Casero

Pedro Segura

Pablo Utrana

Segundo Gonzalez

Antonio Moro

José Guerrero      Francisco Rubio  
Juan Batador

Paulino Argallo

Francisco Maurano

Gregorio Carrío

Carlos E. Ganso

Don Manuel

Don Manuel Rubio



seis pesetas noventa centimos, haciendo con-  
tar la opinion del Sr. Duarte, á la que se ad-  
hirieron los Señores Sanchez y Sanfallo que  
en lo sucesivo deben unirse á esta clase de  
cuentas justificantes de las partidas que con-  
prendan. El gasto de que se trata fue acorda-  
do que se pague con cargo al capítulo once, ar-  
tículo inímo del presupuesto, por las razones de  
urgencia, necesidad y falta de consignacion.

Doct.<sup>o</sup> á Agustín Ba-  
borda.

Et instancia de Agustín González Ba-  
borda, vecino pobre, se acuerda concederle pen-  
sion de lactancia por espacio de seis meses á  
rasón de diece pesetas cincuenta centimos me-  
suales, para amamantar á su hija Ceífila  
de doce dias, por imposibilidad fisiologica de  
la madre Maria Pavo Roas, según certifica-  
cion facultativa que acompaña.

Locorro benéfico á Joa-  
quín Plata Flores.

Et peticion del vecino pobre Joaquín Pla-  
ta Flores y para su traslado á Madrid, don-  
de, por prescripcion facultativa, ha de somer-  
terse á una operacion quirúrgica se acuerda,  
por unanimidad, concederle su locorro bené-  
fico de veinticinco pesetas.

Renuncia del alguacil  
don Tomás Lizaga.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento  
de la corporacion que el alguacil Tomás Li-  
zaga de la C. M. le habia presentado en veinti-  
odro de Febrero último la renuncia de su car-  
go, habiéndole manifestado que la hiciera por  
escrito al Ayuntamiento, por ser de la exclu-  
siva competencia de este; y aun cuando no lo  
habia hecho así, habia dejado de asistir, des-  
de aquel dia, á las horas de servicio á las o-  
ficinas e insistido, verbalmente, en su dimi-  
sion. El Cabildo acuerda, por unanimidad

acceptar expresada remuneración y aplazarse provisionalmente la provisión de la vacante, hasta que se determine la confección de los nuevos presupuestos.

Pregunta del Sr. Duarte  
sobre el sereno  
Cuanto.

El Sr. Duarte ruega á la presidencia que le diga lo que haya respecto de la denuncia formulada en la sesión anterior por el Sr. Castro contra el sereno Miguel Cuanto. El Sr. Presidente contesta que de las averiguaciones oportunas, pudo comprobar que el sereno aludido se había conducido en sus funciones, por lo cual había decretado su cesantía. El Sr. Duarte agradece la respuesta, se congratula de la decisión de la Alcaldía; y el Sr. Maizano propone que se otorgue un voto de gracias al Alcalde, por su actitud en este asunto y así se acuerda sin discusión.

Interpelación del Sr. Sánchez  
sobre conceptos  
vertidos en público  
por el Sr. Simoes (S.).

El Sr. Sánchez hace uso de la palabra y dice que va á tratar de un asunto que se refiere á la conducta de un Concejal que ha emitido en público juicio desfavorable y hasta ofensivo para algunos compañeros de Corporación é invocando el art. 106, que cita y lee, de la Ley municipal sostiene el criterio de que no hay necesidad de declarar secreto el acto.

Expone su interpelación diciendo que se refiere á frases vertidas en la vía pública ofensivas para los individuos que componen la Comisión de Montes, por el Concejal Sr. Simoes y con motivo de un asunto relacionado con el arbolado criminal y que afecta á una familia de aquel, por lo cual censura la conducta del aludido y le exige y pide explicaciones públicas satisfactorias.

El Sr. Simoes contesta al Sr. Sánchez y en primer lugar asegura que haya profirido las frases

insultantes, que se le imputan; pues tiene verdadera satisfaccion en proclamar el inmejorable concepto personal y social que le merecen todos sus compañeros de Consejo; y agrega que si, en alguna discusion de calorada, por ofuscacion, seguramente, hubiese proferido la menor ofensa a algunos o algunos de ellos las retiraba por injustificadas. El Sr. Sanchez acepta, como suficientes las explicaciones dadas, declarandose terminado el incidente.

El Sr. Matador denuncia defectos en el servicio Matadero.

El Sr. Matador expone que con ocasion de haber estado encargado del servicio concejil de vigilancia de abastos, en la semanaultima, visitó el Matadero Municipal donde comprobó que por algunos abusos que dice cometieron en dicho edificio, autorizando en él el encierro de cerdos, durante la feria de Mayo en años anteriores, se habian desmenuzado los cornales, produciendose en consecuencia citarecaminatos, de aguas nocivas por suciedad y hediondez, pidiendo que la Comision de Fomento visite dicho lugar y proponga lo que estime conveniente. El Sr. Durante pide la palabra y contesta al Sr. Matador, que la informacion que le han dado de esos abusos es inexacta, por lo menos en lo que se refiere al tiempo en que él desempeñó la Alcaldia. El Sr. Alcalde dice que desde luego ordenará la correccion de los defectos apuntados por el Sr. Matador. El Sr. Fargallo cree innecesaria la intervencion de la Comision de Fomento en este asunto dado, los ofrecimientos de la Alcal-





Día.

Preguntas del Sr.  
Serrano.

El Sr. Serrano insiste una vez más en la necesidad que se active el expediente de información referente a la bellota baldada y pregunta también si el fabricante de pan ha rebajado el precio de este artículo en relación con la baja de los trigos, como se viene haciendo en otras poblaciones. El Sr. Jargallo recuerda el compromiso que pretendió contraer el Sr. Redondo y dice que las presentes circunstancias son más favorables a la baja que aquel ofrecía, que las existentes en la época de referencia, por lo que entendía que se le debía obligar a rebajar el precio del pan. El Sr. Alcalde contesta a ambos, y dice que se avisará con el fabricante mencionado para informarse de los precios a que adquiere el trigo y procurará recabar de él con vista de esos datos el mayor beneficio posible para el vecindario.

Licencia al Secretario.

A petición del infrascripto Secretario se acordó concederle quince días de licencia para trasladarse a Madrid a la gestión de asuntos particulares, autorizándole, también, para que indague los medios de conocer el sitio donde radique la carta ejecutoria del Cefeunte Don Enrique, cuya licencia empuará a disfrutar, cuando sea pertinente, dando cuenta a la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce y quince, de todo lo cual certifico.

Tomás Serrano

Francisco Serrano  
Juan Guerrero

Don Praxedo, Pello Larrea

Antonio Mera

Segundo Ferratu

Juan Mansano

Francisco Rubio

Antonio Argallo

Juan Batadose

[Signature]

Concepcio Gernio

Carlos E. Gaudes

José Gaudes

J. Marcha  
Manuel Rubio

Sesión de 15 de Marzo supletoria de la del 13.

H. Picoartales, Simón En el Ayuntamiento y en Sala capitular, Guerrero, Duarte, Bará, quince de el mes de mil novecientos y cinco, de el año de mil novecientos y cinco, siendo las once y quince minutos, presidida por el Sr. Alcalde Don Arsenio M. Gernio, maturo el voto el Calafnada, con asistencia de Argallo, Rubio del infrascripto Secretario, se reunieron los municipales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del Trece que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fué, unánimemente aprobada.

Cuenta del asesinato del Sr. Presidente ordenó la lectura de una R. O. del Ministerio de la Gobernación, fecha 8 del actual inserta en el Boletín de el Ministerio, donde se da cuenta del asesinato de que fué víctima el Sr. Presidente del Consejo de el Ministerio Don Eduardo Dato. En la primera de



indiciadas fedras. Terminada la lectura, el señor Alcalde hizo en sentido de ~~frases~~ la apologia del ilustre hombre público, enarcando su labor protectora de la clase de invalida y manteniendo las cualidades que le merecían las que a aquel adornaban y que le acreditaban de eminente estadista. Condensó el vándido hecho que ha puesto fin a tan preciosa vida y pidió que constase en acta con la protesta enérgica mas sentida, el duelo de la Corporación por la desgracia nacional sufrida.

El Sr. Duarte hizo uso de la palabra para abundar en las manifestaciones de la presidencia, proponiendo a la par, que se acordase elevar telegrama de protesta y pésame de la Corporación al Gobierno de V. M. y que se levante la sesión en señal de duelo. El Sr. Maraña se adhirió a ambas proposiciones y no habiendo ninguno otro señor Concejál que hiciese manifestaciones contrarias, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, conforme a lo propuesto, siendo las once y veinte minutos, de que certifica.

*Antonio Montes*      *Francisco Parrotal*

*Segundo Gonzalez*      *Juan Guerrero*

*Carlos L. Garrido*

*Tomás Jimenez Olivero*

*Antonio Duran*

*Manuel*

*Antonio Noya*

*José Barera*

*Pello Garcia*      *Antonio Aguillo*

*Gregorio Garcia*      *Francisco Esteban*      *José Gaspar*



*Antonio Duran*

Sesión de 22 de Marzo, supletoria de la del 20  
 D. Pecosales, Goma. En Alburquerque y en Sala Capitular a vein-  
 te, Guerrero, Duarte, todos de Marzo de mil novecientos veintinueve, sien-  
 te Gimenen, Basero, Nov. de las once, presididos por el señor Alcalde Don Ar-  
 turo Gomis, Castro, turo Mentis Malapradá, con asistencia del infan-  
 te Matador, Jargallo, escrito Secretario, se reunieron los Concejales que al  
 punto Mayo y Sanchez marginen se expresan, en sesión supletoria de la  
 ordinaria del veinte que no pudo celebrarse por  
 falta de número, concurrendo con la lectura del  
 acto de la anterior que fué unánimemente  
 aprobada.

Cuenta de cuenta  
 al Secretario.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del  
 Secretario de este Ayuntamiento, en el que manifiesta  
 que con fecha diez y siete de los corrientes, empe-  
 zará a hacer uso de la licencia de quince días  
 que le fué concedida por la Corporación en sesión  
 del ocho del actual. La Corporación queda enterada.

Invitación a los  
 actos religiosos de Se-  
 mana Santa.

Así mismo se dio cuenta de la invitación que el  
 Sr. Arcipreste de esta localidad Don Guillerms  
 Sanchez y Sanchez, hace a los señores Concejales, Al-  
 calde y Secretario de este Ayuntamiento, para que  
 asistan a los actos religiosos que han de celebrarse  
 en esta Semana Santa. La Corporación enterada  
 agradece la distinción de que ha sido objeto por  
 parte del Sr. Arcipreste, haciéndole presente el aque-  
 decimiento de la misma.

Baza de vecindad  
 de Casildo Corchado  
 Garcia.

A instancia documentada del vecino de esta  
 Villa Casildo Corchado Garcia, que acredita cumplida-  
 mente, conforme a lo que prescribe la vigente  
 Ley municipal, haber adquirido en legal forma  
 la vecindad en el inmediato pueblo de San tiem-  
 te de Alcantara. Se acordó por unanimidad el  
 en desahucio de este Ayuntamiento y chi-  
 minarlo por consiguiente del correspondiente padron



señal del señor Gobernador civil de la provincia, le constaba que en diferentes sitios del pueblo se continuaba jugando á lo prohibido, y por tanto pedía al Alcalde, tomase providencia enérgica para castigar á los responsables. La presidencia contestó, que desde hace muchos tiempos, tiene dadas ordenes enérgicas y severas para que no se juegue á ningún juego de aquellos que están prohibidos, y que en la ocasión presente ignora que así no sea, y que atendiendo la denuncia que se le hace, procurará informarse, y procederá con toda energía y honor que se cumpla la ley.

Petición del Concejal. El Concejal señor Sanchez, dice que habiendo Mr. Sanchez sobre dicho, llegado á sus oídos el rumor que de público existía en el Repartimiento de utilidades, de que en el Repartimiento de utilidades, que se ha formado para el ejercicio corriente, se había girado mayor cantidad que la que debiera repartirse y á fin de que la Corporación pudiese en su día salvar la responsabilidad que se le cargase, caso de ser ciertas las manifestaciones que de público se hacían, pedía á la presidencia cuantos datos fuesen necesarios para comprobar la verdad de los hechos. La presidencia accede á la petición del Concejal, ordenando al impasado Secretario facilite todo cuanto datos sean de necesidad para la demostración clara á todos los señores Concejales de las cantidades repartidas. Así se hace, quedando el Ayuntamiento y Concejal señor Sanchez, enterados de las cantidades giradas por el Repartimiento y las cuales con las reglamentarias y presupuestas.

El Concejal señor Fargallo, pregunta á la presidencia, la forma que tenga para realizar los ingresos el Conserje del Ayuntamiento municipal, y



solicita que para la sesion proxima se traigan los datos, asi como tambien los tatomarios de cobranza desde el mes de octubre ultimos. La presidencia contestata prometiendole asi lo haria.

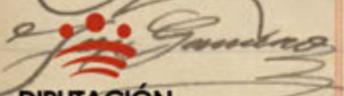
Peticion del Ceval El señor Genio pregunta el estado en que se encuentra el Sr Genio, sobre tra el expediente del señor Pecos talid, referente a la bella de expediente de bellota baldada y solicita que en terminos de tres dias se di por devuesso el mismo. La presidencia dice, que el expediente de informacion, aora se encuentra en tramitacion, y que no puede, pues no esta en su mano hacerlo, quede terminado en el plazo de tres dias, pues se da con el inconveniente, de no solo ser muchos los testigos que en el tienen que declarar, sino que la mayor parte de ellos no comparecen, no obstante ser estos citados en legal forma. Los Concejales señores Duarte, Sanchez y Guerrero Maya, solicitan que si bien en un plazo de tres dias, no se puede terminar la informacion de referencia, sea en el plazo mas breve posible, y que la Alcaldia procure por todos los medios que le estén facultados, compareceran los testigos, que tengan necesidad de prestar sus declaraciones.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y quince, de todo lo cual certifico.

Antonio Monte  
Juan Guerrero  
Procurador Sr. Carlos Perez  
Tomás Benito Olvera  
D. José Casero  
Francisco Rubio  
Antonio Mosca  
Pedro Guerrero  
Gregorio Genio  
D. J. Andrés  
D. Manuel Rubio  
D. J. Andrés  
D. J. Andrés

Carlos E. Guerrero

Yuanne Matador



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



que intervinieron los señores Duarte, Argallo y Benito, sosteniendo el primer dictamen de que no pueden suspenderse los trabajos que se halla realizando el Sr. Jimenez mientras no se pruebe la no existencia del derecho que este Sr. invoca y los dos ultimos que, a todo trance debe obligarse a la suspension de esos trabajos hasta tanto que acredite su legitimo dominio.

Antecedentes sobre la Carta Ejecutoria.

Con la venia de la presidencia y asentimiento de la Corporacion el Secretario que suscribe expuso que durante su estadia en esta ciudad recientemente gestiono en el Ministerio de Estado antecedentes acerca de la existencia de la Carta Ejecutoria del Infante Don Enrique, habiendosele manifestado que en aquel Departamento no existe dato alguno relativo a la entrada de dichos documentos, probos, años sesenta y tantos del pasado siglo, ni posteriores y que si se presentara para su traduccion por las oficinas de Interpretacion de lenguas seria devuelto al presentante con la version correspondiente, o, en otro caso quizas radique en el Tribunal que fallo el pleito a que dio motivo, como prueba, la presentacion del texto de referida Carta. En tenor de el Ayuntamiento acordado por unanimidad que se dirijan las nuevas gestiones a la Audiencia Territorial de Badajoz sin perjuicio de los datos particulares que se puedan adquirir, segun anterior acuerdo.

Concepcion de un

Despues de lectura de un escrito del Sr. D. Juan Toledano Landero en que pide autorizacion para levantar un audio o tenara en toda la extension que abarca la

fachurada de la casa en que habita y tie-  
ne de establecimiento de bebidas, calle de San  
cisco Piramo n.º 4, con lo que sin desventa-  
ja para el tránsito público se obtendrá  
beneficio para el ornato. El Ayuntamiento  
acordó conceder la oportuna licencia pe-  
dida siempre con la intervención de la Co-  
misión de Fomento.

El Sr. Maurano pide  
certif<sup>ca</sup> de un acuerdo.

El Sr. Maurano solicita de la Presiden-  
cia que el Ayuntamiento acuerde le sea ex-  
pedida certificación del acuerdo o parti-  
cular que consta en la Sesión de Ocho del ac-  
tual, con motivo de la cesantía del Sr. Sr.  
Arzobispo de la Cruz, acordándose, por  
unanimidad, como se pide.

Quisiera el Sr. Sargallo  
saber si los juegos prohibidos.

El Sr. Sargallo anuncia a la Alcal-  
día que, a pesar de las órdenes que esta di-  
jo dar a los Agentes para prohibición y per-  
secución de juegos ilícitos, tenía entendido que  
el domingo último se había jugado a los  
prohibidos en tres establecimientos de la locali-  
dad. El Presidente contestó que nada sa-  
bia del particular; que las órdenes fueron  
deveras y que sus Agentes las habían tras-  
mitido, ofreciendo informarse para com-  
probar los hechos que denuncia el interpe-  
lante y proceder como correspondiera.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la Sesión a las once y  
cuarenta y siete minutos, de que certifica.

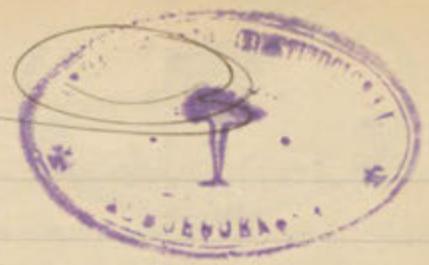
Antonio Montes

Francisco Paredes

Segundo Yarnal  
Pedro Yarnal

Juan Guerrero  
Tomás Domínguez





José Carrero

Antonio Mado

Pablo Gama

José Domingo

José Guerrero

Francisco Rubio

José Castro

Juan Mateo de Conyari Genio

Juan Guerrero

José Sánchez

Carlos E. Guerrero

Mansueto Rubio

Sesión de 5 de Abril supletoria de la del 3.

N. Pocostales, Don En Alburquerque y su Sala Capitular  
esta, Guernica, de día 5 de Abril de mil novecientos, veintinueve  
Simone, Rascon, mediendo las once y quince minutos, presidido  
n, Larrea, Genio, por el Sr. Alcalde Don Esteban Montes, el  
bis, Castro, el Matato la prada, con asistencia del infrascrito de  
Jargallo, Mansueto, secretario, se reunieron los Concejales que  
García M., Sanja, al margen se expresan, en Sesión Suple-  
y Gama, S. toria de la ordinaria del tres, que no pudo  
celebrarse, por falta de número, comenzan-  
do con el acta de la anterior que fue uná-  
nimemente aprobada.

Informe de la Comisión de Montes referente al encargo que se lea  
referente al arbo comendá por el Ayuntamiento en servicio  
lado Comunal. de veinte de Abril del pasado año y que  
no se copia literalmente por su mucha ex-  
tension. En el mismo que consta de las  
descripciones de sesenta y nueve fincas  
comprendidas en el termino y perimetro  
que la entidad informante considera

de los llamados "Baldios" se hacen apreciaciones en cuanto al arbolado de encinas madereras y druparos, así como de los alcornoques que comprenden; y ya por propia observación, ya por testimonio de personas antiguas conocedoras del término, con el auxilio del "Plano de los Baldios" copia del oficial que se encontraba en el archivo de este municipio, se deducen las correspondientes distinciones de el arbolado communal y el propio de particulares, ya descritos ya consentidos; pero siempre algo dudoso, proponiendo las declaraciones pertinentes, a juicio de la Comisión y de conformidad con los elementos que le han servido de base.

Terminada la lectura, el Sr. Samano eltraya pide que se consiga un voto de gracias a la Comisión por las molestias que le ha proporcionado su curioso trabajo; y el Sr. Pargallo se adhiera a esta petición, agregando que se acepte el informe tal y como está emitido y se acuerde de conformidad con lo que el mismo propone. El Sr. Duarte dice que no hay inconveniente en que se acepte, como proposición cuanto abarca dicho informe; pero, a condición de que con ello no pueda contraerse responsabilidad alguna por el Cabildo. Los señores Pargallo y Landreu contestan, coincidiendo con el Sr. Duarte manifestando que no entendían que se contraiga responsabilidad con el acuerdo que el primer de ellos propone por



que según se desprende de los dictámenes y de las declaraciones que se indican, actúan en cada momento que son, siempre juicio de mejor derecho. Y con las salvedades consiguientes, tras ligera discusión, se acepta por unanimidad el informe, no tomando parte en este acuerdo el concejal Sr. Simón, por tratarse de una finca perteneciente a individuo, cuyo parentesco con él le hacen incompatible. Como con el informe no se propone otra cosa que la presunción racional de un derecho en favor del común de vecinos, contra el interés particular, así por el mismo acuerdo se hace constar, como también que se se trata del informe y de este acuerdo a la Sección facultativa de montes de la provincia, e individualmente a cada uno de los interesados, propietarios de las fincas, en aquel examinadas, visitadas y descritas, con la proposición a que diere lugar para que aleguen y ejerciten en forma las acciones consiguientes.

En igual forma que el anterior, y a propuesta del Sr. Sanabria se adopta el acuerdo de solicitar de la Jefatura provincial de montes o de la autoridad que correspondiera las aclaraciones necesarias pertinentes a dilucidar si existe o no el derecho comunal y la obligación, por los particulares del apostamiento de árboles en el suelo de los "Baldíos," para sus efectos.

Comunicación

de D. Fermín Olivero.

Testando a los requerimientos que en cumplimiento

Acto seguido he leído una comunicación del vecino Don Fermín Simón Olivero, con testando a los requerimientos que en cumplimiento

miento de acuerdo fecha quince de Fe-  
brero ultimo sobre suspension de los tra-  
bajos de descaje que viene realizando en  
finca de su propiedad al sitio de "Lau-  
gallin", y en cuyo oficio dice que le asis-  
te pleno derecho para el disfrute que  
esta llevando a cabo por absoluto domi-  
nio de la finca aprovechada que no ha  
pretendido perturbarse hasta ahora. El  
Sr. Duarte pide la suspension del proce-  
dimiento que indicaba el acuerdo referido.  
Intervienen otros Señores Concejales dican-  
do que se entiya a las resultancias del a-  
cuerdo adoptado en este acto, a consecuen-  
cia del informe de la Comision y en todo  
caso que se de cuenta al Gobierno de  
alfontes de la comunicacion de la que queda  
enterada el Ayuntamiento y asi se acuerda  
con la ausencia, por incompatibilidad del  
Sr. Linares (Don Tomas.)

Invitacion del Sr. Gobernador para  
que concurre a fedra 1.º del actual invitando al Sr. el-  
du de supados el Sr. Calde-Preidente, para que concurre a su  
alcalde sobre a- de supados el dia siete de los corrientes, en  
duntos, cont. p.º.º. fin de tratar asuntos relacionados con  
el contingente provincial y debitos mun-  
cipales por tal concepto, asi como de bus-  
car una formula que permita descu-  
bararar el quebrantado credito de la di-  
putacion y atender sus sagradas obli-  
gaciones, procurando la armonica defen-  
da de los intereses economicos de las enti-  
dades deudoras y acreedoras. Con tal motivo



el Sr. Barren Maya dice que despues de del oficio lido pesan sobre este Ayuntamiento responsabilidades por falta de pago del contingente provincial y pide que conste que el Ayuntamiento eludir las que por tal causa pudiesen caberle, por su falta de intervencion, a cuya peticion se adhieren los señores Benito y Maurano, y despues de ligera discusion sobre si debe asistir a la cita hecha el Sr. Alcalde solo a este con una Comision del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad que vaya el presidente con el Secretario y den cuenta del resultado.

Cuenta Nat. Ven  
tura marcos "Plan  
Baldin".

En continuacion se da cuenta de la rendida por el maestro Carpintero y Natalis Ventura Venegas, por confeccion de dos marcos maldunados para las dos partes del Plan de los Baldin que se mandaron hacer por acuerdo del Ayuntamiento, con el coste de adquisicion portes y arrastres de las lumnas correspondientes, y que arrojan total de ochenta, cuarenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al Capitulo y articulo correspondientes.

Cuenta Sr. Sander  
y otros sobre supre  
sion arbitrio.

Leido despues en esento mocion en que los Señores Sander y demas Concejales firmantes proponen la supresion en el proximo presupuesto de Gastos, de algunos arbitrios municipales por las molestias que proporcionan y la ineficacia de su rendimiento y defendida razonadamente la proposicion por el Sr. Sander, se acuerda por unanimidad que la Comision de Ha-

cienda al formar el futuro proyecto económico municipal para 1921-22, elimine los arbitrios vigentes en el ejercicio pasado bajo la denominación de "Pesas y medidas," "ocupación de la vía pública" y "Licencias para Construcciones," et ilustrancia de los respectivos interesados se acordó prorrogar por otro seis meses la pensión de lactancia que venía disfrutando Juan Resmella Palomo; socorrer con diez peretas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Juan Lara Samino y Victoria Piri Resmella e incluir en el padrón de beneficencia a Orencio Alfaro Barroso, con tres de familia y domicilio en la Calle de San Juan.

Prorroga lact. Juan Resmella y Socorros beneficim.

et propuesta del Concejal Sr. Fargallo y dado lo avanzado de la hora, así como el tiempo que necesita para su examen y discusión el Expediente informativo sobre baldeamientos indebidos de la bellota, se acuerda que quede este sobre la mesa hasta la Sesión inmediata, excluyéndose de la orden del día para este acto, que el Sr. Presidencia declare terminada siendo las catorce y diez minutos de que certifico.

Antonio Montes Leguado General  
 Juan Guerrero  
 José Casero  
 Tomás Quiñero Queros  
 Pedro de Perote  
 Antonio Mero  
 Fello Alarcón



José Castro

Hector J. Argallo

Francisco Rubio Gregorio Genué

Manuel Maurales Carlos E. Guerrero

M. Amador

Manuel Rubio

Sesión de 12 de Abril Supletoria de la del 10.

H. S. M. S. En el burguenque y en sala capitular, a doce  
 Duarte, Rasero, día de abril de mil novecientos veintitres, siendo las  
 ro, Simeón, Almona, once y veinte minutos, presidido por el señor Alcalde  
 Castro, Argallo, Ma de Don Arturo Alfonso Malapradá, con asisten  
 tador, Rubio, Man- cia del infrascripto secretario, se reunieron  
 iano, Genué M. S. los Concejales que al margen se expresan, en  
 día y Genué. sión, supletoria de la ordinaria del día que  
 no pudo celebrarse por falta de número conve  
 niendo con la lectura del acta de la anterior  
 que fue, unánimemente, aprobada.

Rectificación de Terminada la lectura del acta y con la  
 Informe Comisión Vería del Sr. Presidente el Concejal Sr. Sandoval,  
 Monto, en euan pide, por sí y en nombre de la comisión de  
 to a finca al. 41. Alfonso que se tenga por eliminada del in  
 del mismo. forme que esta emitiera y por decaída del  
 acuerdo, con motivo del mismo expedido, la  
 finca que en aquel se describe con el núme  
 ro cuarenta y seis, propiedad de los señores  
 Simeón Olivares, al sitio de Tangallón; pues  
 por antecedentes, con posterioridad adquiridos  
 esta exceptuada del repovedimiento comun  
 nal. Pidió y con el asentimiento de la pre  
 sidencia, se hizo la lectura de la memoria  
 descriptiva de límites del arbolado comun  
 en la que aparece dicha finca como lin

dero del perimetro que abarcan "do  
Baldin"; y en su consecuencia a pro-  
puesta del mencionado Concejal se  
acordó por unanimidad la rectifi-  
cación del informe, en ese punto y a  
mutación del acuerdo consiguiente, en  
cuanto al mismo, así como que, a pe-  
sar de ello se practique la operación  
de deslinde de las fincas compran-  
das ya en Lougallon, por si algunas  
posteriormente adicionadas a la prin-  
cipal pertenecieran a "do Baldin," y que  
el qual procedimiento se siga con "das  
hermandades de Bragan."

Expediente de in- et continuación fue leído por el  
formación sobre Secretario que suscribe el expediente  
abusos en el apr de información mandado practicar  
vedamientos au por acuerdo del Ayuntamiento, para  
trijados de la be de purar los hedos, a que dio margen  
lota el año ul en el último año forestal el abusivo  
trime. aprovechamiento de bellotas del arbo-  
lado del común. convocadas por el Con-  
bildo todas las manifestaciones de los  
testigos que en aquellas diligencias ha-  
de puesto así como la intervención en  
el asunto a examinar de autorida-  
des y vecinos, el Concejal Sr. Duarte hin-  
uso de la palabra y dijo: que de lo oído  
aparece que el Alcalde a la sazón ha-  
bia sido débil en sus condescendencias  
con los braceros que demandaron su a-  
proyo para impedir el aprovechami-  
to anticipado del fruto: pero que en e-  
sas transigencias no mostró otra cosa in-

le quisió otro fin que el noble intento de que  
 retrasando el baldreamiento de la bellota, es-  
 ta fuera cogida mas en sazón y por lo tanto  
 con mayor beneficio para los vecinos y para  
 el arbolado: que no cometió, á su juicio la  
 autoridad de que habla ninguna extralimita-  
 ción ni transgresión de la Ley; y que si hubo  
 alguna falta por falta de las Comisiones  
 vigiladoras, de formular y de lo guardar que  
 las acompañaban fue mas bien debida  
 á torpezas y desconocimiento de su confun-  
 dida misión; por lo que propone que del ex-  
 pediente instruido no se deducan mas que  
 la obligación de exigir cuentas de la inver-  
 sion de fondos que produjeron venta y mul-  
 tas de la bellota decomisada. El Sr. Saun-  
 so el Mayo pide, primero que se le copie a  
 copia literal autorizada del expediente  
 leído, y, después, que, sin mas trámites se  
 pase el original á lo Tribunales ordina-  
 rios, por aparecer de lo actuado que se han  
 cometido delitos, perfectamente definidos  
 en el Código penal. Igual opinion sus-  
 tentan los Sres. Marrano, Argallo, Benito  
 y Landrer que manifiestan expresamente  
 su adhesión á lo pedido por el Sr. Saun-  
 so el Mayo. El Sr. Presidente y con él explícita-  
 mente los Sres. Lorenzo y Rasero opinan  
 que tratándose de un expediente gubernas-  
 tivo á que ha dado origen la indebida anti-  
 cipación en el aprovechamiento de alloues,  
 debe ser la Jefatura de esta Sección la pri-  
 mera autoridad encargada en conocer del  
 asunto y ella adoptara las medidas lega-

les procedentes y no viniendo a un acuerdo, después de la discusión en que se defendieron las diferentes apreciaciones por sus mantenedores respectivos se puso a votación con el resultado siguiente: Notaron por la acción gubernativa los señores Goualer, Echeverri, Durarte, Rasero, Iloro, Simener, Alarcón y el Sr. Presidente; y por la inmediata acción judicial los Sres. Castro, Argalló, Matto, Rubio, Maurano, Camero, Mayra, Sordier y Serrín, quedando en empate por odio votos de cada parte. acordada por unanimidad la urgencia del caso y de conformidad con la ley se repetirá la votación con idénticos resultados decidiéndose el empate por el voto de calidad del Sr. Presidente y declarando este por tanto que quedaba acordado en tal forma que pasaran testimonios libelales de las diligencias originarias de este acuerdo a la Jefatura de la Sección 16.<sup>a</sup> en esta Región para las determinaciones a que hubiere lugar.

Informe del Sr. Leído el informe de la Comisión Comisión de Fomento de Fomento, por el cual en virtud de lo en la cuestión instancia que suscripata por represent del camino pediatron del Centro obrero de elvó al da por el Centro y Ayuntamiento, pidiendo declaración de obrero, en el. Seidra. la existencia de un camino público y resultando del mismo que la Comisión informante declara comprobadas que hay un camino de carácter público que debe camión y por la escatada y la



Pirámilla, se dirige, cortado por la Carretera de Badajoz a Valencia de Alcántara, entre los Km. 35 y 36 de la misma, atravesando terreno de la propiedad de D. Francisco Equiedo y D. Francisco Pocotal, a entender con el camino de San Juan, conocido también por el de las Cuentas, el Sr. Durante propone que se declare así, conforme al dictamen y tras ligera discusión, se acuerda por unanimidad dicha declaración y que se requiera al propietario Don Francisco Pocotal para que deje expedida dicha vía en cuanto a su propiedad afecta conservándola con la ordenanza legal y en la misma dirección que antes tenía.

Vista del Alcalde y Sr. al Sr. Bo. acordado en 7 del actual.

El Sr. Presidente dio cuenta de la conferencia y Sr. Bo. reverencia que en sesión del secretario y por acordado en 7 del actual con el Sr. Gobernador Civil y a requerimiento de este, replicando detenidamente las distintas formulaciones que se propusieron para solucionar el conflicto económico provincial, quedando entuado el Ayuntamiento y reservando su acuerdo hasta conocer el resultado de las consultas a otros Alcaldes y determinaciones que en virtud de las mismas se propongan por la Superioridad.

treinta y cuatro reparacion Escue ad. Luisa.

Dada cuenta despues de la presentada por el albanil el que en el Boural por gastos de jornales y materiales empleados en la reparacion del local Escuela de la Maestra Nacional D.ª Luisa Elena Ulla, fue aprobada unanime mente por la suma de treinta y nueve pesetas.



con setenta y cinco céntimos, acordando  
su pago con cargo al capitulo y articu-  
los correspondientes.

Locomoción  
Montón.

Se concedió un docomo benéfico de die-  
seis pesetas para alimentos al enfermo pobre  
Dionisio Martín Barroso.

Presupuesto de  
1921-22.

Así mismo se acordó que una vez  
terminado el proyecto de presupuesto  
de reponga al público por quince días.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión a las tres  
y catorce minutos, de que certifico.

Antonio Martín

Genovino Parrotales

Sequiel Yassala

Juan Guerrero

Fernán Gómez Olivero

Pablo Blarua

Juan Matudau Antonio Moro

José Castro

Severo Fargallo

Cayetano Genuio

Juan Maurano

Carlos F. Ramos

Francisco Pulido

J. María y Manuel Rubio

Sesión de 19 de abril supletoria de la del 17.

D. Rocastale, Don. Guerrero,

Simón, Blarua, Matudau,

Fargallo, Castro, Mozan, de

San, Blarua M. Sánchez

Morante.

En el Ayuntamiento y su sala capitular  
a diez y nueve de abril de mil novecientos veinti-  
dois, siendo las once y quince minutos, presidido  
por el Sr. Alcalde, con asistencia del infras-  
crito Secretario, se reunieron los concejales que

11



al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día y siete, que no pudo celebrarse, por falta de número, comentando con la lectura del acta de la anterior, que fue, unánimemente aprobada.

Aumento de agentes para recogida de Hojas del Censo de población.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que con motivo de no haberse podido encontrar más que dos agentes repartidos para la recogida de Cédulas del Censo de población, este servicio estaba retrasado hasta el extremo de que, transcurrido el plazo para su terminación, el Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial había nombrado un Comisionado plantón para la recogida de documentos censales, que se hallaba ya en la localidad desde la sesión anterior; y que como aun quedaban por hacer los distintos sectores, que forman la Sección del Campo y el operario de mundo tiempo para un solo agente, que es el que queda practicando ese servicio, era de parecer que el Ayuntamiento acordara algún medio a fin de poder dar por terminados en el menor plazo posible mencionados trabajos. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde para que nombre cuantos agentes sean necesarios, concediéndole las cantidades que como retribución entienda conveniente para el mas pronto y eficaz resultado de la gestión que se le va a encomendar.

Comisionado para ante la Comisión Municipal.

Seguidamente y en cumplimiento de lo que preceptúa la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, procedió el Ayuntamiento a designar al oficial del Rego-

ciudad de Quintas de esta Secretaría don Gerardo Guerra Ulloa para que concurre como Comisionado al fincío de revisión ante la Comisión mixta para que esta señalada el día veintidós del corriente, teniendo en cuenta el mas perfecto conocimiento de las incidencias del reemplazo que tiene el funcionario nombrado y que erige la disposición citada.

Socorro benéfico  
e inclusión Benef.<sup>o</sup>

La petición de los interesados se acordó por unanimidad conceder un socorro benéfico de diez pesetas al vecino pobre y enfermo Domingo Rosillo Romero, para alimentos y la inclusión en el padrón de la beneficencia municipal del vecino pobre Anastasio Salgado Requero con cinco de familia y domiciliado en calle Antonio Pizarro.

Promoga pensión  
de lactancia a doña  
Rosario Padue Vidal

En igual forma y en vista de la solicitud de Gloriana Padue Vidal se acordó promogar por otros seis meses la pensión de lactancia que venia disfrutando el vecino peticionario, por haber espirado el primer plazo de concesión y subsistir según certificación facultativa que acompaña las causas que la determinaron.

Pregunta del Sr. Castro  
relacionada a  
cruce caminos d. G. d. d.

El Sr. Castro dice que, no obstante el acuerdo de la Sesión anterior referente a obstrucción de un camino público en tierras de San Lázaro, este continuaba en igual estado, preguntando a la presidencia las causas de incumplimiento. El Sr.



vidente contesta que no se habia notificado todavia el acuerdo por no haberse aprobado el acta hasta este dia. Despues de discusion se acuerda que la Comision de Fomento adquiera los informes convenientes para la demarcacion legal en cuanto a anchura y direccion del citado camino.

Desencuajados - Sr. Semis

El Concejal Sr. Semis pide a la Excelencia que se averigüe quien esta desencuajando en el sitio llamado "Rorquillero" y una vez descubierto se dé cuenta al Excmo. de Ilustres de la Region.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y quince minutos, de todo lo cual certifico.

<i>Antonio Montes</i>	<i>Francisco Sanchez Torres</i>
<i>Segundo Gortázar</i>	<i>Juan Guerrero</i>
<i>José Navarro</i>	<i>Antonio Mora</i>
<i>Pompeo Pimentel Cuevas</i>	<i>Francisco Rubio</i>
<i>Isidoro Argallo</i>	<i>Francisco Mampuro</i>
<i>Gregorio Gumio</i>	<i>Juan Mateo Don.</i>
<i>Carlos E. Zamora</i>	<i>J. H. Ponce y Ponce</i>

Sesion de 26 de Abril supletoria de la del 24. En el Ayuntamiento y en su Sala Capitular a veintiseis de abril de mil novecientos veintiseis, siendo las once y treinta minutos, presidiendo



Dargallo, elcaudano, por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes  
Benito, elataador, elalajurada, con asistencia del infrascrito  
enro mayar y sandru Secretario, se reunieron los Concejales que  
al margen se expresan en sesión Suple-  
tona de la ordinaria del veinticuatro que  
no pudo celebrarse por falta de número,  
comenzando con la lectura del acta de la  
anterior que fue, unánimemente aproba-  
da.

Resolución confir- Seguidamente di cuenta de la resolu-  
matona providen- lución dictada por el Sr. Gobernador Civil  
cia de suspensión acun- de la provincia y comunicada por oficio  
do del Sr. Resmella. fecha veintitres de los corrientes y en vir-  
tud de la cual, de conformidad con lo  
informado por la Comisión provincial,  
en el recurso interpuesto por don Nicolás  
Sandru y otros Concejales contra providen-  
cia de esta Alcaldía, suspendiendo el acun-  
do adoptado, por mayoría, en sesión de sie-  
te de Diciembre último desistiendo al pe-  
caminero Esteban Resmella, se confirma  
la providencia recurrida. El Ayunta-  
miento quedó enterado y el Sr. Sandru  
manifestó que se reserva el derecho y ac-  
ciones que le correspondan.

Dificultades para  
la fabricación  
del pan.

Se dio lectura de un oficio del Fabro-  
cante de harinas Sr. Redondo, en el que ma-  
nifiesta que en vista de la resistencia que  
para la venta de trigo oponen los tenedores  
de la localidad, y no habiendo existencias  
de harinas en la fábrica de su propiedad,  
para la panificación tendrá la necesi-  
dad imprescindible de dejar de panificar  
pasado el día veintiseis del corriente. El Sr.

quintamente queda enterado y se acuerda ha-  
cer cuantas gestiones sean necesarias para re-  
solver el conflicto y que, al propio tiempo se  
telegrafe al Sr. Gobernador Civil dándole cues-  
ta de la situacion, y rogándole se digno ma-  
nifestar si seria facil y posible adquirir  
en la capital trigo i harina y precio pa-  
ra su adquisicion.

Socorros benefi-  
cos.

A instancia de los vecinos pobres Agui-  
lina Dominguez Rodriguez, Amiceto Aldana  
Munoz y Marcelino Jimenez Garcia, se  
acuerda concederles un socorro en metálicos  
de diez pesetas a cada uno de ellos.

Ynt.<sup>a</sup> de el liquel  
Gomer Ro. sobre  
levada en el li-  
mo al sitio de Cami-

A continuacion de lectura de un con-  
to de Don el liquel Gomer Rodriguez, en que  
se dirige al Ayuntamiento en represente-  
cion de su mujer Juana Gomer Cotrina  
como dueña de un molino harinero al si-  
tio de Camini o Ribera del Tivora, el cual  
tiene una levada o canal para el dera-  
que, cedida por el Ayuntamiento en el año  
1844, segun certificacion que acompaña, su-  
ya cesion fue causa de un contrato con  
el fin de construir el puente hoy existien-  
te, y ofreciendo, este, peligro por la falta  
de limpieza en dicho cauce, solicita que  
por la Comision de Fomento municipal  
se proceda al deslinde, demarcando con cla-  
ridad la longitud y anchura que debe  
tener la cesion, para, desde luego proceder  
a referida limpieza por aproximarse una  
epoca oportuna para ello. La Corporacion  
enterada acuerda pase el asunto a estudio  
e informe de la Comision de Fomento pa-

Pago de las Seccio-  
nes, Censales, Casco.

na acordar en su vista lo que proceda.  
Asi mismo acordó el Ayuntamiento, por unanimidad que el trabajo realizado por los Agentes Censales en las Secciones que dividieron la Junta local el casco de la poblacion sean remunerados con la cantidad de setenta y cinco pesetas, por cada una de aquellas.

El Sr. Genio denuncia al Sr. Alcalde que en las inmediaciones de "La Ballina", segun rumor publico se citan que manda chaparran, y pide que se coliguen y denuncie como proceda a los efectos del dano. El Sr. Presidente promete que dara las ordenes oportunas y procederá como es de ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las doce y treinta minutos, de que certifico

<i>Antonio Montes</i>	<i>Fernando Pavon Talas</i>
<i>José Casero</i>	<i>Juan Guerrero</i>
<i>Pedro Puig</i>	<i>Manuel Quinones Olivero</i>
<i>Antonio Moro</i>	<i>Isidoro Fargallo</i>
<i>José Castro</i>	<i>Francisco Maurand</i>
<i>Cayetano Genio</i>	<i>Francisco Mataclar</i>
<i>Carlos E. Casero</i>	<i>Manuel Rubio</i>

17

Sesión de 3 de Mayo Supletoria de la del 1.<sup>o</sup>

11 Vocales, Bas. En elburguenero y su Sala Capitular á  
10, Buenos, durante tres de Mayo de mil novecientos veintinueve, siendo  
Eimena, Moro, y las once y veintinueve minutos, presididos por el Sr.  
galle, Castro, y un Alcalde Don Arturo Montes, Malapradá, con  
2000, Genio, y una asistencia del infrascripto Secretario, se reunie  
10, Camero Maya. ron los Concejales que al no haberse expresado  
en sesión supletoria de la ordinaria del pri-  
mero que no pudo celebrarse por falta de nú-  
mero, comenzando con la lectura del acta de  
la anterior que fue, unánimemente, aprobada.

4 Trigo. Incauti  
ción. Seguidamente se dio cuenta de los telegrama  
mos en que el Sr. Gobernador civil, fecha 27 de  
Abril próximo ordena la incautación del  
trigo necesario para la población y fija el  
precio de cincuenta y siete pesetas por cien  
kilogramos. El Ayuntamiento quedó en-  
tendido.

Locales Escuela. Dada cuenta de los acuerdos de la Jun-  
ta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza en su sesión extra-  
ordinaria de 27 del pasado Abril, entre los que  
se encuentra el de la necesidad de nuevos locales  
Escuelas construidos por el Ayuntamiento. El Sr.  
Quarte dice que le es altamente la idea que  
debe ser acogida por la Corporación. El Señor  
Presidente se manifiesta en idéntico sentido  
y los señores Camero Maya y Maurano as-  
quiendo también favorablemente la idea es-  
ponen la conveniencia de que se usara prime-  
ramente a la acción Central buscando la coope-  
ración económica en beneficio del Ayuntamiento  
y se acuerda por unanimidad someter el  
estudio de esta importante cuestión a las  
Comisiones de Hacienda y Fomento cuyos

dictámenes serán la base para las determinaciones de la Corporación.

Secciónes Asociadas. Sin discusión y por unanimidad, cumpliendo el precepto de la Ley Orgánica, se fijaron en seis las secciónes que han de componer las listas para extracción de los diez y ocho Vocales Asociados para la Junta municipal con las siguientes denominaciones: Propietarios, Ganaderos, Cultivadores, Comerciantes e Industriales, Artesanos y Jornaleros, señalando el número de tres por cada una de ellas y el plazo de diez días para la formación de las oportunas listas.

Cuenta gastos. Se dio cuenta de la de gastos causados en el enfermo Hospital de Nuestra Señora de la O. por estancias del enfermo Alberto Caldera Carolo, que falleció en dicho beneficio establecido a los trece días de su ingreso a consecuencia de una enfermedad infecciosa de carácter sífilítico, siendo aprobada por unanimidad en la cantidad de cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos y acordado su pago con cargo al Capítulo que artículo único. Asimismo se acordó que los muebles y enseres inutilizados por dicho enfermo y que han sido destruidos y quemados, por prescripción facultativa, cuya relación fue leída se repongan después de inventariados los que restan y en la forma que se acordará con vista de dicho inventario.

Cuenta albañil. Se acuerda también por unanimidad aprobar Agustín González la cuenta que fue leída del maestro Albañil Agustín González Candelero por cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos, importe de los jornales



dice que el se abstendria de votar e igualmente sus  
manifestaciones hace los señores Matador, Castro  
Maurano, Genio y Fargallo, porque segun las  
declaraciones y fundamentos en que apoyan  
su impugnacion anterior quieren eludir  
la responsabilidad de lo que se acuerde. Des-  
pues de estas manifestaciones votan que pro-  
cede nombrar representacion para el acto de  
que se trata los señores Pooztalé, Rasero, Guerrero  
Quarte, Moro y el señor Presidente, total seis.  
Siendo tres los Concejales existentes, no pudiendo  
tomar parte en la votacion el señor Guener por  
incompatibilidad, resulta que de los doce restantes  
se necesita para obtener mayoria siete votos y  
no apareciendo más que seis, el señor Presiden-  
te propone la declaracion de urgencia, para  
repetir la votacion, por tratarse de un asunto  
señalado para el dia inmediato. Los señores  
Guener y Fargallo se oponen a la declaracion  
de urgencia en consonancia con sus mani-  
festaciones anteriores, pidiendo el segundo en que  
la votacion en que se han abstenido, se repita  
en la próxima sesion; y declarada la urgencia  
por votacion nominal en que tomaron parte,  
en pro los señores Pooztalé, Rasero, Guerrero, Quar-  
te, Moro y el señor Presidente total seis y en contra  
los señores Fargallo, Castro, Maurano, Genio y Ma-  
tador total cinco, se repitió la primera votacion  
con igual resultado que en aquella decidiendo  
el voto de calidad del señor Presidente y acordán-  
dose por ella que la Comision de Montes asista a  
presenciar solamente el destino de referencia, in-  
formando lo que del mismo resulte y haciéndose  
constar en el acto que al efecto se levante las sal-



vedades y reservas de derecho que estime pertinente para la defensa de los intereses comunales.

Asesoros benéficos

Por unanimidad se conceden socorros de diez pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos que lo tienen solicitado, José Brunet Perer, (Agustín Sar) digo, Francisco Roman Aguado y Agustín Acetun Romero y otros de cinco pesetas a cada una de siete mujeres que ejercen la mendicidad pública y que lo demandaron en el acto de la sesión, así como incluir en el Padrón de la Beneficencia municipal a Agustín Santos Rubio con una persona y habitación en la calle Derecha.

Desaveneindacion de Leonardo Mirón Sanchez.

Antecedencia de Leonardo Mirón Sanchez, que acredita por certificación haber adquirido la vecindad en el pueblo de Villar del Rey, según acuerdo de aquel Ayuntamiento fecha cinco de Julio de mil novecientos veinte, se acordó su desaveneindacion de este Municipio en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión siendo las doce y cuarenta minutos, de que certifico.

Antonio Monter Francisco Douvroux

José Benigno Olvera Pedro Duro

José Rivas Isidoro Fraguilla Juan Matada

Juan Maurano José Castro

Gregorio Gomis Francisco Rubio Rubio Manuel

Carlos F. Ramos



Sesión de 10 de abril, digo, Mayo sup.<sup>a</sup> de la del 8.  
 D. Picoartales, En Alburquerque y de Sala Papista  
 Gimenez, Duarte, Lar, a diez de Mayo, de mil novecientos  
 Basero, Fargallo, veintinueve, siendo las once y veinte minu-  
 Rubio, Castro, Matos, presididos por el Señor Alcalde Don  
 Tador, el Lawrano, Arturo el Morote, el Malayprada, con asis-  
 Genio, Camero materia del infrascripto Secretario, serren-  
 ga y Sánchez. vieron los Concejales que al margen se  
 expresan en Sesión Supletoria de la  
 ordinaria del odio, que no pudo cele-  
 brarse, por falta de número, consensan-  
 do con la lectura del acta de la ante-  
 rior que fué, unánimemente aproba-  
 da.

Cuenta gastos via Y inmediatamente se dio cuenta de  
 se comisionado la rendida por el Comisionado Don Gerardo  
 y socorro moros Buena Utoa nombrado por este ayun-  
 ver.<sup>a</sup> C. Mixta. tamiento para la condolecion de moros que  
 fueron al finis de revision de excoiciones  
 ante la Comision mixta en 26 del pasa-  
 do mes, comprensiva de los gastos de viaji  
 estancia y socorro, por el total importe,  
 segun justificantes, de ochenta y siete pe-  
 setas, siendo aprobado por unanimidad  
 y acordado el pago con cargo al capi-  
 tulo y articulo correspondientes.

Oficio del Jefe de Se da, despues, lectura de un oficio  
 la linea de la S. C. del Jefe de esta linea de la Guardia Civil,  
 respecto a aumento trasladando otro del Sr. Primer Jefe de la  
 de puente y alija- Comandancia de esta provincia en el que  
 nientos. manifiesta que, ante la posibilidad de  
 que sufra aumento en cuatro plazas, la  
 fuerza de la dotacion de este puesto, se  
 compromete el Ayuntamiento a facili-

tar Casa-Cuartel que reuna condiciones su-  
ficientes para alojar cuatro guardias solte-  
ros, mas, ó nueve guardias, casados, en otro  
caso. La Corporación acuerda aceptar la  
proposición y que se hagan cuantas gestio-  
nes sean necesarias á fin de conseguir lo  
que se interesa.

Trigo y harinas. Dada cuenta de otro oficio del Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia de nueve del actual  
en el que ordena que, en vista de la situación  
anómala en que se encuentra esta locali-  
dad, referente á existencia de trigo y sus  
harinas, se proceda á instruir el oportuno  
expediente de incautación, de citadas, espas,  
y que si, interin este se tramita hiciere,  
falta dicho cereal para las necesidades lo-  
cales, proceda la Alcaldia, desde luego, á la  
incautación que sea necesaria. El Ayun-  
tamiento quedó enterado y acordó cumpli-  
mentar la orden, pidiendo, previamente y  
por terminis perentoris la presentación  
en Secretaría de las declaraciones juradas  
de existencias de trigo.

Socorro benefi- Se dió lectura de las peticiones de soco-  
cio, alcaldia f.<sup>a</sup> Ra nos formulada, por las vecinas pobres y des-  
may, prefalunio amparadas alcaldia Fernando Ramos, Jo-  
y parabolic Fran.<sup>a</sup> sefa y Juan Morales y Estanislao Francisco do-  
tor. Los señores, Sando. y Duarte son de opinión  
que se les facilite un pequeño socorro dada  
la necesidad que alegan. El Sr. Presidente, en  
cambio, dice que el Ayuntamiento debe tener en  
cuenta que estas peticiones se repiten con in-  
mensitada frecuencia, que, á veces, puede resul-  
tar abusiva y producir en seguida el agota-

miento de la consignación al efecto. Intervie-  
nen varios Señores Concejales, y se acuerda, por  
unanimidad, conceder, por última vez, un su-  
eldo de cinco pesetas á cada una de las petici-  
onarias mencionadas.

Pension lact.<sup>a</sup> Juan  
Estevan Barba de  
y proveya Brigida  
Serrano.

et peticiones, justificadas de los in-  
teresados, se acordó conceder pension de  
lactancia, por espacio de seis meses, á  
razón de siete pesetas cincuenta cénti-  
mos mensuales, á Juan Estevan Barba-  
rete para su hija Magdalena, por falta-  
cimiento, recién nacida aquella, de la ma-  
dre Magdalena Roman Gil, y prorrogan  
por otros seis meses la que venia disfru-  
tando Brigida Serrano á virtud de por-  
ditar las causas que determinaron la  
primera concesión.

¿Más sobre el ca-  
mino de S. Pedro

El Sr. Castro dice que, no obstante es-  
tar declarado camino de uso público el de  
la finca de San Pedro, aun continúa inter-  
ceptado el paso. El Presidente contesta que en  
sesiones anteriores fué acordado que la Comi-  
sion de Fomento señalara la dirección y au-  
dencia de dicho camino, y una vez esto hecho  
requeriría al propietario para que quedara  
expedita dicha vía y la Comisión, hasta a-  
hora usada había dicho.

Pago á empleados  
pregunta Sr. Sarruno  
Maya.

El Sr. Sarruno Maya pregunta al orden  
de pago, que empleados municipales han  
cobrado cuando se han realizado los últimos  
pagos, de personal. El Sr. Alcalde contesta que  
han satisfecho su haber, á aquellos emplea-  
dos á quienes se les debía desde fecha mas a-  
trasada. El Sr. Sarruno Maya repregunta de

há pagado algo a los Sanitarios; y el Sr. Alcalde responde que no; pidiendo, en su vista, el interplante que se haga constar su petición en consecuencia con lo que dispone la R.O. de 15 de Marzo de 1919 y se le expida certificación de este particular, una vez aprobada el acta a lo cual se adhieren los señores Landin, Rubio, Semis, Mausano, Matador, Castro y Fargallo.

El Sr. Semis dice que en la finca llamada la Barrosa se han cortado, por el pie, cha parra, del arbolado comunal y pide a la Alcaldía que compruebe este extremo y una vez comprobado y conocido el autor que se dé cuenta a la Jefatura de montes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión durando las doce y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

Francisco Martínez Pello Marañón

Tomás Romero Olivero

Antonio Fargallo

José Castro

Francisco Rubio Compañero Semis

Manuel

Manuel Rubio Srto.







ES



ES

